

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a crown on top, a lion on the right, and a figure on the left. The shield is supported by two columns. The outer ring of the seal contains the Latin text "SACRA ACADEMIA CAROLINA CONSPICUA ACACIA COACTEMALENSIS INTER CAETEPAS QVIBIS".

**“LA AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE  
ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO  
GUATEMALTECO”**

**CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2007**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**LA AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE  
ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO  
GUATEMALTECO**

TESIS  
PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

POR

**CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADEMICO DE

**LICENCIADO**

GUATEMALA, ABRIL DE 2007

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

<b>Decano:</b>	Lic. José Rolando Secaida Morales
<b>Secretario:</b>	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
<b>Vocal Primero:</b>	Lic. Cantón Lee Villela
<b>Vocal Segundo:</b>	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
<b>Vocal Tercero:</b>	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
<b>Vocal Cuarto:</b>	P.C. Efrén Arturo Rosales Álvarez
<b>Vocal Quinto:</b>	P.C. Deiby Boanereges Ramírez Valenzuela

**PROFESIONALES QUE PRACTICARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS  
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Contabilidad	Lic. José Adán de León
Matemática-Estadística	Lic. Edwin Eduardo Andrade Juárez
Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Examinador:	Lic. Jorge Luis Reina Pineda
Examinador:	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo

Guatemala, 31 de julio de 2006

Señor Decano de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera**  
Ciudad.

Señor Decano:

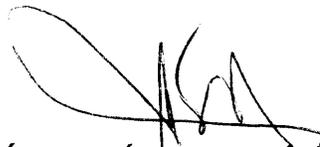
En Providencia dictada por esa Decanatura a su cargo de fecha 29 de agosto de 2005 fui designado como asesor del trabajo de tesis denominado "**LA AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO**" que debería desarrollar el señor **CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**, previo a su graduación como Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

En atención a la designación de que fui objeto, he asesorado al señor **CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**, en el desarrollo del trabajo mencionado y tengo mucho agrado en manifestar que el trabajo en cuestión llena a cabalidad los propósitos que, a mi juicio, debieran conformar los trabajos de tesis de graduación profesional.

Por la razón expuesta, recomiendo que el trabajo presentado por el señor **CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**, sea aceptado para su discusión en el examen de tesis, previo a su investidura profesional.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para suscribirme del señor Decano con toda consideración y respeto.

Atentamente,



**Lic. CÉSAR ANÍBAL ARAGÓN ALDANA**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5690



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

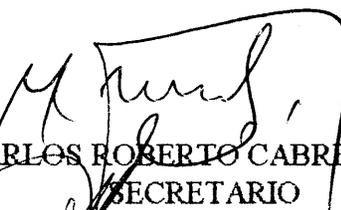
Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

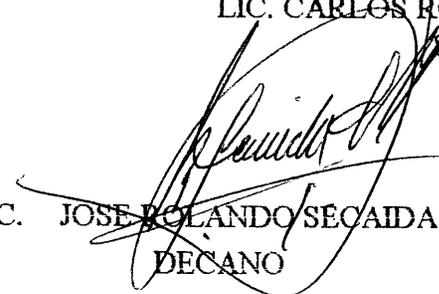
Con base en el Punto NOVENO, inciso 9.1, Subinciso 9.1.1 del Acta 4-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 22 de febrero de 2007, se conoció el Acta AUDITORIA 228-2006 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 20 de noviembre de 2006 y el trabajo de Tesis denominado: "LA AUDITORIA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO", que para su graduación profesional presentó el estudiante **CHRISTIAN IVAN MONTUFAR HURTARTE**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

## **DEDICATORIA**

**A: Dios:**  
**Sobre todas las cosas.**

**Mis padres:**  
Héctor David Montufar Alonzo y Sara Elizabeth Hurtarte (QEPD), por sus esfuerzos y consejos.

**Mi esposa:**  
Nancy Zucell Ramírez Alvarez, por su apoyo incondicional.

**Mi hermano:**  
Eduardo David, por su amistad y apoyo durante muchos años.

**Mis sobrinos:**  
Howell, Sharon y UriSimeí, con mucho cariño.

**Mi asesor:**  
Lic. César Aníbal Aragón Aldana, por su valioso apoyo en la elaboración de esta tesis.

**A LA ESCUELA DE AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE DE UNA U OTRA FORMA  
COLABORARON PARA MI DESARROLLO ACADEMICO Y PROFESIONAL**

## ÍNDICE

	Pág.	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		
<b>LA AUDITORÍA INTERNA DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO</b>		
1.1	Grupo Financiero Guatemalteco	1
1.1.1	Entidades que integran un Grupo Financiero Guatemalteco	3
1.1.2	Estructura Organizacional de un Grupo Financiero Guatemalteco	4
1.1.3	Principales actividades que realizan las entidades que conforman un Grupo Financiero	5
1.2	Auditoría Interna	7
1.2.1	Definición de Auditoría Interna	7
1.2.2	Marco legal y normativo respecto a la Auditoría Interna de los Grupos Financieros en Guatemala	7
1.2.3	Posición organizacional del Departamento de Auditoría Interna	9
1.2.4	Estructura organizacional de un Departamento de Auditoría Interna	11
1.2.5	Comité de Auditoría	13
1.2.6	Objetivos de Auditoría Interna	15
1.2.7	Funciones y actividades de Auditoría Interna de un Grupo Financiero Guatemalteco	15
1.2.8	Manual de Normas del Departamento de Auditoría Interna	17
1.3	Alcance de trabajo en las revisiones efectuadas por Auditoría Interna	18
1.3.1	Información integra y fidedigna	19
1.3.2	Cumplimiento con políticas, procedimientos, leyes, normas y planes	19
1.3.3	Salvaguarda de activos	19
1.3.4	Empleo efectivo y eficiente de los recursos	19
1.3.5	Logro de los objetivos y metas	20
1.4	Desarrollo del trabajo de Auditoría Interna	20
1.4.1	Evaluación de riesgos	21
1.4.1.1	Factores de riesgo	22
1.4.2	Evaluación de fraudes	23

1.4.3	Programas y planificación de visitas	23
1.4.4	Ejecución del trabajo	24
1.4.5	Comunicación de resultados	26
1.4.6	Seguimiento	26

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A GRUPOS FINANCIEROS EN GUATEMALA**

2.1	Análisis en materia constitucional	28
2.2.	Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros	30
2.3	Análisis a la reglamentación emitida por Junta Monetaria y Superintendencia de Bancos	33
2.3.1	Análisis al Acuerdo del Superintendente de Bancos 13-2004 Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que Integran Grupos Financieros	33
2.3.1.1	Etapas del proceso de consolidación	35
2.3.1.2	Registro del proceso de la consolidación	38
2.3.2.	Resolución JM 57-2004 Reglamento para Determinar la Posición Patrimonial Consolidada de Grupos Financieros	38
2.3.3	Resolución JM 46-2004 Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo de Patrimonio Requerido para Exposición de los Riesgos, aplicables a Bancos y Sociedades Financieras	40
2.3.4	Resolución JM 54-2004 Reglamento sobre Adecuación de Capital para Entidades Fuera de Plaza, Casas de Bolsa, Empresas Especializadas en Servicios Financieros, Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio, que forman parte de un Grupo Financiero	43
2.4	Principales diferencias entre la técnica contable y los aspectos regulatorios para Grupos Financieros en Guatemala	44

**CAPÍTULO III**  
**ASPECTOS TÉCNICOS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA INTERNA EN LA**  
**CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

3.1	Aspectos técnicos	45
3.1.1	Definición de Consolidación de Estados Financieros	45
3.1.2	Definición de Combinación de Negocios	46
3.1.3	Compañías Controladoras y Controladas	46
3.1.4	Objetivo de los Estados Financieros Consolidados	47
3.2	Aspectos Contables	47
3.2.1	Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con la Consolidación de Estados Financieros	48
3.2.1.1	NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados	48
3.2.1.2	NIC 28 Inversiones en Asociadas	49
3.2.2	Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con la Consolidación de Estados Financieros	50
3.2.2.1	NIIF 3 Combinaciones de Negocios	50
3.2.2.1.1	Identificación de una combinación de negocios	51
3.2.2.1.2	Combinación de negocios entre entidades bajo control común	52
3.2.3	Proceso de Consolidación de acuerdo a NIC's y NIIF's	52
3.3	Aspectos relacionados con Auditoría Interna	53
3.3.1	Aplicación de Normas de Auditoría Interna en la consolidación de Estados Financieros	54
3.3.1.1	Norma 2100 Naturaleza del Trabajo	55
3.3.1.2	Norma 2200 Planificación del Trabajo	57
3.3.1.3	Norma 2400 Comunicación de Resultados	59
3.3.1.4	Norma 2500 Supervisión del Progreso	60
3.3.2	Metodologías para la valuación del control interno	60
3.3.2.1	Componentes de control interno de la metodología COSO	62
3.3.2.2	Entorno de control	64
3.3.2.3	Evaluación de riesgos	65
3.3.2.4	Actividades de control	66
3.3.2.5	Información y Comunicación	68
3.3.2.6	Monitoreo o Supervisión	68

3.3.3	Evaluación de control interno a través de la metodología COSO	69
3.3.3.1	Evaluación de objetivos	70
3.3.3.2	Evaluación de los Componentes del Control	71
3.4	Responsabilidad de la Auditoría Interna en la Consolidación de Estados Financieros	74

## **CAPÍTULO IV**

### **LA AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO**

4.1	Antecedentes	76
4.2	Información adicional	78
4.3	Desarrollo del caso práctico	82

<b>CONCLUSIONES</b>		128
---------------------	--	-----

<b>RECOMENDACIONES</b>		130
------------------------	--	-----

<b>BIBLIOGRAFIA</b>		131
---------------------	--	-----

### **ÍNDICE DE CUADROS**

1.	Listado de Grupos Financieros	3
2.	Estructura de conformación de un Grupo Financiero	4
3.	Estructura organizacional	9
4.	Estructura organizacional de un Departamento de Auditoría Interna	11
5.	Categorías de ponderación de riesgo	41
6.	Principales diferencias entre aspectos contables y aspectos regulatorios	44
7.	Elementos de Control Interno en base a la metodología COSO	63
8.	Identificación de riesgos en base a los objetivos estratégicos	70
9.	Estructura organizacional por relación de administración	78

### **ANEXOS**

1. Balance de Saldos Banco El Millón, S. A.
2. Balance de Saldos La Seguridad del País, S. A.
3. Balance de Saldos de Tarjacrédito de Guatemala, S. A.
4. Balance de Saldos de Mont Bank, Inc.

## INTRODUCCIÓN

El sistema bancario guatemalteco ha venido evolucionando constantemente a través del tiempo, desde el aumento de instituciones hasta la forma en que se desarrollan sus operaciones. Derivado de este crecimiento y ante la necesidad de tener leyes financieras más acordes, en el 2002, se efectuó la tercera reforma financiera, para lo cual el Congreso de la República aprobó el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria, el Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera y el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Durante el año 2001, se emitió el Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, y con la aprobación del Decreto Número 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo, se consolida definitivamente en Guatemala el gran compromiso de desarrollar una efectiva e integral lucha contra el lavado de activos en el país.

En consideración a las leyes anteriores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros, constituye el marco jurídico que regula, de acuerdo a estándares internacionales, las estructuras organizacionales que en la actualidad han adoptado las instituciones financieras. Además, brinda el sustento requerido para que la banca nacional opere en forma eficiente y certera en un ambiente de competencia y globalización.

En ese mismo orden de ideas, esta ley permite la creación, autorización y organización de grupos financieros, los que serán representados por una empresa controladora constituida específicamente para este propósito o en su defecto por un banco que actuara como empresa responsable; además está enfocada a que los bancos y grupos financieros realicen una adecuada administración, detección y minimización de riesgos a que están expuestos, ya sea en forma individual o consolidada.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros, impone a Junta Monetaria o en su defecto al Superintendente de Bancos, la obligación de emitir los reglamentos necesarios para poder ejercer una supervisión y vigilancia consolidada; para tal efecto, esta la Resolución JM 57-2004 Reglamento para Determinar la Posición Patrimonial

Consolidada de Grupos Financieros y el Acuerdo del Superintendente de Bancos 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que Integran Grupos Financieros.

Derivado de la promulgación de las normativas mencionadas anteriormente, las entidades que conforman un grupo financiero a través de la entidad controladora o empresa responsable deberán informar mensualmente a la Superintendencia de Bancos sobre su posición patrimonial consolidada y sobre sus estados financieros consolidados, por tal razón el Consejo de Administración, tendrá la necesidad de implementar nuevos controles, adecuar sus sistemas contables y adoptar prácticas contables claras y uniformes, con el único fin de minimizar sus riesgos y lograr alcanzar sus objetivos operacionales.

En consonancia con lo indicado en el párrafo anterior, el presente trabajo de tesis trata sobre la revisión que debe efectuar un Departamento de Auditoría Interna al proceso de consolidación de estados financieros de un grupo financiero guatemalteco; por tal razón se presenta el siguiente trabajo titulado “La Auditoría Interna en la Consolidación de Estados Financieros de un Grupo Financiero Guatemalteco”, tratando de resaltar la importancia y la misión de la Auditoría Interna, en asistir al Consejo de Administración en el proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos de la entidad, y por otra verificar y evaluar el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables a las instituciones.

En el capítulo primero, de la presente tesis se abordan aspectos generales sobre la auditoría interna de un grupo financiero guatemalteco, estructura organizacional del grupo ante el Ente Supervisor, además que entidades pueden conformar un grupo financiero; posteriormente como se compone un Departamento de Auditoría Interna, los objetivos que persigue así como sus funciones y atribuciones.

El segundo capítulo realiza un análisis sobre la legislación financiera actual, sobre la normativa al procedimiento de consolidación de estados financieros de las entidades que integran el grupo financiero y la determinación de la posición patrimonial consolidada, estableciendo al final las principales diferencias entre las técnicas

contables y las disposiciones regulatorias con el proceso de consolidación de estados financieros.

El capítulo tercero, aborda temas, tales como, las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con la consolidación de estados financieros, Normas de Auditoría Interna, así como la utilización de metodologías por Auditoría Interna para la evaluación de los controles internos establecidos por la administración.

El cuarto capítulo contiene un caso práctico que pretende demostrar que la participación de Auditoría Interna, es necesaria e indispensable en la evaluación del control interno aplicable a los diversos procesos que la administración ha establecido, así como su evaluación en la detección de riesgos y el adecuado cumplimiento de normativas a cargo de la entidad.

Para el desarrollo de la presente tesis, se emplearon los métodos de investigación denominados: Método Científico, el cual se compone de tres fases en indagatoria, demostrativa y expositiva; y el Método Deductivo el cual parte de conceptos generales hacia particulares. Los sujetos sobre los cuales se desarrollo esta tesis esta constituido, sobre los grupos financieros del sistema financiero guatemalteco, quienes son los encargados de cumplir con lo establecido en el artículo 60, 62 y 68 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y con la normativa relacionada con la Consolidación de Estados Financieros y Reglamento para Determinar la Posición Patrimonial Consolidada de Grupos Financieros. Por tratarse de una investigación de carácter documental, se utilizo para la recolección, ordenamiento y análisis de datos entre otras las técnicas siguientes: fichas bibliográficas, resúmenes, consultas a medios de comunicación escritos tales como revistas, boletines, libros de texto y seminarios; consulta de leyes vigentes que se relacionen con la actividad bancaria; entrevistas con personas conocedoras del tema sujeto de investigación; y la obtención de información a través de Internet.

El presente trabajo de tesis reúne los conocimientos teóricos, legales, técnicas y procedimientos necesarios, para realizar la evaluación del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con los grupos financieros emitidos por la Junta Monetaria y

Superintendencia de Bancos, y del control interno, por parte de un Departamento de Auditoría Interna de un Grupo Financiero Guatemalteco.

En conclusión, es importante resaltar, que la hipótesis planteada, para desarrollar este trabajo de tesis, fue que la participación de la Auditoría Interna es importante en el cumplimiento de las regulaciones emitidas por los entes fiscalizadores, debido a que su función es independiente y de asesoría, lo cual permite verificar, evaluar riesgos potenciales y sanciones, así de comunicar en forma oportuna a la administración todas aquellas transacciones con empresas relacionadas o vinculadas en las cuales exista un incumplimiento a las normativas aplicables o en su defecto omisión de cifras y transacciones, por lo tanto ayudaría a disminuir los efectos legales, financieros y de intervención que en su momento podrían desestabilizar la imagen financiera de un Grupo Financiero.

Derivado de lo anterior se comprobó que actualmente la participación de Auditoría Interna, en los grupos financieros, entidades financieras, así como empresas comerciales, que manejan un gran volumen de operaciones y actividades, es necesaria que ésta verifique y vele por el cumplimiento de normas legales, procedimientos internos, así como de detectar y evaluar riesgos, cabe comentar que las grandes estructuras empresariales, a nivel nacional, están implementando nuevas directrices organizacionales, en este caso Gobierno Corporativo, el cual considera de suma importancia la creación de un Comité de Auditoría y una Auditoría Interna independiente.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación.

# CAPÍTULO I

## LA AUDITORÍA INTERNA DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO

### **1.1 Grupo Financiero Guatemalteco.**

En el año 2002, mediante el Decreto 19-2002 surge legalmente el concepto de Grupos Financieros en Guatemala, el cual norma que únicamente las empresas que formen parte de un grupo financiero, podrán actuar de manera conjunta frente al público, usar denominaciones iguales o semejantes, imagen corporativa común, símbolos, identificación o identidad visual que las identifique frente al público como integrantes de un mismo grupo financiero o bien usar su propia razón o denominación a la que deberán agregar la expresión “Grupo Financiero”.

Esta ley define a Grupo Financiero como la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común. (08:09).

Los grupos financieros deberán organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que será el banco; en este último caso, conforme la estructura organizativa autorizada por la Junta Monetaria, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con la solicitud fundamentada que para el efecto presenten a ésta los interesados. (08:09).

La finalidad de formalizar y autorizar los grupos financieros por parte de Junta Monetaria, es que a través de la entidad supervisora, se ejerza supervisión consolidada con el objeto de que las entidades que conformen los mismos, ajusten sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que le sean aplicables, y los riesgos que asumen las empresas de dicho grupo, que puedan afectar al banco, sean evaluados y controlados sobre una base por empresa y global. Para estos efectos, la Superintendencia de Bancos tendrá acceso a la información de operaciones y actividades de los grupos financieros, sobre una base por empresa y consolidada.

El concepto de grupos financieros, es una tendencia que se está dando a nivel latinoamericano, al respecto, la normativa de República Dominicana, define al Grupo Financiero como un grupo de riesgo integrado por entidades que mantienen preponderantemente actividades de índole financiera, implique ésta intermediación o no, actividades de apoyo, relacionadas o vinculadas a las mismas.

La Ley General del Sistema Financiero de Perú, define a Grupo Económico como el conjunto de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, conformado al menos por dos personas jurídicas, cuando alguna de ellas ejerce control sobre la o las demás, o cuando el control sobre las personas jurídicas corresponde a una o varias personas naturales que actúan como una unidad de decisión. Estos grupos económicos pueden clasificarse en conglomerado financiero, conglomerado mixto y conglomerado no financiero. Dicha ley define a conglomerado financiero como el conjunto de empresas nacionales o extranjeras que realizan actividades financieras, de seguros y de valores, incluyendo a las empresas tenedoras de las acciones de estas últimas, que están vinculadas entre sí a través de relaciones directas o indirectas, de propiedad, control, administración común, u otros medios que permitan ejercer sobre ellas una influencia preponderante y continua sobre las decisiones del directorio, gerencia general u otros órganos de dirección de las empresas que lo conforman.

Manuel Osorio, a través del Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, define a los Grupos de interés económico así: "Consiste en que varias empresas se unen constituyendo un *grupo* que participa de los caracteres de las sociedades clásicas y de las asociaciones tradicionales. Su finalidad es desarrollar en común el ejercicio de ciertas actividades" (18:339).

De acuerdo con las definiciones anteriores, los grupos económicos pueden estar conformados por empresas de distinta naturaleza, de servicios, importadoras, agrícolas industriales y otras, en cambio los grupos financieros, para fines legales guatemaltecos, son aquellos que están integrados por empresas de intermediación financiera o de naturaleza financiera, sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

### 1.1.1 Entidades que integran un Grupo Financiero Guatemalteco

De conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros, cuando el control común lo tenga la empresa responsable, los grupos financieros autorizados por la Junta Monetaria estarán integrados por ésta y por una o más de las empresas siguientes: bancos, sociedades financieras, casas de cambio, almacenes generales de depósito, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, casas de bolsa, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria.

Al 30 de noviembre de 2006, la Superintendencia de Bancos había recibido 18 solicitudes para la autorización de conformación de grupos financieros, de los cuales 13 están totalmente formalizados, uno pendiente de formalizar, uno desintegrado, dos se encuentran pendientes de completar la información y uno retiró la solicitud, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1  
Listado de Grupos Financieros

No.	Grupo Financiero	Autorizados	Formalizados
Grupos Financieros autorizados y formalizados		Resolución	Resolución
1	BANEX-FIGSA	JM-106-2003	JM-619-2004
2	SCI	JM-83-2003	JM-710-2004
3	Banquetzal	JM-91-2003	JM-786-2004
4	Agromercantil	JM-95-2003	JM-796-2004
5	Corporación BI	JM-82-2003	JM-818-2004
6	De Inversión	JM-38-2004	JM-1020-2004
7	De la República	JM-143-2003	JM-38-2005
8	Bac-Credomatic	JM-108-2003	JM-55-2005
9	Cuscatlán Guatemala	JM-96-2003	JM-54-2005
10	Reformador	JM-151-2003	JM-61-2005
11	De Occidente	JM-81-2003	JM-245-2005
12	Banco Internacional	JM-19-2004	JM-452-2005
13	G&T Continental	JM-140-2003	JM-617-2005
Grupos Financieros, desintegrado			
14	Bancafé, Grupo Financiero del País	JM-159-2003	JM-47-2005
Grupos Financieros autorizados, pendientes de formalizar			
15	Uno	JM-175-2005	
Grupos Financieros pendientes de autorizar			
16	Corporativo		
17	Bancredit		
18	BISA		

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

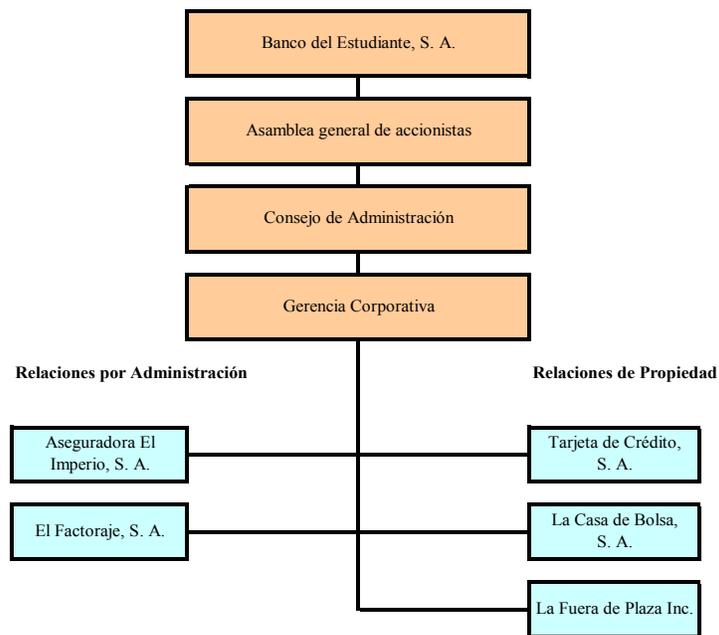
El Grupo Financiero del País, quedo desintegrado al ser intervenido el Banco del Café, el cual figuraba como empresa responsable de dicho grupo. Con relación a la solicitud retirada corresponde al Grupo Bancredit (Fincredit), que por no tener banco en ese momento, no podía conformar un grupo financiero. Posteriormente Junta Monetaria autorizó a Financiera de Crédito, S. A., su conversión a Banco de Crédito, S. A.

### 1.1.2 Estructura organizacional de un Grupo Financiero Guatemalteco.

Los Grupos Financieros deben estar organizados como una sola estructura empresarial, desde el punto de vista funcional y operacional, ya que desde el punto de vista formal y legal, cada empresa se ajusta a la normativa que le corresponde. Como se ha indicado anteriormente, la formación del grupo puede ser por relaciones de propiedad, administración o por acuerdo de uso de imagen corporativa, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2

Estructura de conformación de un Grupo Financiero ante la Junta Monetaria



Fuente: Elaborado con base en la Resolución JM 108-2003 Solicitud de Autorización de conformación de Grupo Financiero denominado Grupo Financiero BAC-CREDOMATIC.

El fin primordial de autorizar y formalizar grupos financieros, es que la Superintendencia de Bancos, pueda realizar una vigilancia e inspección consolidada.

### **1.1.3 Principales actividades que realizan las entidades que conforman un Grupo Financiero.**

Las principales actividades que realizan las empresas que integran un grupo financiero y de acuerdo a su naturaleza son las siguientes:

**Bancos:** En términos generales, el banco es una empresa dedicada a recibir capitales, y colocarlos de forma útil, al mismo tiempo que facilita las operaciones de pago y negocia con valores. Los bancos autorizados para operar en el país podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos. El artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros señala las operaciones y servicios que pueden efectuar los bancos autorizados para operar en Guatemala.

**Sociedades Financieras:** Conforme la Ley de Sociedades Financieras Privadas, son instituciones bancarias especializadas en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en éstas empresas adquiriendo acciones o participaciones o bien otorgándoles créditos para su organización, ampliación y desarrollo, modificación, transformación o fusión. El artículo 5 de dicha Ley establece específicamente las operaciones que pueden realizar las sociedades financieras privadas.

**Aseguradoras y Afianzadoras:** Sus principales actividades son el negocio del seguro en el ramo de vida, daños, así como el reaseguro o reafianzamiento, desarrollando una actividad de seguridad y captadora de capitales, que posteriormente son trasladados a actividades productivas.

**Almacenes Generales de Depósito,** sus principales actividades son: el depósito, la conservación, la custodia, el manejo, distribución, compra y venta por cuenta ajena de

mercadería o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de títulos-valor o títulos de créditos.

**Casas de Cambio:** Su principal actividad es operar en el Mercado Institucional de Divisas en la compra y venta de divisas, por cuenta y riesgo propio, conforme la Ley y lo que determine la Junta Monetaria de conformidad con las disposiciones de política cambiaria y el mecanismo operativo establecido.

**Empresas Especializadas en Emisión y/o Administración de Tarjeta de Crédito:** su principal actividad es el otorgamiento de créditos de tipo personal permanente y rotativo con amortización mensual variable.

**Empresas de Arrendamiento Financiero:** su principal actividad es entregar en calidad de arrendamiento un bien mueble a una entidad, en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La titularidad del mismo puede o no ser eventualmente transferible.

**Empresas de Factoraje:** su actividad consiste en efectuar cobros por cuenta ajena que ejecuta mediante un contrato de venta de cuentas por cobrar. Esta operación consiste en el adelanto de efectivo contra facturas originadas por operaciones comerciales, e incluye la cesión al factor de los derechos de cobro para que éste realice la cobranza a cuenta y representación del cliente, de tal forma que ofrece de manera ágil la liquidez necesaria al capital de trabajo en negocios.

**Casas de Bolsa:** Su finalidad principal es la intermediación en la compra y venta de diversos tipos de títulos mercantiles tales como bonos, valores, acciones, y otros que se transen en el mercado de valores.

**Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore:** Conforme la legislación financiera guatemalteca, las entidades fuera de plaza, son entidades que realizan de forma preponderante transacciones bancarias, constituidas o registradas bajo leyes de un país extranjero, cuyas operaciones se perfeccionan, consuman o surten sus efectos fuera de dicho país, las cuales pueden operar en Guatemala previa autorización de la Junta Monetaria.

## **1.2 Auditoría Interna**

Es un control de dirección que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de los controles. Esta surge con posterioridad a la auditoría externa por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida y eficaz la función del auditor externo. Generalmente, la auditoría interna se ha venido ocupando fundamentalmente del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera.

### **1.2.1 Definición de Auditoría Interna**

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (22:01)

### **1.2.2 Marco legal y normativo respecto a la Auditoría Interna de los Grupos Financieros en Guatemala.**

El Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Bancos y Grupos Financieros, establece en el artículo 57, que los bancos y las empresas que integran grupos financieros deben mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios, que incluyan disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolsos de sus fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como una unidad administrativa responsable de velar porque el personal cumpla estos controles y las leyes y disposiciones aplicables.(08:18). De acuerdo a lo descrito con anterioridad parte de las atribuciones y funciones de un Departamento de Auditoría Interna, es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y el funcionamiento adecuado del control interno.

Adicionalmente el Comité de Supervisión Bancaria, en su boletín Aplicación de Basilea II Aspectos Prácticos, establece que los entes supervisores, en este caso la Superintendencia de Bancos, deben considerar la valoración de una posible participación de terceros, que incluye auditores externos, auditores internos y consultores.

Conforme las prescripciones de Basilea II, los supervisores, en este caso la Superintendencia de Bancos, puede invitar a terceros, como auditores externos o internos y consultores, a participar en la realización de algunas de las tareas, debiendo mantener un control estricto sobre la calidad del trabajo realizado por éstos para poder eximirse de cualquier responsabilidad. El recurso al trabajo de terceros estará sujeto a la discrecionalidad de cada país, influyendo los factores siguientes:

- El grado de desarrollo de cada grupo/función de revisión;
- El modo de equilibrar la utilización de estos recursos con la integridad, imparcialidad, objetividad e independencia de los proveedores; y
- La capacidad del supervisor para mantener su autoridad y desarrollar aptitudes cuando se delegue en terceros determinadas responsabilidades.

De acuerdo con este boletín la auditoría interna puede verse cada vez más integrada en procesos tales como la comprobación de datos, el examen de las actividades realizadas por la función de crédito y el análisis del proceso de evaluación del capital bancario. Al evaluar la eficacia de la auditoría interna, los supervisores pueden considerar los siguientes aspectos:

- El grado de utilización de la auditoría interna por parte de la auditoría externa.
- La calidad de los informes al consejo y al comité de auditoría preparados por los auditores internos y la utilización que hagan de sus conclusiones.
- La utilización de un esquema de auditoría interna basado en el riesgo, y no en la inspección.
- La independencia funcional.

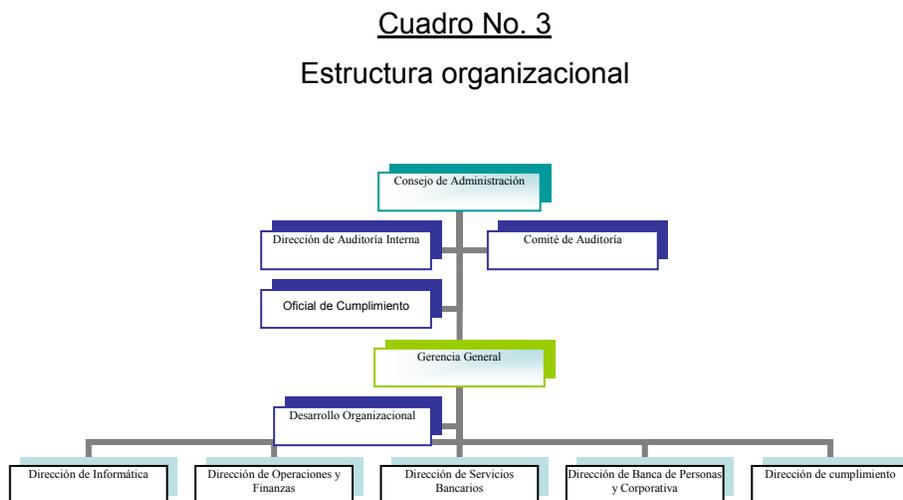
Adicionado a esto, La Encuesta Sobre Auditoría Interna en los Bancos y la Relación del Supervisor con los Auditores, establece que un buen gobierno corporativo requiere un adecuado control interno que incluya funciones de auditoría interna y una auditoría

externa independiente. Dicha encuesta señala que en la práctica, el ámbito que abarca la auditoría interna es muy amplio y en él se integran aspectos esenciales relacionados con los sistemas de control interno, los procedimientos de gestión de riesgos, los sistemas de información financiera, la comprobación de las transacciones y operaciones, el acatamiento de las leyes y reglamentos en vigor, el control de los datos reguladores e investigaciones especiales.

Derivado de lo señalado en los párrafos anteriores, y con base en el artículo 57 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, es necesario que el ente supervisor emita disposiciones aplicables al área de auditoría interna de las entidades supervisadas, las cuales estén enfocadas a la minimización de riesgos y errores importantes en los estados financieros, así como, a la verificación de las operaciones, políticas, controles, métodos de trabajo y procedimientos administrativos y contables.

### 1.2.3 Posición organizacional del Departamento de Auditoría Interna

Por la similitud de operaciones y transacciones que realizan las empresas que integran grupos financieros, y por dedicarse a actividades financieras afines y complementarias, y con el fin de maximizar la utilización de los recursos físicos, tecnológicos y humanos, las administraciones tienen la práctica de unificar los departamentos o áreas en las cuales sus operaciones son similares. Por tal motivo la estructura organizacional de las entidades o del Grupo Financiero, tiende a ser de la manera siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Según el organigrama anterior, el Departamento de Auditoría Interna debe estar dentro de los primeros niveles de la organización, como posición jerárquica que permita asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de auditoría que le son asignadas, hacia los mismos niveles colaterales donde se ubique y hacia los inferiores; es por demás que si un Departamento de Auditoría Interna se ubica en un nivel inferior no tendría ascendencia para auditar, ser aceptado y respetado por los niveles superiores. De lo anterior se concluye que entre más alto sea el nivel donde se ubique, mayor será la aceptación y respeto a esta función, y por supuesto, mayor y mejor será el servicio que prestará a la organización.

El Departamento de Auditoría Interna, debe caracterizarse como:

- a) Ser una unidad con atribuciones y facultades para auditar todas las operaciones de la organización;
- b) Situada en el organigrama en dependencia directa de la alta dirección;
- c) Actuando como control de los restantes controles de la organización, buscando prestar un servicio a los auditados y a la dirección;
- d) Independiente para la formulación de sus opiniones y recomendaciones;
- e) Exige personal calificado de toda confianza y discreción;
- f) No debe tener limitada su actividad a las áreas financieras o económicas;
- g) Debe disponer de su propio estatuto donde se indique su dependencia, sus atribuciones y sus funciones o deberes;
- h) Debe buscar el aumento de la eficiencia de la empresa; e
- i) No debe tener más control que la de la propia dirección, quién lo ejerce a través del comité de auditoría, si lo hubiere, o a través del cumplimiento de la planificación anual en base al acierto de sus informes y la realización de sus recomendaciones.

Cuando la auditoría interna opera como un órgano de confianza de la dirección, ésta la utiliza con frecuencia y recaba informes de auditoría sobre los aspectos globales de la gestión para los que no son suficientes las informaciones u opiniones de los responsables de cada área. Así mismo por tener una preparación académica adecuada y un conocimiento amplio sobre la misma empresa, los auditores internos pueden efectuar trabajos en estudios de rentabilidad, valoración de empresas y, en general, aplicaciones que suelen encargarse a los consultores externos.

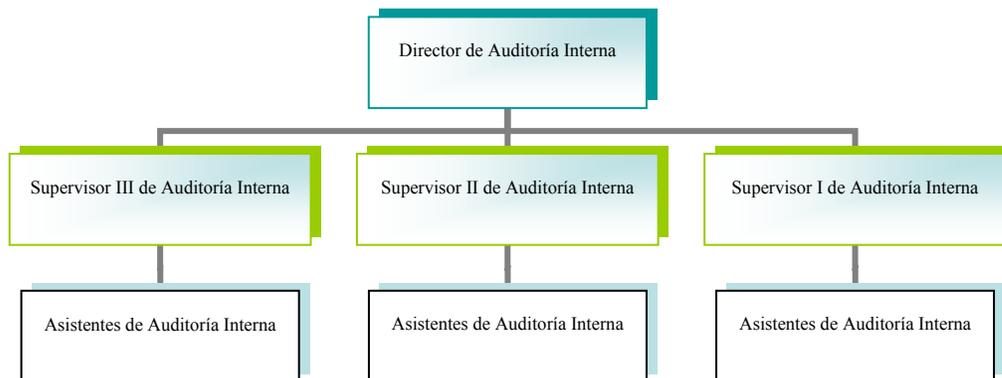
### 1.2.4 Estructura organizacional de un Departamento de Auditoría Interna

Uno de los aspectos más importantes que inciden en la relación administración de un departamento de auditoría interna es la estructura y dimensión que se le habrá de dar. El punto determinante es cuantos auditores lo deben de conformar, que niveles jerárquicos lo integrarán, y con que infraestructura se le dotará. Todo dependerá del tamaño de la organización y de la importancia que represente para la administración, nivel o grado de servicios deseados, y la capacidad de convencimiento del director de auditoría interna sobre el gran potencial de apoyo y servicios que puede aportar.

A continuación se presenta una estructura organizacional de un Departamento de Auditoría Interna, así como las principales funciones y atribuciones del personal involucrado.

Cuadro No. 4

Estructura Organizacional de un Departamento de Auditoría Interna



Fuente: Elaboración propia

#### Principales funciones y atribuciones del Director.

- Coordinar y dirigir la ejecución de auditorías a todas las unidades administrativas que conforman la organización, así como, a las funciones que dependan de ellas.
- Desarrollar políticas y procedimientos para llevar a cabo la actividad de auditoría interna.
- Realizar análisis especiales y trabajos especiales a solicitud de la administración.
- Coordinar la planeación de auditorías y sus hallazgos con el comité de auditoría.

- e) Coordinar la planeación de las auditorías y otras actividades de auditoría interna con los auditores externos.
- f) Vigilar que el comportamiento, desempeño y trabajos se lleven a cabo dentro de los más altos niveles de conducta, honradez, ética personal y profesional, apego a lineamientos y disposiciones de orden legal y de pronunciamientos y criterios profesionales.
- g) Prever requerimientos de personal para cubrir sus asignaciones de auditoría, asegurándose de que sea capaz y este disponible para efectuar los trabajos.
- h) Proporcionar los reportes finales de auditoría, asegurándose de que se cumplió con la normatividad y los estándares aplicables, para garantizar la calidad del trabajo efectuado.
- i) Promover sugerencias e innovaciones de auditoría y revisar los métodos para conducir las auditorías.

#### **Principales funciones y atribuciones de los Supervisores.**

- a) Supervisar la ejecución de auditorías a unidades administrativas y actividades de la organización que le fueron asignadas para supervisar, de conformidad con el plan o programa general de auditoría, e instrucciones especiales que recibe del Director de Auditoría Interna.
- b) Evaluar la suficiencia y eficacia de los controles administrativos de tales actividades.
- c) Coordinar con los otros supervisores la planeación, así como la asignación de personal.
- d) Asegurarse con la normatividad y los estándares aplicables a la planeación, trabajo en campo, y reporte de resultados.
- e) Identificar áreas que requieren especial atención por parte de la administración, incluyendo patrones de deficiencias y asuntos delicados.
- f) Monitorear la conducción de las auditorías para asegurarse de que se cumpla con los tiempos asignados y dirigir las actividades de los asistentes.
- g) Discutir con la Administración los resultados del trabajo, que incluye observaciones, deficiencias encontradas y acciones correctivas.

**Principales funciones y atribuciones de los Asistentes.**

- a) Llevar a cabo los trabajos de auditorías a las unidades administrativas y actividades de la organización, y atender instrucciones especiales de revisión que se le recomiendan.
- b) Planear y conducir auditorías en las unidades administrativas y actividades de la organización, hay oportunidades que ejerce un alto grado de responsabilidad y juicio profesional.
- c) Recibir, por parte del auditor encargado de la auditoría, asignaciones con instrucciones específicas respecto al propósito de su revisión, y como llevar a cabo el trabajo encomendado.
- d) Asistir al Supervisor en la planeación de la auditoría y efectuar cada una de las etapas que son establecidas para el ejercicio de una auditoría o revisión.
- e) Desarrollar o asistir en la preparación del programa de auditoría y evaluar la adecuación y eficiencia de los controles de operación.
- f) Preparar papeles de trabajo que den evidencia de la información obtenida, y de las conclusiones a que se llegó.
- g) Participar en la preparación del informe de auditoría, el cual incluye hallazgos y recomendaciones efectuadas.

**1.2.5 Comité de Auditoría**

El comité de auditoría es una unidad de asesoría creada por el Consejo de Administración, para asegurar un pleno respeto y apoyo de la función de auditoría interna y externa, por parte de todos los integrantes de la organización; para asegurar los objetivos de control interno, y para vigilar el cumplimiento de la misión y objetivos de la propia organización. (21:94).

Dentro de sus objetivos, esta el coordinar los esfuerzos de auditoría interna, bajo un esquema de directriz centralizada, que dicta políticas y lineamientos tendientes al apoyo y cumplimiento de los objetivos de auditoría interna y externa. (21:94).

Dicho comité puede ser integrado por los funcionarios siguientes: el director de auditoría interna; el auditor externo; el director general de la organización; los directores o responsables de las principales áreas operativas; en esta parte es prudente resaltar que un comité, es un grupo de individuos que se reúnen para tratar asuntos que a todos

competen o son de su interés, con el propósito de recibir, analizar, discutir y llegar a acuerdos o conclusiones relacionadas, con la institución y así cumplir las expectativas y metas establecidas por la entidad.

Dentro de sus funciones, están las siguientes:

- Implementar las políticas dictadas por el Consejo de Administración en materia de auditoría, vigilar y reportar su cumplimiento.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de auditoría interna.
- Recibir y comentar los informes de auditoría interna.
- Disponer acciones de seguimiento a observaciones o hallazgos reportados.
- Contratar los servicios de auditoría externa.
- Recibir, revisar, aprobar y apoyar el programa de trabajo de auditoría externa.
- Recibir y aprobar los dictámenes del auditor externo.
- Vigilar por las buenas relaciones, comunicación y armonía entre auditoría interna y auditoría externa.
- Preparar informe para el consejo de administración sobre resultados relevantes de auditoría interna y auditoría externa.

Dentro de sus beneficios, están los siguientes:

- Comunicación directa con el Consejo de Administración en materia de acciones de auditoría.
- Comunicación e interacción directa entre los miembros del comité, para evitar interferencias y distorsiones en el proceso comunicativo.
- Identificar áreas u operaciones con problemas presentes o potenciales, para adoptar acciones preventivas y evitar sorpresas.
- Respaldo a informes de auditoría interna y dictámenes de auditoría externa.
- Seguimiento institucional a las recomendaciones de auditoría.

Los comités de auditoría se van implantando cada vez más en las empresas como órganos delegados del consejo de administración para la supervisión de las funciones de auditoría externa e interna.

### **1.2.6 Objetivos de Auditoría Interna**

El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas. Este objetivo se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

- Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización, ya que esto le permitirá garantizar las transacciones y el adecuado registro de las mismas, a efecto que los estados financieros presenten razonable y oportunamente la situación financiera de la empresa.
- Salvaguarda de los activos, esto significa que se debe estar verificando constantemente si el control interno es eficaz (si se cumplen los objetivos), de lo contrario se deben proponer mejoras para dicho control. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.
- Promover la eficiencia operativa de la entidad, cuando la auditoría interna evalúa actividades relacionadas con el uso económico y eficiente de los recursos, promueve la eficiencia operativa de la entidad al identificar situaciones tales como: sub-utilización de instalaciones, trabajo no productivo, procedimientos que no justifican su costo.
- Cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.

Dichos objetivos establecen claramente la función de auditoría interna como un servicio de apoyo a todos aquellos quienes conforman la organización; apoyo resultante del conocimiento que adquiere el auditor interno de todos los elementos de la propia organización durante el desempeño de su trabajo.

### **1.2.7 Funciones y actividades de Auditoría Interna de un Grupo Financiero Guatemalteco.**

Para ordenar e imprimir cohesión a su labor, el área de auditoría interna cuenta con una serie de funciones y actividades tendientes a estudiar, analizar y diagnosticar la estructura y funcionamiento general de una organización; dentro de sus funciones están:

- a) Estudiar y verificar el cumplimiento de normativas, reglamentos, políticas internas, objetivos, estrategias, planes y programas de trabajo;
- b) Asegurar que la alta gerencia establezca y mantenga un sistema de control interno que sea adecuado y eficaz;
- c) Apoyar a la Gerencia General en la implementación de un sistema de medición que evalúe los distintos riesgos asociados a las actividades del banco; y que asigne los riesgos correspondientes al nivel de capital del banco;
- d) Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad y efectividad de los procesos, funciones y sistemas utilizados;
- e) Diagnosticar sobre los métodos de operación y los sistemas de información;
- f) Detectar los hallazgos y evidencias e incorporarlos a los papeles de trabajo;
- g) Respetar las normas de actuación dictadas por los grupos de filiación, corporativos, sectoriales e instancias normativas y, en su caso, globalizadoras;
- h) Proponer los sistemas administrativos y/o las modificaciones que permitan elevar la efectividad de la organización;
- i) Analizar la estructura y funcionamiento de la organización en todos sus ámbitos y niveles;
- j) Considerar las variables ambientales y económicas que inciden en el funcionamiento de la organización; y
- k) Proponer los elementos de tecnología de punta requeridos para impulsar el cambio organizacional.

Dentro de sus principales actividades están:

- a) Desarrollar la planificación anual de actividades;
- b) Definir los objetivos, alcances y metodologías para realizar una auditoría;
- c) Desarrollo de programas de trabajo específicos de las áreas a revisar;
- d) Revisión de áreas específicas, cumplimiento con los programas de trabajo definidos y con el plan anual de trabajo;
- e) Verificación de controles internos y su adecuado cumplimiento;
- f) Evaluación de los registros contables e información financiera;
- g) Validación de la entrega, presentación y divulgación de información contable a las entidades supervisoras
- h) Revisar el flujo de datos y formas;
- i) Diseñar y preparar los reportes de avance e informes de una auditoría;

- j) Elaboración y presentación de informes a las gerencias auditadas y Gerencia General;
- k) Presentación de hallazgos y deficiencias al Comité de Auditoría; y,
- l) Seguimiento de la implementación de recomendaciones sobre los hallazgos y deficiencias detectadas.

### **1.2.8 Manual de Normas del área de Auditoría Interna**

Como en todo departamento, para que exista un buen funcionamiento y control, es indispensable que exista por escrito las principales políticas y procedimientos que coadyuve a impartir un entendimiento del rol y responsabilidad, además que establezca una base de guía y al mejoramiento del desempeño de la función de la Auditoría Interna, las cuales deben reflejarse por escrito a través de un manual, el cual debe de abarcar por lo mínimo, los aspectos siguientes:

- a) Misión, visión y objetivos;
- b) Políticas y procedimientos de revisión;
- c) La independencia de la auditoría interna con respecto a las actividades que audita y la objetividad e independencia de criterio de los auditores;
- d) Estándares de conducta;
- e) La competencia de los auditores, capacidad y el cuidado profesional que ejercen en el desempeño de sus labores;
- f) Preparación académica y educación continua;
- g) Planificación anual del desarrollo de trabajo;
- h) Alcance del trabajo, el cual se basara en el tipo de información, cumplimiento con políticas, procedimientos, leyes, normas y planes;
- i) Desarrollo del trabajo;
- j) Coordinación de la cobertura total de auditoría;
- k) Procedimientos de auditoría;
- l) Papeles de trabajo;
- m) Informes de auditoría;
- n) Carácter y confidencialidad de la información;
- o) Comunicación con el comité de auditoría;
- p) Confección y mantenimiento del presupuesto anual; y
- q) Formulación de anexos.

Dentro de las principales ventajas de la implementación de un manual están las siguientes:

- a) Provee de un historial informativo concernientes a las políticas y procedimientos de auditoría;
- b) Especifica las tareas mínimas de auditoría a realizar;
- c) Ayuda a los miembros del personal a dar respuestas a preguntas rutinarias;
- d) Ayuda a la eficaz distribución del trabajo;
- e) Fija la responsabilidad para un particular punto de auditoría;
- f) Provee de una guía útil para años posteriores;
- g) Es una ayuda sustancial para el supervisor en su revisión del trabajo efectuado;
- h) Es útil como un control del progreso del trabajo;
- i) Provee evidencias en un trabajo específico; y
- j) Ayuda a contabilizar el tiempo del personal, gastos y otros.

Los que normalmente se oponen al uso de un manual de auditoría, enumeran las siguientes desventajas:

- a) Existe una tendencia general a limitar el trabajo a lo especificado en el manual;
- b) A menudo los procedimientos son mecánicos;
- c) Existe una tendencia a desalentar el pensamiento creativo; y
- d) Los manuales frecuentemente no están al día.

### **1.3 Alcance del trabajo en las revisiones efectuadas por Auditoría Interna**

El alcance debe cubrir el examen, evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas. Se entiende, que la Alta Dirección y el Comité de Auditoría proveen directrices generales en relación a esto. El propósito de este esfuerzo es determinar si el sistema de control establecido, asegura razonablemente que los objetivos y metas de la empresa se alcanzarán de modo eficiente y económico, y dentro del alcance de las revisiones efectuadas es cerciorarse:

- a) La confiabilidad e integridad de la información;
- b) El cumplimiento con las políticas, planes, leyes, normas y procedimientos;
- c) La salvaguarda de los activos;
- d) El empleo efectivo y eficiente de los recursos; y
- e) Alcanzar los objetivos y metas operativas trazadas.

### **1.3.1 Información íntegra y fidedigna**

Los auditores deben corroborar la fiabilidad e integridad de la información financiera u operativa y los medios empleados para identificar, medir, clasificar y comunicar dicha información.

Los sistemas proveen datos para la toma de decisiones, control y cumplimiento con requerimientos externos. Por consiguiente, deben examinarse estos sistemas para determinar si:

- a) Los registros financieros contables y operativos contienen información exacta, fidedigna, oportuna, completa y útil; y
- b) Los controles contables y financieros son adecuados y efectivos.

### **1.3.2 Cumplimiento con políticas, procedimientos, leyes, normas y planes**

Los auditores deben revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento con las políticas, planes, procedimientos, leyes y normas que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y determinar si la empresa está cumpliendo con los mismos.

### **13.3 Salvaguarda de activos**

Los auditores deben revisar los medios empleados por la empresa para salvaguardar sus activos de exposición de pérdida por robo, fuego, actividades ilegales e impropias. Así como emplear procedimientos adecuados para corroborar la existencia de activos.

### **1.3.4 Empleo efectivo y eficiente de los recursos**

El auditor debe estar alerta de circunstancias en las cuales los recursos no se empleen eficientemente. La gerencia es responsable de definir los estándares para medir el empleo eficiente y efectivo de los recursos. Los auditores internos son responsables de determinar si:

- a) Se han establecido estándares operativos para medir efectividad y economía;
- b) Si comprenden y cumplen los estándares operativos establecidos;
- c) Se identifican, analizan y comunican las desviaciones de los estándares operativos a los encargados de tomar acción correctiva; y

- d) Si se toma acción correctiva.

Las auditorías orientadas al empleo eficiente y económico de los recursos debe identificar condiciones tales como:

- a) Uso no optimizado de facilidades físicas;
- b) Trabajo o labores no productivas;
- c) Procedimientos cuyo costo no se justifica;
- d) Duplicidad de tareas; y
- e) Falta o exceso de empleados, entre otras.

### **1.3.5 Logro de los objetivos y metas**

Los auditores deben revisar los programas y operaciones a la luz de los objetivos y metas establecidos y determinar si éstos son consistentes y se efectúan según lo planificado.

La Gerencia es responsable de establecer objetivos programáticos y operativos; del desarrollo e implantación de procedimientos de control; y de lograr los resultados programáticos y operativos. Los auditores internos deben determinar si estos objetivos y metas están acordes con los de la empresa y si se están cumpliendo.

Los auditores internos pueden ayudar a la Gerencia en el desarrollo de estas metas y objetivos, determinando si la información base es adecuada, si se está empleando información relevante, actualizada y correcta, y si se han incorporado a los programas y operaciones los controles necesarios.

### **1.4 Desarrollo del trabajo de Auditoría Interna**

La mejor forma de desarrollar un trabajo de auditoría interna es mediante la aplicación de una secuencia lógica de actividades, en este caso empieza con la precisión del objetivo de la auditoría por parte del solicitante, o quien requiere el trabajo o de acuerdo a la planificación anual de actividades de auditoría interna, posteriormente se realiza una evaluación de riesgos, que determinará en gran medida que áreas necesitan ser evaluadas, así mismo, si se detectan debilidades significativas en el control interno, se debe de identificar la existencia u ocurrencia de fraudes, al momento de identificar estos

aspectos, se debe de planificar en una forma acertada que áreas se revisaran y el alcance de trabajo asignado; posteriormente la ejecución del trabajo efectuado es más eficaz y oportuno, por el simple hecho que las áreas a revisar fueron sometidas a una evaluación de sus controles internos y su exposición al riesgo; después de la ejecución del trabajo y de las pruebas efectuadas, el director de auditoría debe de comunicar al Consejo o Gerencia General, de preferencia por escrito, las limitaciones, hallazgos y recomendaciones de la revisión efectuada, así como los comentarios efectuados por las áreas auditadas.

#### **1.4.1 Evaluación de Riesgos**

La primera etapa en el desarrollo del plan de auditoría es la evaluación de riesgos, para lo cual se hace necesario identificar y catalogar el universo de actividades auditables, tales como actividades, unidades o sistemas que pueden ser definidos o evaluados. Durante la evaluación de riesgos se debe tomar en consideración la posibilidad de que errores materiales o fraude hayan sido cometidos, por lo que es importante entender el rol de la Gerencia, ya que esta debe ser la responsable por establecer políticas sanas y de fijar y mantener un control interno que, además de otras cosas, registre, procese e informe de las operaciones en relación con las afirmaciones de la misma, incluidas en los informes y estados financieros.

La evaluación de riesgos consiste de un proceso sistemático de organizar e integrar el juicio profesional sobre la probabilidad de que ocurran situaciones y/o eventos que presentan condiciones adversas facilitando el desarrollo de un plan de trabajo. De acuerdo a los conocimientos, experiencia y capacidad, el Director de Auditoría es la persona asignada a dar una prioridad más alta a aquellas unidades y/o actividades que presenten mayores características de riesgo.

El Director de Auditoría Interna incorporará al proceso de evaluación de riesgos, información obtenida de diversas fuentes. Estas fuentes incluyen, pero no están limitadas a: discusiones con la Junta de Directores y miembros de la Alta Dirección; discusiones con el personal de auditoría interna y externa; análisis de información financiera y operativa; revisión de auditorías anteriores; factores económicos y de la industria, cambios en leyes y reglamentos.

### 1.4.1.1 Factores de Riesgo

Los factores de riesgo constituyen el criterio empleado para identificar la importancia relativa y la probabilidad de que ocurran situaciones y/o condiciones que puedan afectar adversamente a la empresa.

El número de factores a ser empleado debe ser limitado pero suficiente para proveer, en forma comprensiva una adecuada evaluación. El auditor tiene la responsabilidad de planear y ejecutar la auditoría de tal forma que pueda obtener una razonable seguridad acerca de si la información financiera y contable está libre de importantes malas interpretaciones, causadas por un error o fraude, estos factores pueden incluir:

- a) La última fecha en que la unidad fue auditada y los resultados obtenidos;
- b) El riesgo de pérdida potencial;
- c) La materialidad medida en relación a los estados financieros y/o otros factores relevantes;
- d) La oportunidad de alcanzar beneficios operativos;
- e) Cambios significativos en las áreas operativas, programáticas, en sistemas y en la estructura de control;
- f) La repercusión que puede tener el incumplimiento con leyes y reglamentos; y
- g) El adecuado uso de los sistemas operativos y de control.

La evaluación de riesgos en combinación con otras técnicas de auditoría facilita las decisiones de planificación tales como:

- a) La naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría;
- b) Las áreas o funciones del negocio a ser auditadas; y,
- c) La cantidad de tiempo y recursos a ser utilizados en la revisión.

Se debe documentar la técnica de evaluación de riesgos o metodología utilizada para una auditoría específica. La documentación debe incluir:

- a) Una descripción de la metodología de asignación de riesgos utilizada;
- b) La identificación de exposiciones significativas y los correspondientes riesgos;
- c) Los riesgos y exposiciones que se pretenden señalar; y
- d) La evidencia utilizada para sustentar la evaluación de riesgos.

No se considera que una sola metodología de asignación de riesgos particular sea la apropiada en todas las situaciones, dado que las condiciones que afectan las auditorías cambian en el tiempo. Periódicamente el auditor debe reevaluar la metodología más adecuada para la detección y asignación de riesgos a las áreas a evaluar.

#### **1.4.2 Evaluación de fraudes**

Al momento de efectuar la planificación, el Departamento de Auditoría Interna deberá tomar las acciones necesarias para detectar, prevenir y limitar el riesgo a que ocurra un fraude. El principal mecanismo para prevenir el fraude es el control, el cual se efectuara a través de una evaluación adecuada y efectiva del control interno de acuerdo con el riesgo potencial en los diferentes segmentos de operación dentro de la organización. Para llevar a cabo esta responsabilidad se deberá determinar si:

- a) Existe un cumplimiento a los procedimientos de control interno;
- b) Se establecen metas y objetivos reales;
- c) Existen políticas corporativas por escrito (ejemplo: Código de Conducta que describa lo que debe entenderse por actividades prohibidas y las acciones requeridas cuando estas violaciones sean descubiertas);
- d) Se establecen y mantienen políticas para la autorización de transacciones;
- e) Políticas, prácticas, procedimientos, reportes y otros mecanismos son desarrollados para controlar actividades y salvaguardar activos particularmente en las áreas de alto riesgo;
- f) Los canales de comunicación proporcionan a la Gerencia información adecuada y confiable; y
- g) Son necesarias recomendaciones para el establecimiento y mejoramiento de controles efectivos que ayuden a determinar fraudes.

#### **1.4.3 Programa y planificación de visitas**

Los trabajos de auditoría deben ser planificados y documentados, en este proceso deben considerarse los factores siguientes:

- Establecer los objetivos y alcance de la auditoría
- Obtener información general básica sobre las actividades a ser auditadas, es decir los antecedentes los cuales incluyen: objetivos, metas, información organizacional, papeles de trabajo de auditorías anteriores, resultados de otras auditorías, literatura técnica relacionada con el área sujeta a revisión y otros requerimientos de auditoría.

- Determinar los recursos necesarios para efectuar los trabajos;
- Comunicar información a aquellos que necesitan saber sobre el trabajo a efectuarse;
- Realizar, de ser necesario, una visita física a la unidad a ser auditada a modo de familiarizarse con los procedimientos operativos, las actividades, etc., que serán el objeto de los trabajos de auditoría e identificar áreas de particular interés e intercambiar inquietudes con los administradores de la unidad;
- Desarrollar programas de auditoría; y
- Determinar cuándo, cómo y a quiénes se le comunicará los resultados de los trabajos.

En cuanto al desarrollo de programas de trabajo estos deberán comprender: los procedimientos a aplicar para captar, analizar, interpretar y conservar documentación; precisar los objetivos de auditoría; establecer los alcances y pruebas de auditoría para lograr los objetivos de auditoría; identificar aspectos técnicos, riesgos, procesos y transacciones que deberán ser examinados; establecer la naturaleza y extensión de las pruebas requeridas; los cuales deberán ser preparados antes de iniciar los trabajos de auditoría y modificados, según se requiera, durante el curso de la auditoría.

Adicionalmente a los factores enunciados anteriormente, en la planificación es necesario desarrollar un programa de visitas que abarque los departamentos, áreas y unidades. Por lo general, todas las auditorías deben efectuarse anualmente, sin embargo en ocasiones es aceptable realizarlas a un mayor plazo en cuyo caso no exceda los dos años. La periodicidad de las visitas para cada área o unidad dependerá de los factores de riesgo asignado, los resultados de la revisión anterior, los requerimientos regulatorios, el volumen y materialidad de las operaciones.

#### **1.4.4 Ejecución del Trabajo**

Empieza con la reunión de apertura, en las instalaciones donde se realizará la auditoría además incluye la recolección y análisis de la información existente. En esta fase deben realizarse algunas actividades, tales como: presentar al equipo auditor y sus responsabilidades, identificar la contraparte de la empresa, definir las áreas a auditar, solicitar copias de los documentos de referencia necesarios, establecer reglas para la auditoría, revisión del programa de auditoría y arreglos administrativos. (24:102).

Esta fase involucra básicamente la recopilación de evidencias suficiente, competente y pertinente sobre los asuntos más importantes para la realización de pruebas y análisis de las evidencias, para asegurar el éxito de la auditoría, de modo de acumular bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y/o recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos previamente establecidos.

Las evidencias objetivas que necesita el auditor las debe buscar de hechos reales con relación a hechos que estén fuera de lo normal, es fundamental que el auditor este bien informado acerca de los objetivos generales y específicos que la empresa se ha propuesto en su planificación estratégica con el objetivo de estar seguro de que las evidencias que posee son las más correctas para la realización de su trabajo. Para obtener estas evidencias el auditor puede utilizar diferentes medios tales como: entrevistas con los ejecutivos y empleados que desarrollen su actividad en el área a auditar, visión ocular, revisión de documentos y registros de los índices de gestión que posee la empresa, leyes, reglamentos internos, memorias, informes o cualquier otra fuente de información que ayude a obtener el conocimiento total del objetivo a ser revisado.

Una vez determinadas las desviaciones cualitativas y cuantitativas respecto de los criterios o normas, deberá analizar y evaluar las evidencias para desarrollar los hallazgos. Las evidencias y hallazgos reunidos en la fase anterior, analizados y evaluados, permiten al auditor tener un panorama preciso de la realidad auditada y poder, en consecuencia, emitir un diagnóstico.

Todos los hallazgos negativos o positivos detectados deben ser incluidos en el diagnóstico, determinándose las causas que los originaron. Para facilitar la redacción posterior del informe, deberá confeccionarse en los papeles de trabajo una misma forma de anotación de los hallazgos. Los auditores responsables de cada hallazgo consultarán a los afectados por las observaciones, salvo caso de fraudes detectados o malversaciones de fondos, solicitando su opinión sobre los hallazgos y recomendaciones formuladas, consignándose en los papeles de trabajo.

#### **1.4.5 Comunicación de Resultados**

El trabajo de auditoría interna estará enfocado a determinar las causas de los problemas, y a prevenir sobre los riesgos reales o potenciales que éstos conlleven, por tal razón la emisión del informe es una de las funciones mas importantes, es también uno de los mejores medios para ayudar a la dirección a medir su rendimiento, particularidades con respecto a la fiabilidad de los controles establecidos.

Dichos resultados deben ser discutidos con los encargados de la unidad auditada durante los trabajos de auditoría, y los comentarios de los encargados deben ser recogidos y ponderados según los criterios establecidos. Las diferencias de opinión que no sean resueltas antes de emitir el informe en forma definitiva o que requieran mayor aclaración, serán resaltadas en el informe de auditoría con un comentario apropiado; para que exista una comunicación de resultados adecuados y oportunos se pueden considerar los aspectos siguientes:

- a) Emitir un informe por escrito y firmado al terminar la auditoría. Se pueden emitir parcialmente informes por escrito o verbales, tanto formal como informalmente.
- b) Discutir las conclusiones y recomendaciones con la administración antes de emitir su informe final.
- c) Los informes presentaran el propósito, alcance y resultados de la auditoría y cuando se considere apropiado contendrán la recomendación del Auditor.
- d) Los informes deben incluir recomendaciones para mejoras, reconocer el trabajo satisfactorio y las medidas correctivas.
- e) Los puntos de vista de los auditados respecto a las conclusiones y recomendaciones pueden ser incluidas en el informe de auditoría.

#### **1.4.6 Seguimiento**

Como parte del proceso de auditoría, los auditores internos deberán hacer un seguimiento sobre los hallazgos reportados que requieran alguna acción, para asegurarse de que la administración ha solucionado oportuna y adecuadamente las observaciones de auditoría. Un seguimiento adecuado y oportuno es básico para completar el proceso de auditoría, ya que en caso de no efectuarse podría minimizar de manera seria el valor de las auditorías.  
(21:224)

Los auditores internos deben cerciorarse de que se han tomado las acciones correctivas para alcanzar los resultados deseados, o que el Consejo de Administración asuma el riesgo por no adoptar acciones correctivas sobre las acciones reportadas. El seguimiento se define como un proceso por el que los auditores internos determinan la propiedad, efectividad y oportunidad de las acciones tomadas, y para efectuar un adecuado seguimiento deben considerar los factores siguientes:

- a) Importancia de los hallazgos reportados;
- b) Grado de esfuerzo y costo necesario para corregir la condición reportada;
- c) Los riesgos en que se puedan incurrir al no adoptarse acciones correctivas;
- d) La complejidad de la acción correctiva; y,
- e) El tiempo involucrado.

Así mismo el Director de Auditoría Interna es el responsable de programar las actividades de seguimiento como parte del desarrollo del trabajo de auditoría. La programación del seguimiento se debe basar en el riesgo y exposición implicada, así como el grado de dificultad e importancia del tiempo para implementar la acción correctiva.

Las técnicas utilizadas para el logro efectivo del seguimiento incluyen:

- a) Envío del reporte de observaciones de auditoría a los niveles apropiados de la gerencia responsable de tomar las acciones correctivas;
- b) Recibir y evaluar las respuestas de la gerencia acerca de las observaciones de auditoría, durante la revisión o dentro de un lapso razonable de tiempo después de que el reporte fue emitido;
- c) Recibir actualizaciones periódicas de la gerencia, con el objeto de evaluar su nivel de esfuerzo para corregir condiciones previamente reportadas;
- d) Recibir y evaluar reportes de otras unidades organizacionales, asignando responsabilidad de procedimientos para un seguimiento; y
- e) Reportar a la Gerencia General y al Comité de Auditoría sobre la implementación y situación actual de los hallazgos reportados.

## CAPÍTULO II

### ASPECTOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A GRUPOS FINANCIEROS EN GUATEMALA.

Con el transcurso del tiempo los bancos han desarrollado estructuras corporativas, que ligaban empresas de naturaleza financiera, empresas vinculadas y relacionadas; sobre el particular, se carecía de una regulación específica debido a que el Decreto 315, Ley de Bancos, no contemplaba en forma directa la conformación de grupos financieros, además no existía una supervisión y vigilancia consolidada. En atención a dicha situación el Congreso de la República de Guatemala, considerando la necesidad de establecer una normativa que previera lo relativo a los grupos financieros, emitió los Decretos Número 18-2002, “Ley de Supervisión Financiera” y Número 19-2002, “Ley de Bancos y Grupos Financieros”, los cuales establecen, respectivamente, el marco regulatorio que dote al órgano de supervisión, entre otras, de la capacidad para desarrollar su labor de vigilancia e inspección de manera preventiva, así como de facultades sancionatorias; y, la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros.

#### 2.1 Análisis en materia Constitucional

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su primer párrafo que: ***“La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”***, además el tercer párrafo de dicho artículo establece que: ***“La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga”***.

En cumplimiento a esta atribución, en el año 2000 se aprobó la resolución JM-235-2000 Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo es proponer un marco legal ágil y flexible que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y que propicie la estabilidad del sistema financiero nacional.

Derivado de esta matriz, en abril del año 2002, el Congreso de la República aprobó el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria, el Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera y el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. Tomando en consideración que cada una de las leyes aprobadas impone a la Junta Monetaria la obligación de emitir los reglamentos necesarios para la adecuada aplicación de las mismas. Las nuevas leyes financieras, por su amplitud y profundidad, constituyen la tercera reforma monetaria y bancaria del país, después de las realizadas en 1926 y 1946.

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala incorpora el enfoque moderno de asignarle al Banco Central el objetivo fundamental de promover la estabilidad en el nivel general de precios, sustituyendo el enfoque de búsqueda de múltiples objetivos que se encontraba en la ley anterior. La fijación de un objetivo fundamental en términos de la búsqueda y el mantenimiento de la estabilidad en el nivel general de precios, que es aquello para lo que un banco central está naturalmente mejor preparado, permitirá al Banco de Guatemala concentrar sus esfuerzos en la consecución de esa meta, maximizando de esa manera la mejor contribución que puede ofrecer en el logro del desarrollo económico del país. La claridad del objetivo fundamental del Banco Central no sólo facilitará la consecución del mismo, sino que coadyuvará a un correcto esquema de rendición de cuentas. Asimismo, la nueva ley fortalece la autonomía operativa, en concordancia con los preceptos constitucionales, pues le confiere al Banco Central un adecuado grado de discrecionalidad para alcanzar su objetivo fundamental, sin crear distorsiones en otros sectores distintos al monetario.

La Ley Monetaria garantiza el uso de la moneda nacional como unidad de cuenta y como medio de pago en todo acto o negocio de contenido dinerario. Asimismo, garantiza la libre movilidad de capitales y la libre convertibilidad externa de la moneda nacional.

La Ley de Supervisión Financiera dota al ente supervisor, para ejercer la supervisión en forma individual y consolidada, que abarca todas las empresas de un grupo financiero, con el propósito de que los riesgos que éstas asuman y que puedan afectar al banco o al grupo financiero, sean evaluados y controlados adecuadamente. Además, brinda al ente

supervisor las herramientas necesarias para actuar con independencia funcional, asignándole de amplias facultades sancionatorias.

Por último, la Ley de Bancos y Grupos Financieros se constituye en el marco jurídico que regula, de acuerdo a estándares internacionales, las estructuras organizacionales que en la actualidad han adoptado las instituciones financieras. Además, brinda el sustento requerido para que la banca nacional opere en forma eficiente y certera en un ambiente de competencia y globalización.

Como puede apreciarse, las referidas leyes constituyen una reforma integral y armónica del sistema financiero nacional que permitirá al país fortalecer y modernizar, en el mediano plazo, el sistema monetario y bancario, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo cual coadyuvará a proteger y fomentar el ahorro nacional.

## **2.2. Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros**

La Ley de Bancos y Grupos Financieros abarca los mecanismos que faciliten la supervisión financiera, y fortalezcan la actividad financiera conforme a estándares y prácticas reconocidas internacionalmente, principalmente las acordadas por el Comité de Basilea.

Esta ley regula lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros. Los principales aspectos que incorpora esta ley son:

- Establecer un marco general para la autorización de constitución y fusión de entidades bancarias, además permite verificar que nuevos bancos tengan accionistas, gestión y capital adecuados. Así mismo requiere conocer la identidad del propietario final en una sucesión de personas en el caso de sociedades anónimas. Así como evaluar el perfil de los administradores los cuales deben poseer conocimientos y experiencia en la gestión bancaria y financiera, y evaluar las estructuras y afiliaciones corporativas que expongan a riesgos o inhiban una supervisión efectiva.

- Nuevas estrategias competitivas de la banca: Se incluyen normas para la constitución, organización y funcionamiento de los grupos financieros, los cuales serán representados por una empresa controladora o en su defecto por una empresa responsable, que este caso es un banco.
- Supervisión consolidada: Se faculta al órgano supervisor para ejercer la supervisión consolidada.
- Administración de riesgo: Se incluyen disposiciones para que la gestión financiera de las instituciones bancarias esté basada en la administración de riesgos. Es importante reconocer que algunos de los estándares de capitalización y de diversificación de cartera que se incluyen en esta ley formaron parte de las modificaciones a la Ley de Bancos en 1999, Decreto No. 26-99.
- El régimen de contabilidad y divulgación de información, establece que las empresas sujetas a regulación, se someterán a las disposiciones contables emitidas por el ente supervisor, además deberán divulgar al público información individual y consolidada de las empresas que integran el grupo financiero.
- Adecuación de capital: Los bancos, las sociedades financieras y las empresas que integran un grupo financiero deberán mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a su exposición a los riesgos de crédito (principal), riesgos de mercado (volatilidad) y otros riesgos, el cual no podrá ser menor al diez por ciento (10%) de los activos y contingencias.
- Mecanismos de reestructuración y de salida del mercado: Cuando un banco o sociedad financiera presentan problemas de insolvencia, principalmente por deficiencia patrimonial, esta ley establece los mecanismos de resolución temprana estableciendo plazos estipulados, para la reposición de capital. Para tal caso, la institución insolvente deberá elaborar un plan de regularización y presentarlo a la Superintendencia de Bancos para su aprobación, el cual debe incluir, por lo mínimo: reducción de activos y contingencias sujetas a requerimiento patrimonial; capitalización de reservas y/o utilidades; aumento de capital; crédito subordinado; venta de acciones en oferta pública; enajenación de activos entre otros. Este es un

aspecto muy importante, porque anteriormente la intervención de una institución implicaba su eventual cierre y con esta ley, se brindan las medidas para realizar intervenciones de manera ordenada y proceder a la clausura de las instituciones con problemas de solvencia.

- Régimen sancionatorio: Se provee al órgano supervisor de mecanismos para actuar de manera eficaz en la corrección de prácticas irregulares o ilegales.
- Entidades fuera de plaza: Se considera la incorporación de entidades fuera de plaza o entidades off shore siempre y cuando formen parte de un grupo financiero guatemalteco, así mismo deben sujetarse a supervisión consolidada, a que presenten información periódica u ocasional a la Superintendencia de Bancos cuando lo requiera, permitir el intercambio de información y sujetarse a estándares prudenciales de supervisión internacionales.

Complementando, el régimen de contabilidad y divulgación de información, los artículos 59 y 60 de la citada Ley, indican que los registros contables y la consolidación de estados financieros de las empresas que integran el grupo financiero debe realizarse por la entidad controladora o empresa responsable, de acuerdo con los procedimientos, que dicte la Superintendencia de Bancos y, en lo aplicable, con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad. Parte de estos procedimientos dictados fue el Acuerdo del Superintendente de Bancos 13-2004 Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros, los cuales deben ser observados y puestos en marcha por la empresa controladora o entidad responsable de dicho grupo; además la Resolución de Junta Monetaria 284-2002, Reglamento de Funciones de la Empresa Controladora de un Grupo Financiero en su artículo 3, literal e), señala que ***“son funciones de la empresa controladora de un grupo financiero, las siguientes: presentar, a la Superintendencia de Bancos, los estados financieros consolidados, mensuales y anuales de las empresas que integran el grupo financiero, dentro de los plazos establecidos. A dichos estados deberá adjuntar las respectivas hojas de consolidación con los ajustes y eliminaciones, así como cualquier otro tipo de información que el órgano de supervisión le requiera”***.

## **2.3 Análisis a la reglamentación emitida por Junta Monetaria y Superintendencia de Bancos.**

En esta sección se efectuará un breve análisis sobre el Acuerdo del Superintendente de Bancos 13-2004 Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros, normativa que debe ser observada por la empresa controladora o la empresa responsable de un grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria.

Otra normativa que regula información en forma consolidada referente a grupos financieros es la Resolución JM-57-2004 Reglamento para determinar la Posición Patrimonial Consolidada de Grupos Financieros, la que dentro de sus principales fines está el visualizar el riesgo del grupo financiero en su conjunto depurando las operaciones intragrupo.

### **2.3.1 Análisis al Acuerdo del Superintendente de Bancos 13-2004 Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que Integran Grupos Financieros.**

Esta normativa debe ser observada y aplicada por las entidades controladoras o responsables de un grupo financiero, según lo establecido en el artículo 60, Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros: ***“la consolidación de los estados financieros de las empresas que integran un grupo financiero, debe realizarse por la empresa controladora o por la empresa responsable, de acuerdo con los procedimientos que para efecto dicte la Superintendencia de Bancos y, en lo aplicable, con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad”.***

Desde el punto de vista normativo, la consolidación y presentación de la información financiera puede ser realizada por dos entidades del grupo financiero previamente autorizadas por la Junta Monetaria, los cuales son:

**Empresa controladora:** entidad constituida de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que posee una participación accionaria de más del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado en cada una de las empresas que conforman el grupo

financiero que le permite el control efectivo de la misma. Su objeto social exclusivo será la dirección, administración, control y representación del grupo financiero. (01:03)

Se entiende por empresa controladora, aquella que cuenta con alguno de los casos siguientes:

- a) Existe dominio directo cuando la sociedad dominante tiene en su propia cartera de valores la participación en el capital social de la subsidiaria;
- b) Posee la mayoría de los derechos de voto;
- c) Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración; y
- d) Puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

**Empresa responsable:** es el banco, autorizado de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros, para ejercer el control común de las empresas que conforman el grupo financiero, por relaciones de propiedad, administración, uso de imagen corporativa o por acuerdo. Esta empresa tendrá las mismas atribuciones y obligaciones de la empresa controladora y puede o no tener participación accionaria en las empresas que están bajo su control. (01:03)

Se utiliza la figura de empresa responsable y no de controladora, cuando en un mismo grupo financiero, existen entidades que son independientes a la controladora, la empresa controladora no posea el control común con base a propiedad de las acciones, se han celebrado pactos o acuerdos de gestión administrativa o uso de imagen corporativa, para funcionar como grupo.

**Empresa controlada,** es aquella entidad que forma parte de un grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria, cuyo control es ejercido por la empresa controladora o por la empresa responsable. (01:03)

**Interés minoritario,** es la parte de los resultados netos, así como del capital contable de la o las empresas controladas, que no pertenecen a la empresa controladora. (01:03)

La consolidación de los Estados Financieros de las entidades que conforman el grupo, se puede realizar bajo la estructura organizativa de la empresa controladora y bajo la estructura de la empresa responsable:

- **Consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa controladora:** es el proceso mediante el cual se integran a partir de los estados financieros de la empresa controladora los de las otras empresas integrantes de un grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones y las operaciones recíprocas entre las compañías del mismo grupo. (01:02)
  
- **Consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable:** es el proceso mediante el cual se agregan o integran, según el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes de un grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones y las operaciones recíprocas entre las compañías del mismo grupo. (01:02)

La información financiera a consolidar, comprende el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto. Para efectos de presentación, la empresa controladora o responsable debe de informar en forma mensual sobre la consolidación del balance general y el estado de resultados; y, en forma anual sobre el balance general, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto, juntamente con las políticas contables y demás notas explicativas a los estados financieros.

#### **2.3.1.1 Etapas del proceso de consolidación**

**Fase I, homogeneización de la información financiera.** Esta fase consiste en utilizar políticas contables uniformes, es decir que deben ser similares para todos los integrantes del ente consolidado, por ejemplo: valuación de activos y pasivos, medición de resultados, procedimientos de reexpresión en moneda constante a la fecha de cierre, procedimiento de conversión originalmente expresados en otras monedas, clasificación de partidas. Esto se realiza con el único fin de que tales criterios coincidan tanto en la entidad controladora

como en las subsidiarias, si por cualquier otra circunstancia estas políticas no son similares se deberá revelar a través de notas explicativas a los estados financieros.

Como un complemento al párrafo anterior, es necesaria la existencia de una homogeneización por operaciones internas, la que consiste en armonizar los balances y en su caso las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades que consolidan. Esta sincronización se hace siempre que han existido previamente transacciones y operaciones intragrupo, cuando los importes de las partidas derivadas de tales operaciones internas no sean coincidentes o exista alguna pendiente de registrar. Para ello, se deberán realizar los ajustes que procedan para posteriormente poder practicar las eliminaciones que sean correctas a nivel de grupo.

Para las entidades constituidas en el exterior y que conforman el grupo financiero, los estados financieros deben ser convertidos a moneda nacional en este caso quetzales, tomando como referencia el dólar de Estados Unidos de América al tipo de cambio comprador de fin de mes de cierre para activos y pasivos y el promedio del mes para cuentas de resultados, la diferencia resultante del proceso de conversión deberá clasificarse como componente del capital contable consolidado.

**Fase II, integración y/o agregación de los estados financieros individuales de las empresas del grupo.** En esta fase, el encargado de la consolidación de los estados financieros de las empresas del grupo, debe establecer la integración de las cuentas de la entidad controladora o responsable, de manera que unifique los nombres y códigos asignados a las diferentes cuentas, este proceso deberá quedar plasmado a través de una hoja de trabajo; para este caso, la Superintendencia de Bancos, ha emitido un instructivo para la elaboración y envío mensual de los Estados Financieros Consolidados.

**Fase III, eliminación de operaciones entre empresas del grupo y determinación del interés minoritario.** Al llegar a esta parte del proceso de consolidación surge la necesidad de efectuar una serie de ajustes, por ejemplo la conciliación de saldos de las operaciones entre las empresas del grupo financiero, ajustes y reclasificaciones, así mismo deben de eliminarse los saldos de la inversión en acciones entre las empresas del grupo financiero, derivado de las inversiones y otras transacciones realizadas durante el ejercicio entre las compañías que integran el grupo.

Cuando existan diferencias entre el monto de la inversión y el valor en libros, deberá observarse lo siguiente:

- a) La diferencia derivada de precios pagados de más con respecto al valor en libros de las acciones en la fecha de adquisición, debe registrarse en el balance general consolidado en el activo como “Plusvalía Adquirida”; y
- b) La diferencia derivada de precios pagados de menos con respecto al valor en libros de las acciones en la fecha de adquisición, debe registrarse en el balance general consolidado después del pasivo y antes del capital contable como “Minusvalía Adquirida”.

Esta normativa sostiene que debido a que los estados financieros consolidados son elaborados principalmente para uso de presentación a la entidad fiscalizadora, en este caso la Superintendencia de Bancos, establece que el tratamiento contable del interés minoritario será como se describe a continuación:

- a) Cuando el grupo financiero esté organizado bajo el control común de empresa responsable, en la consolidación de estados financieros no se considerará la determinación del interés minoritario.
- b) Bajo la organización de empresa controladora, ésta deberá determinar el interés minoritario en los estados financieros consolidados.

**Fase IV elaboración de los estados financieros consolidados y de las políticas contables y demás notas explicativas.** En esta fase deberán revelar las políticas contables, las notas explicativas de los estados financieros consolidados, la normativa prudencial emitida por Junta Monetaria o por la Superintendencia de Bancos, además debe considerarse lo siguiente: operaciones de reporto, los ingresos y egresos significativos del ejercicio, la clasificación del ejercicio de los activos crediticios, el monto del capital en giro de los fideicomisos que administra, el monto de los límites de crédito no utilizados, compromisos y contingencias por entidad.

Así mismo cuando una empresa controladora adquiera acciones de otra empresa que realice actividades de naturaleza financiera, esta deberá incluirse en los estados financieros consolidados, o en tal caso, la empresa controladora vende acciones de una empresa controlada y que esta implique la pérdida de control de la misma, esta deberá

excluirse de los estados financieros consolidados, toda esta información será efectiva a partir de la fecha de operación y deberá ser revelada en las notas a los estados financieros.

### **2.3.1.2 Registro del proceso de la consolidación**

Como todo proceso de consolidación, es necesario que exista evidencia del trabajo realizado, y esta normativa establece llevar registros auxiliares, considerándose en este caso, como mínimo lo siguiente:

- a) Las hojas de trabajo de consolidación de estados financieros;
- b) Los ajustes y reclasificaciones derivados de la homogeneización de las políticas contables;
- c) Los registros de las operaciones entre empresas integrantes del grupo;
- d) La conciliación de las operaciones entre empresas integrantes del grupo y su correspondiente eliminación;
- e) La eliminación de la inversión en acciones;
- f) La determinación del interés minoritario; y
- g) La conversión a moneda nacional de los estados financieros de las empresas constituidas en el exterior.

### **2.3.2. Resolución JM-57-2004 Reglamento para determinar la posición patrimonial consolidada de grupos financieros.**

Esta normativa, se deriva de lo estipulado en el artículo 68 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, que establece que ***“la empresa controladora o la empresa responsable deberá consolidar mensualmente los estados financieros de las empresas que integran el grupo financiero y hacer que se mantenga por lo menos el monto mínimo de patrimonio, tanto en forma consolidada como individual para cada uno de sus miembros”***, y se complementa con lo indicado en el artículo 28 de la citada ley, que la Superintendencia de Bancos realizara supervisión consolidada, con el objeto de que las entidades que conforman un grupo financiero, adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones aplicables.

Para determinar la posición patrimonial del grupo, es necesario que las entidades que lo conforman determinen su posición patrimonial individual, tal como lo establecen las

Resoluciones JM-46-2004 Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo de Patrimonio Requerido para Exposición de los Riesgos, Aplicables a Bancos y Sociedades Financieras y JM-54-2004 Reglamento sobre Adecuación de Capital para Entidades Fuera de Plaza, Casas de Bolsa, Empresas Especializadas en Servicios Financieros, Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio, que forman parte de un Grupo Financiero.

Esta normativa busca que la entidad controladora o responsable consolide dicha información y presente al ente supervisor tanto el patrimonio computable consolidado como el requerido, así como la posición patrimonial consolidada.

El cálculo de la posición patrimonial consolidada, se efectuara de acuerdo a la formación de bloques, la cual consiste en agrupar a entidades de similar naturaleza, dicha reglamentación contempla cuatro bloques, que se integran de la manera siguiente:

- a) Bloque I: integrado por bancos, sociedades financieras privadas y entidades fuera de plaza o entidades off shore;
- b) Bloque II: integrado por empresas de seguros y empresas de fianzas;
- c) Bloque III: integrado por almacenes generales de depósito, casas de cambio y empresas especializadas en servicios financieros; y,
- d) Bloque IV: integrado por las casas de bolsa.

Las ventajas para el ente supervisor de solicitar la posición patrimonial consolidada es:

- a) Utilización de estados financieros consolidados;
- b) Los estados financieros de las empresas integrantes del grupo se forman en base a bloques dependiendo su naturaleza;
- c) Se determinan posiciones patrimoniales individuales y en grupo;
- d) Se aplica el método de la consolidación acorde con el Acuerdo 13-2004; y
- e) Mejor transparencia sobre la situación financiera del grupo.

### **2.3.3 Resolución JM-46-2004 Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo de Patrimonio Requerido para Exposición de los Riesgos, Aplicables a Bancos y Sociedades Financieras.**

Los requerimientos mínimos de capital son exigencias que los bancos y sociedades financieras, deben observar como requisitos de solvencia para que con su base patrimonial pueda asegurar el cumplimiento de los compromisos con sus depositantes y acreedores, así como cubrir los riesgos generados en sus operaciones activas, en este caso concesión de créditos e inversiones, los cuales por cualquier motivo pueden conllevar a pérdidas inesperadas; por tal razón el objeto de esta normativa es establecer cual es el monto de patrimonio requerido, que ayuden en cierta medida a mitigar la exposición al riesgo contraído.

El artículo 64 del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y el artículo 2 del Anexo a la resolución JM-46-2004, establece que el patrimonio mínimo que todo banco o sociedad financiera, debe mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos de crédito, de mercado y otros riesgos, dicho monto no podrá ser menor al equivalente del diez (10) por ciento de los activos y contingencias, ambos ponderados a su riesgo, y del cien por ciento (100%) del monto de los gastos diferidos por amortizar.

Continuando con lo anterior, se persigue una medición más fina del riesgo y un capital acorde a los riesgos asumidos y dentro de las ponderaciones para efectuar este calculo se establecen del cero por ciento (0%), diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%), cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), sobre el valor del activo, contingencias y operaciones fuera de balance, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 5

## Categorías de ponderación de riesgo

<b>CATEGORÍAS</b>				
<b>Categoría I (0%)</b>	<b>Categoría II (10%)</b>	<b>Categoría III (20%)</b>	<b>Categoría VI (50%)</b>	<b>Categoría V (100%)</b>
Efectivo en moneda nacional o extranjera.		Depósitos, créditos, u obligaciones a cargo o garantizadas por entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.	Créditos hipotecarios para vivienda, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.	Cualquier tipo de créditos otorgados, obligaciones a cargo del sector privado. .
Depósitos en el Banco de Guatemala, en moneda nacional o extranjera.		Depósitos, créditos, u obligaciones a cargo o garantizadas por bancos del exterior, con una calificación de riesgo de AAA hasta A-.	Depósitos, créditos, u obligaciones a cargo o garantizadas por bancos del exterior, con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-.	Depósitos, créditos u obligaciones a cargo o garantizadas por bancos del exterior con una calificación de riesgo inferior a BBB- o que no estén calificados.
Cheques, giros y otros instrumentos similares recibidos bajo reserva de cobro, pendientes de acreditarse.		Cheques y giros a cargo de otras instituciones bancarias.		Obligaciones a cargo o garantizadas por entidades del sector público de otros países, excluyendo gobiernos centrales y bancos centrales.
Créditos con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas.		Saldos de créditos formalizados pendientes de utilizar.	Créditos otorgados u obligaciones a cargo o garantizadas por el resto del sector público nacional.	Mobiliario, bienes raíces y otros activos fijos.
Inversiones en valores u obligaciones del Gobierno Central de Guatemala que sean utilizables para el pago de impuestos.				
Inversiones en valores u obligaciones garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda local o extranjera, cuando el país tenga una calificación de AAA hasta AA-.	Inversiones en valores u obligaciones garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, en moneda local o extranjera, cuando el país tenga una calificación inferior a AA- o no esté calificado.			
Inversiones en valores, obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, con una calificación de riesgo de AAA hasta AA-.		Inversiones en valores, obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, con una calificación de riesgo de A+ hasta A-.	Inversiones en valores, obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, con una calificación de riesgo de BBB+ hasta BBB-.	Inversiones en valores, obligaciones a cargo de bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros, con una calificación de riesgo inferior a BBB-.

CATEGORÍAS				
Categoría I (0%)	Categoría II (10%)	Categoría III (20%)	Categoría VI (50%)	Categoría V (100%)
Créditos, obligaciones o contingencias, garantizados por depósitos en efectivo en la misma institución o por valores, en custodia en la institución y con cobertura total.	Créditos garantizados en su totalidad, por depósitos en efectivo o inversiones en valores en otras entidades del grupo financiero al que pertenece la institución.	Otras contingencias provenientes de comercio, liquidables hasta un año, y en general, los créditos respaldados por los documentos de los embarques.		
El 85% de los saldos no utilizados de líneas de crédito disponibles mediante tarjetas de crédito.		El 15% de los saldos no utilizados de líneas de crédito disponibles mediante tarjetas de crédito.		Garantías otorgadas por la institución para respaldar obligaciones de terceros, tales como fianzas, avales y cartas de crédito stand-by.
Las inversiones en acciones de bancos nacionales y extranjeros, en entidades supervisadas, en empresas especializadas en servicios financieros y en el capital asignado a las sucursales en el exterior.				
Créditos otorgados, obligaciones a cargo, garantizadas por instituciones multilaterales para el desarrollo que tengan una calificación de riesgo de AAA hasta A-.		Créditos otorgados, obligaciones a cargo, garantizadas por instituciones multilaterales para el desarrollo con calificación de riesgo inferior a A-.		

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Resolución JM-46-2004 Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos, aplicable a Bancos y Sociedades Financieras.

A lo anterior, es necesario indicar que el artículo 65 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, establece que un banco deberá determinar su patrimonio computable, el cual se integra por el capital primario y complementario. El capital primario lo constituye el capital pagado, otras aportaciones permanentes, la reserva legal y las reservas provenientes de utilidades retenidas y las aportaciones del Estado.

El capital complementario lo constituyen las ganancias del ejercicio, superávit por reevaluación de activos, otras reservas de capital, instrumentos de deuda convertible en acciones y deuda subordinada a plazo mayor de cinco años. Este capital será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario.

Derivado de la determinación del patrimonio computable y patrimonio mínimo requerido, se procede a determinar la posición patrimonial, la cual será la diferencia entre el patrimonio computable y el patrimonio requerido.

#### **2.3.4 Resolución JM 54-2004 Reglamento sobre Adecuación de Capital para Entidades Fuera de Plaza, Casas de Bolsa, Empresas Especializadas en Servicios Financieros, Almacenes Generales de Depósito y Casas de Cambio, que forman parte de un Grupo Financiero.**

La promulgación de esta disposición es normar la adecuación de capitales de las entidades que forman un grupo financiero, ya que carecían de regulaciones sobre capital mínimo de riesgo, por lo que fue conveniente emitir normas que regulen el capital mínimo de riesgo para dichas empresas.

Para las Entidades Fuera de Plaza y Empresas Especializadas en Servicios Financieros, esta normativa establece un patrimonio requerido del 10% sobre los activos y contingencias ponderados a su riesgo y del cien por ciento (100%) sobre los gastos diferidos por amortizar. Los porcentajes de patrimonio requerido para los activos y contingencias, van del cero por ciento (0%), diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%), cincuenta por ciento (50%) y el cien por ciento (100%), de similar manera a los requerimientos patrimoniales para bancos y sociedades financieras exigidos en la resolución JM-46-2004.

Con relación a los requerimientos patrimoniales para Almacenes Generales de Depósito, esta normativa establece que será el equivalente al capital mínimo pagado inicial, con relación a las Casas de Cambio será el equivalente al capital pagado mínimo en efectivo, ambos autorizados por la Junta Monetaria. En cambio con las Casas de Bolsa, el monto mínimo de patrimonio será el que establezcan las regulaciones que rijan a dicha entidades.

Al determinar los requerimientos mínimos de patrimonio para estas entidades, dicho resultado debe de compararse contra el patrimonio computable y así determinar posición patrimonial.

## 2.4 Principales diferencias entre la técnica contable y los aspectos regulatorios para grupos financieros en Guatemala.

En el siguiente cuadro se presentan las principales diferencias entre la normativa que trata el procedimiento para la consolidación de estados financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables y vigentes para Guatemala –NIC´s-.

### Cuadro No.6

Principales diferencias entre aspectos contables y aspectos regulatorios.

<b>Acuerdo 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros</b>	<b>Normas Internacionales de Contabilidad</b>
Es consolidación legal	Es una consolidación técnica
La consolidación por parte de la empresa controladora requiere de dos o más entidades; la consolidación por parte de la empresa responsable requiere de una o más entidades.	La consolidación de estados financieros empieza cuando la matriz posee más del cincuenta y uno por ciento de las acciones.
Para el registro de los ingresos se utiliza el método de lo percibido y para gastos el método de lo devengado	Las NIC´s únicamente reconocen el método de lo devengado
Únicamente existe consolidación global	Puede efectuarse consolidación global y proporcional.
Hay combinación de negocios bajo la forma de administración o uso de imagen corporativa o por acuerdo.	La NIIF 3, no permite la combinación de negocios en las que, mediante un contrato, entidades o negocios separados se combinan para constituir únicamente una entidad que informa, pero sin obtener ninguna participación en la propiedad.
El interés minoritario se presenta después del pasivo y antes del capital contable.	El interés minoritario se presenta en el patrimonio neto, dentro del balance consolidado pero separado de las partidas de patrimonio neto.
La inversión en acciones únicamente puede utilizarse el método del costo.	La NIC´s permite el método de la participación .
Solamente agrupa entidades de naturaleza financiera	No se excluye de la consolidación a una dependiente porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo.
Por relaciones de propiedad, en Guatemala únicamente informa la empresa controladora, no así la entidad matriz que posee el control.	No será necesario que la controladora elabore estados financieros consolidados si, y solo si, dicha controladora es, a su vez, una subsidiaria o dependiente de otra entidad.
La plusvalía adquirida, su rebaja se realiza a través de amortizaciones.	La plusvalía comprada, su rebaja se efectúa a través del reconocimiento del deterioro

Fuente: Elaboración propia considerando aspectos contables y normativos.

## CAPÍTULO III

### ASPECTOS TÉCNICOS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El propósito de este capítulo es indicar las normas contables, normas de auditoría interna y las metodologías que deben utilizarse para la evaluación del control interno, por parte de la Auditoría Interna, al realizar la revisión de la Consolidación de los Estados Financieros.

#### 3.1 Aspectos Técnicos

Todo profesional de la Contaduría Pública, debe tener características personales que le permitan desarrollarse como tal. Además es indispensable que posea preparación técnica permanente, la cual se logra por medio del estudio y la investigación constante; con respecto, al tema de la consolidación de estados financieros, es necesario considerar aspectos técnicos, tales como:

- a) Las Normas Internacionales de Contabilidad,
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera,
- c) Normas de Auditoría Interna, y
- d) Metodologías de Valuación de Control Interno.

##### 3.1.1 Definición de Consolidación de Estados Financieros

Es el conjunto de operaciones contables cuyo objetivo es establecer y presentar la situación patrimonial y financiera de un grupo de sociedades, compuestas por una sociedad dominante y aquellas sociedades que se encuentran en relación con esta, en alguno de estos supuestos: la dominante tiene la mayoría de los derechos por sí misma.

Estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la matriz o controladora y sus subordinados o dominados, como si se tratase de una sola entidad económica. (23:01).

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos define a los Estados Financieros Consolidados ***“como aquellos que presentan la situación financiera y resultados de la operación de una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias***

***(independientemente de sus personalidades jurídicas) y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiaria de la tenedora con los activos y pasivos de aquella y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como las utilidades no realizadas por la entidad". (13:116)***

De acuerdo con lo anterior, se puede definir que la consolidación es un proceso mediante el cual, a partir de información financiera relativa a sociedades vinculadas entre ellas, se obtienen unos estados financieros que ofrecen la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y de los resultados de todas las sociedades, consideradas en su conjunto como si se tratara de una sola entidad.

### **3.1.2 Definición de Combinación de Negocios**

Es la unión de entidades o negocios separados, en una sola entidad para efectos de información financiera (entidad que informa). Desde el punto de vista operativo, las combinaciones de empresas, pueden clasificarse en:

- a) Horizontales, cuando se realiza este tipo de combinaciones las empresas involucradas comparten la misma actividad económica. Por ejemplo, en los últimos años se han realizado fusiones entre grupos financieros como casas de bolsa, bancos, entre otros. (02:265).
- b) Verticales, en este caso, las empresas que se combinan integran entre ellas el proceso de adquisición, producción o distribución del grupo de empresas, como si este fuera uno solo. Por ejemplo, la fusión o adquisición de empresas fabricantes de refrescos con otras que elaboren las materias primas. (02:265).
- c) En conglomerado o combinadas, este tipo de combinación se realiza entre empresas cuyas actividades no tienen relación entre sí, o que participan de las dos clasificaciones anteriores. Por ejemplo, la fusión de una compañía aseguradora con una empresa dedicada a las comunicaciones. (02:265).

### **3.1.3 Compañías Controladoras y Controladas**

Es necesario indicar que en el proceso de la consolidación de los estados financieros, la información procesada corresponde a la entidad controladora y sus subsidiarias, por tal

motivo es indispensable describir algunos términos utilizados en la doctrina contable, la cual considera las definiciones siguientes:

- a) **Empresa controladora o matriz**, es aquella que tiene una o más entidades subsidiarias y se presume que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad. (14:827).
- b) **Entidad subsidiaria o filial**, es aquella entidad controlada por otra conocida como controladora o matriz. La subsidiaria puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida. (14:827).
- c) **Intereses minoritarios**, son aquellos parte de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, a la participación de la controladora del grupo. (14:827).

#### **3.1.4 Objetivo de los Estados Financieros Consolidados**

Presentar e informar de la situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones de un grupo de sociedades relacionadas en razón de un control común, como si el grupo fuera una sola sociedad.

Que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Entre tales usuarios se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los acreedores comerciales, los clientes y los organismos públicos.

#### **3.2 Aspectos Contables**

Según lo estipuló el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – IGCPA-, las normas contables que son de observancia general para la República de Guatemala son las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC´s-, para efecto de consolidación de estados financieros es necesario indicar lo que establece la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, NIC 28 Inversiones en Asociadas y NIIF 3 Combinación de Negocios.

### **3.2.1 Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con la Consolidación de Estados Financieros.**

A partir del año 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), publica sus normas en una serie de pronunciamientos denominados Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Desde el comienzo el IASB adoptó el cuerpo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitido por su predecesor, el Consejo de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

#### **3.2.1.1 NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.**

Esta norma contempla la elaboración de los estados financieros de un grupo de entidades subsidiarias bajo el control de una empresa controladora, a través de políticas contables uniformes. Definiendo a las empresas controladoras como aquellas que poseen directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad.

Con relación a las entidades subsidiarias o filiales, las define como aquellas entidades que están bajo el control por relación de propiedad por la empresa matriz o controladora.

Esta norma contempla que el registro de las inversiones en las subsidiarias debe efectuarse por el método del costo, que consiste en que el inversor reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad participada, surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como recuperación de la inversión, y por tanto se reconocerán como una reducción en el coste de la misma.

Entre la información que deben revelar las entidades encargadas de consolidar la información financiera, debe considerarse la siguiente:

- a) La naturaleza de la relación entre la dominante y las dependientes, en el caso de que aquélla no posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto;

- b) Las razones por las que la dominante no posee el control sobre la dependiente, a pesar de tener, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto actual o potencial de la misma; y
- c) La fecha de presentación de los estados financieros de la dependiente, cuando los mismos hayan sido utilizados para elaborar los estados financieros consolidados y contengan una fecha de presentación o sean de un periodo que no coincida con los utilizados por la dominante, así como las razones para utilizar fechas o periodos diferentes.

### **3.2.1.2 NIC 28 Inversiones en Asociadas.**

Esta norma aplica para las inversiones que una entidad mantiene en una empresa asociada, sobre la cual el inversor posee influencia significativa y no es una dependiente, ni se considera subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.

La entidad asociada, es aquella en la que el inversor posee influencia significativa, y no es una dependiente ni constituye una participación en un negocio conjunto. Se dice que es influencia significativa si posee, directa o indirectamente el 20% o más del poder de voto en la participada. (14:845).

Estas inversiones se registran a través del método de la participación, el cual consiste en que la inversión en una asociada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. El inversor reconocerá, en su resultado del ejercicio, la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

En la consolidación de información financiera, es necesario considerar lo siguiente:

- a) Al aplicar el método de la participación, se utilizarán los estados financieros disponibles más recientes de la asociada. Cuando las fechas de presentación del inversor y de la asociada sean diferentes, la asociada elaborará, para ser utilizados por el inversor, estados financieros referidos a las mismas fechas que los de éste, a menos que resulte impracticable hacerlo.

- b) Cuando los estados financieros de una asociada que se utilicen para aplicar el método de la participación, se refieran a una fecha de presentación diferente a la utilizada por el inversor, se practicarán los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas.
- c) Los estados financieros del inversor se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas; si en tal caso se utilizaran políticas distintas se realizaran los ajustes oportunos.
- d) Las inversiones en asociadas, que se contabilicen utilizando el método de participación, serán clasificadas entre los activos no corrientes.

### **3.2.2 Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con la consolidación de estados financieros.**

Actualmente el IASB, ha realizado cambios y modificaciones en las normas internacionales de contabilidad –NIC´s-, motivo por el cual ha emitido las normas siguientes:

- a) NIIF 1 Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- b) NIIF 2 Pagos Basados en Acciones;
- c) NIIF 3 Combinaciones de Negocios;
- d) NIIF 4 Contratos de Seguros; y
- e) NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

#### **3.2.2.1 NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

Esta norma define la combinación de negocios como la unión de entidades o negocios independientes bajo una misma entidad para efectos de presentación, y exige que se aplique el método de adquisición a todas las operaciones.

Esta norma no es de aplicación a las combinaciones de negocios en las cuales entidades por separado entablan un contrato para constituir un negocio conjunto; así también cuando intervienen dos o más entidades de carácter mutualista, y tampoco la combinación de negocios en las que, mediante un contrato, entidades o negocios separados se combinan para constituir únicamente una entidad que informa, pero sin obtener ninguna participación en la propiedad. (14:218).

Una combinación de negocios ocurre cuando dos o más entidades se combinan en una sola entidad. Hay dos tipos básicos de combinaciones de negocios. Una combinación de activos ocurre cuando una compañía adquiere los activos de una o más compañías, o cuando se forma una compañía nueva para adquirir los activos de una o más compañías que existen. Una combinación por adquisición de acciones ocurre cuando una compañía adquiere más del 50% de las acciones comunes, con voto, y en circulación, de una o más compañías, o cuando se forma una nueva con el fin de adquirir control de estas acciones.

#### **3.2.2.1.1 Identificación de una combinación de negocios**

Una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. El resultado de casi todas las combinaciones de negocios es que una entidad, la adquirente, obtiene el control de uno o más negocios distintos. Si una entidad obtuviese el control de una o más entidades que no son negocios, la reunión de esas entidades no será una combinación de negocios. (14:218).

Una combinación de negocios puede estructurarse de diferentes formas por motivos legales, fiscales o de otro tipo. Puede suponer la compra, por una entidad, del patrimonio neto de otra entidad, o bien la compra de todos sus activos netos, o la asunción de los pasivos de otra entidad o la compra de algunos de los activos netos de otra entidad que formen conjuntamente uno o más negocios. Puede efectuarse mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la transferencia de efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos, o bien una combinación de los anteriores. La transacción puede tener lugar entre los accionistas de las entidades que participan en la combinación o entre una entidad y los accionistas de la otra. Puede suponer el establecimiento de una nueva entidad que controle las entidades combinadas o los activos netos cedidos, o bien la reestructuración de una o más de las entidades que se combinan.

### **3.2.2.1.2 Combinación de negocios entre entidades bajo control común**

Una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de que tenga lugar la combinación, y este control no tiene carácter transitorio. (14:219).

Se considerará que un grupo de personas físicas controlan una entidad cuando, en virtud de acuerdos contractuales, tienen colectivamente el poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por tanto, una combinación de negocios quedará fuera del alcance cuando el mismo grupo de personas físicas tenga, como consecuencia de acuerdos contractuales, en última instancia el poder colectivo de dirigir las políticas financieras y de explotación de cada una de las entidades combinadas, de manera que obtenga beneficios de sus actividades, y dicho poder colectivo en última instancia no tenga carácter transitorio.

### **3.2.3 Proceso de Consolidación de acuerdo a NIC's y NIIF's**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) organismo independiente creado para la actualización y establecimiento de normas contables, considera para el proceso de consolidación de información financiera, lo establecido en la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, el cual es el siguiente:

- Combinar los estados financieros de la entidad controladora y sus dependientes línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar;
- El importe en libros de la inversión de la dominante en cada una de las dependientes será eliminado junto con la porción del patrimonio neto en cada una de las dependientes;
- Se identificarán los intereses minoritarios en los resultados de ejercicio de las dependientes consolidadas, que se refieran al ejercicio sobre el que se informa;
- Se identificarán los intereses minoritarios en los activos netos de las dependientes consolidadas, de forma separada de la parte del patrimonio neto que corresponda a la dominante;
- Se eliminarán en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos dentro de las empresas del grupo;

- Las transacciones y los saldos de las empresas del grupo, incluyendo los ingresos, gastos y dividendos, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas y ganancias que se deriven de las transacciones que hayan sido reconocidas como activos, por ejemplo en las existencias o en los activos fijos, se eliminarán en su totalidad;
- Los estados financieros de la dominante y de sus dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar reflejados a la misma fecha de presentación;
- Deben utilizarse políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas;
- Si se utilizan políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes oportunos en sus estados financieros al elaborar los consolidados;
- Los ingresos y gastos de la dependiente se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición;
- Los intereses minoritarios se presentarán en el patrimonio neto dentro del balance consolidado, pero separados de las partidas de patrimonio neto correspondientes a la dominante. También se revelarán por separado los intereses minoritarios en el resultado del ejercicio del grupo, (14:832); y
- El resultado del ejercicio se atribuirá a los accionistas de la dominante y a los accionistas minoritarios, el importe que se atribuya a los intereses minoritarios no se considera gasto ni un ingreso.

### **3.3 Aspectos relacionados con Auditoría Interna**

Para efectuar una adecuada supervisión es necesario el conocimiento de normas y metodologías que puedan emplearse, en Guatemala el Instituto de Contadores Públicos y Auditores ha emitido las Guías de Auditoría Interna; en el ámbito internacional The Institute of Internal Auditors (IIA) emitió las Normas de Auditoría Interna, estas normas no son de observancia obligatoria a nivel de Guatemala, sin embargo son directrices que pueden coadyuvar al Auditor que se desempeña en esta rama.

En las metodologías para la evaluación del control interno se considera el informe emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission ampliamente conocido como COSO, el modelo canadiense emitido por el consejo The Criteria of

Control Board conocido como COCO, el Cadbury que es un modelo inglés, entre otros, dichas metodologías están orientadas al análisis, examen y evaluación del control interno.

### **3.3.1 Aplicación de Normas de Auditoría Interna en la Consolidación de Estados Financieros.**

The Institute of Internal Auditors (IIA) es una asociación internacional dedicada al desarrollo profesional continuo del auditor interno y de la profesión de auditoría interna.

Las actividades de auditoría interna son ejercidas en ambientes legales y culturales diversos, así como en organizaciones que varían según sus propósitos, tamaños y estructuras, estas diferencias pueden afectar la práctica de la auditoría interna en cada ambiente, por tal razón el uso de las normas de auditoría interna es esencial para la función y ejercicio de los auditores internos.

Los objetivos y propósitos de estas normas son:

- a) Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser;
- b) Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido;
- c) Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna; y
- d) Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.

Estos propósitos y objetivos están contenidos en las normas sobre atributos, sobre desempeño y por las normas de implantación.

Las normas sobre atributos tratan las características de las organizaciones y los individuos que desarrollan actividades de auditoría interna, las cuales son:

- 1000 – Propósito, autoridad y responsabilidad;
- 1100 – Independencia y objetividad;
- 1200 – Pericia y debido cuidado profesional; y
- 1300 – Programa de aseguramiento de calidad y mejora.

Las normas sobre desempeño describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad contra los cuales puede medirse la práctica de estos servicios, las cuales son:

- 2000 – Administración de la actividad de auditoría interna;
- 2100 – Naturaleza del trabajo;
- 2200 – Planificación del trabajo;
- 2300 – Desempeño del trabajo;
- 2400 – Comunicación de resultados;
- 2500 – Supervisión del progreso; y
- 2600 – Aceptación de los riesgos por la dirección.

Con relación a las normas de implantación aplican a tipos específicos de trabajos, por ejemplo, una auditoría de cumplimiento, una investigación de fraude, o un proyecto de autoevaluación de control.

Dentro de cada una de las normas existen consejos para la práctica, los cuales sustituyeron a las Declaraciones sobre Normas de Auditoría Interna (SIAS). Si bien, las normas descritas anteriormente el auditor puede hacer uso o aplicación de ellas; las que se detallan a continuación se consideran básicas, para efectuar cualquier tipo de revisión o auditoría.

### **3.3.1.1 Norma 2100 Naturaleza del Trabajo**

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (22:14). Según la interpretación de esta norma establece que el objetivo de evaluar la adecuación de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno existentes en la organización, es proporcionar una seguridad razonable de que estos procesos estén funcionando de acuerdo con lo deseado y que permitirán alcanzar los objetivos y metas de la organización, y proporcionar recomendaciones para mejorar las operaciones de la organización, en cuanto al desempeño eficiente y eficaz. La alta dirección y el Consejo podrían también proporcionar dirección general con respecto al alcance del trabajo y a las actividades a ser auditadas.

**a) 2110 Gestión de Riesgos**

La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos, y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y control. (22:14)

La actividad de auditoría interna debe supervisar y evaluar la eficacia del sistema de gestión de riesgos de la organización. Así como las exposiciones al riesgo referidas a gobierno corporativo, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:

- Confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa,
- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Protección de activos, y
- Cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos.

**b) 2120 Control**

La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. (22:14)

Los auditores internos deben evaluar los objetivos y las expectativas establecidos para las operaciones y determinar si dichas normas operativas son aceptables y están siendo cumplidas. Cuando dichos objetivos y criterios de dirección estén poco definidos, deben buscarse interpretaciones autorizadas.

Basada en los resultados de la evaluación de riesgos, la actividad de auditoría interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles que comprenden el gobierno, las operaciones y los sistemas de información de la organización.

También deben cerciorarse del alcance de los objetivos, metas operativas y de programas que hayan sido establecidos y de que sean consistentes con aquellos de la organización. Además deben revisar si estos mismos están siendo implantados o desempeñados tal como fueron planeados. Se requiere criterio adecuado para evaluar controles, a tal caso deben cerciorarse del alcance hasta el cual la dirección ha establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y metas han sido cumplidos. Si fuera

apropiado, deben utilizar dichos criterios en su evaluación. Si no fuera apropiado, los auditores internos deben trabajar con la dirección para desarrollar criterios de evaluación adecuados.

### **3.3.1.2 Norma 2200 Planificación del Trabajo**

Los auditores internos deben elaborar y registrar un plan para cada trabajo, (22:16), que incluya el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos.

Al planificar el trabajo, se debe considerar:

- Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.
- Los riesgos significativos de la actividad, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.
- La adecuación y eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control de la actividad comparados con un cuadro o modelo de control relevante.
- Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los sistemas de gestión de riesgos y control de la actividad.

Además debe informarse a todos aquellos en la dirección o área auditada, que deban conocer sobre el trabajo que se va a efectuar, a esto se deben mantener reuniones con la dirección responsable de la actividad que se va a examinar; preparar un resumen de todos los asuntos tratados en las reuniones y de cualquier conclusión que se haya alcanzado. Este resumen debe distribuirse a las personas que corresponda y mantenerse en los papeles de trabajo. Los temas a tratar pueden incluir los siguientes:

- Los objetivos y el alcance del trabajo planificados.
- El calendario del trabajo.
- Los auditores internos asignados al trabajo.
- El proceso de comunicación a lo largo del trabajo, incluyendo los métodos, el calendario y las personas responsables.
- Las circunstancias y operaciones de la actividad que se está revisando, incluyendo los cambios recientes en la dirección o en los sistemas principales.
- Los aspectos de preocupación o cualquier solicitud de la dirección.
- Los aspectos de interés especial o de preocupación para el auditor interno.

- La descripción de los procedimientos de información de la actividad de auditoría interna y del proceso de seguimiento.

**a) 2210 Objetivos del Trabajo**

Los objetivos del trabajo son declaraciones amplias desarrolladas por los auditores internos que definen los logros que se pretenden conseguir en el trabajo. Los procedimientos de trabajo son los medios para conseguir los objetivos del trabajo. Los objetivos y procedimientos de trabajo, considerados en conjunto, definen el ámbito del trabajo del auditor interno. (22:71)

Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos pertinentes a la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación, se debe considerar la probabilidad de errores, irregularidades, incumplimientos y otras exposiciones materiales al desarrollar los objetivos del trabajo.

**b) 2220 Alcance del Trabajo**

El alcance del trabajo de auditoría interna comprende un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la adecuación y la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno, y la calidad de la actuación en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

El alcance establecido debe ser suficiente para satisfacer los objetivos del trabajo. Debe tener en cuenta los sistemas, registros, personal y propiedades físicas relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros. Si durante la realización de un trabajo de aseguramiento surgen oportunidades de realizar trabajos de consultoría significativos, deberá lograrse un acuerdo escrito específico en cuanto a los objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y otras expectativas.

**c) 2240 Programa de Trabajo**

Los auditores internos deben preparar programas que cumplan con los objetivos del trabajo. (22:17). Los programas de trabajo deben establecer los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante la tarea. El programa de

trabajo debe ser aprobado con anterioridad a su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.

### **3.3.1.3 Norma 2400 Comunicación de Resultados**

Los auditores internos deben comunicar los resultados del trabajo. Las comunicaciones deben incluir los objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones, y los planes de acción. (22:88).

La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir, si corresponde, la opinión general y/o conclusiones del auditor interno, estas deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

#### **a) 2440 Difusión de Resultados**

El director de auditoría debe difundir los resultados a las partes apropiadas; con el fin de obtener los resultados esperados, es decir, la implementación de las recomendaciones y fortalecimiento de los controles o ajustes necesarios. A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones en contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la organización, el director ejecutivo de auditoría debe:

- Evaluar el riesgo potencial para la organización.
- Consultar con la alta dirección y/o el consejero legal, según corresponda.
- Controlar la difusión, restringiendo la utilización de los resultados.

Los auditores internos deben discutir las conclusiones y recomendaciones con los niveles directivos apropiados antes de emitir las comunicaciones finales del trabajo.

La discusión de las conclusiones y recomendaciones se realiza generalmente durante el transcurso del trabajo o en reuniones posteriores a su finalización (entrevistas finales). Otra técnica consiste en la revisión del borrador de los temas, observaciones y recomendaciones del trabajo, por parte de la dirección de la actividad auditada. Estas discusiones y revisiones ayudan a asegurar que no ha habido equívocos o malas interpretaciones de los hechos, al proporcionar al cliente del trabajo la oportunidad de clarificar detalles específicos y de expresar su punto de vista sobre las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

El director de auditoría o la persona por él designada debe revisar y aprobar las comunicaciones finales del trabajo antes de su emisión y decidir a quiénes ha de distribuirse el informe. El director de auditoría o la persona en quien delegue debe aprobar y firmar todos los informes finales.

#### **3.3.1.4 Norma 2500 Supervisión del Progreso**

El director de auditoría debe establecer y mantener un sistema para supervisar la disposición de los resultados comunicados a la dirección. Además debe implantar un proceso de seguimiento, para supervisar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido efectivamente implantadas o que la dirección superior ha aceptado el riesgo de no tomar acción. Los auditores internos deben tener en cuenta las siguientes sugerencias al supervisar el progreso de los resultados comunicados a la dirección. (22:104).

Un marco de tiempo dentro del cual se requiera la respuesta de la dirección a las observaciones y recomendaciones del trabajo.

- Una evaluación de la respuesta de la dirección.
- Una verificación de la respuesta.
- Un trabajo de seguimiento.
- Un procedimiento de comunicación, a los niveles adecuados de dirección, que incida en las respuestas o acciones insatisfactorias, incluyendo la asunción del riesgo.

#### **3.3.2 Metodologías para la evaluación de control interno**

A efectos de avanzar en la evaluación y eficacia del control interno, como parte de las herramientas que puede poseer un Departamento de Auditoría Interna, existen diferentes enfoques de control, detección y evaluación de riesgos, por ejemplo:

##### a) Informe COSO (modelo americano)

- Publicado en 1992 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commisison (COSO).

- Orientado al análisis y examen de control desde una perspectiva de dirección orientada a resultados.
- Es un proceso ampliamente definido y llevado a cabo por la gente, diseñado para proporcionar una razonable seguridad del cumplimiento de los siguientes tres objetivos presentes en toda organización: efectividad y eficiencia en operación, confiabilidad en las cifras y reportes financieros y cumplimiento con las leyes y regulaciones.
- Los componentes de este modelo corresponden a: ambiente de control, ajuste de objetivos, identificación de acontecimientos, evaluación de riesgos, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

b) Informe Cadbury (modelo inglés)

- Orientado a la existencia de un sistema total de controles que provean la seguridad razonable de: la efectividad y eficiencia de la operación incluyendo la salvaguarda de activos, confiabilidad en los reportes e información financiera protegiéndola contra ocultamientos y/o distorsiones y en el cumplimiento con leyes y regulaciones.
- Los elementos de este modelo corresponden a: ambiente de control enfocado al consejo de administración, identificación de riesgos, prioridades de control y objetivos, actividades de control, monitoreos y acciones correctivas.

c) Informe COCO

- Modelo canadiense emitido por el Consejo The Criteria of Control Board (COCO).
- Orientado al proceso dinámico e integrado llevado a cabo en una organización por el consejo de administración, directores y todo el personal diseñado para proporcionar la seguridad razonable del cumplimiento de: la efectividad y la eficiencia de la operación, contabilidad en los reportes financieros y de dirección y en el cumplimiento con leyes, regulaciones y políticas internas.
- Los elementos incluidos en este modelo son: ambiente de control con enfoque en condiciones para actuar, establecimiento de objetivos y definición de riesgos, actividades de control y monitoreo.
- Los aspectos relevantes corresponden a: el control está presente prácticamente en todas las actividades y procesos, el control implica una actividad de estudio y reflexión, el control implica aprendizaje, el control está basado en valores y en ambientes para actuar, el control es responsabilidad, es confianza que genera confianza.

### 3.3.2.1 Componentes de control interno de la metodología COSO

Con el fin de medir la eficacia de los controles internos sobre cumplimiento con leyes y regulaciones y sobre las operaciones; se ha considerado esta metodología, porque abarca los controles que deben existir sobre la información financiera, además porque hay similitudes y consideraciones comunes entre los controles en relación con los tres elementos básicos del control interno, en este caso es al ambiente de control, sistema contables y procedimientos de control.

A nivel organizacional, este documento destaca la necesidad de que la alta dirección y el resto de la organización comprendan íntegramente la trascendencia del control interno, la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, el papel estratégico a conceder a la auditoría y esencialmente la consideración del control como un proceso integrado a los procesos operativos de la empresa y no como un conjunto pesado, compuesto por mecanismos burocráticos.

A nivel regulatorio o normativo, se pretende que cuando se plantee cualquier discusión o problema de control interno, tanto a nivel práctico de las empresas, como a nivel de auditoría interna o externa, los interlocutores tengan una referencia conceptual común, lo cual hasta ahora resultaba complejo, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes que han existido sobre control interno.

COSO ha definido el control interno como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecuencia de objetivos dentro de las siguientes categorías: (04:16)

- Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- Fiabilidad de la información financiera; y
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

En cambio la metodología COCO busca un entendimiento del control y dar respuesta a las siguientes tendencias:

- En el impacto de la tecnología y el recorte a las estructuras organizacionales que han propiciado un mayor énfasis sobre el control a través de medios informales;

- En la creciente demanda de informar públicamente acerca de la eficacia del control; y
- En el énfasis de las autoridades para establecer controles, como una forma de proteger los intereses de los accionistas.

En cuanto a la metodología COSO, la primera categoría se dirige a los objetivos empresariales básicos de una entidad, incluyendo los objetivos de rendimiento y de rentabilidad y la salvaguarda de los recursos. La segunda esta relacionada con la elaboración y publicación de estados financieros fiables, incluyendo estados financieros internos y abreviados, así como la información financiera extraída de dichos estados, como por ejemplo los comunicados sobre resultados, que sean publicados. La tercera concierne al cumplimiento de aquellas leyes y normas a las que esta sujeta la entidad.

Además de los objetivos, el control interno comprende cinco elementos interrelacionados. Estos se derivan de la forma como la gerencia maneja la organización y están integrados con el proceso de gestión, los cuales son:

#### Cuadro No. 7

##### Elementos de Control Interno en base a la metodología COSO

Entorno de Control	Define el tono de una organización influenciando la conciencia de control de su gente. Es el cimiento para todos los otros elementos del control interno, suministrando disciplina y estructura.
Evaluación de riesgos	Es la identificación y el análisis de los riesgos que corre la empresa para el logro de sus objetivos, formando la base para cuantificar su magnitud, proyectar su probabilidad y su administración.
Actividades de Control	Son las políticas y los procedimientos que deben seguirse para tener certeza que las instrucciones de la gerencia se llevan a cabo.
Información y comunicación	Soportan la base para identificar, capturar e intercambiar información en una forma y periodo de tiempo que permita al personal cumplir con sus responsabilidades
Monitoreo o Supervisión	Es un proceso para verificar la calidad de desempeño del control interno a través del tiempo.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de los Nuevos Conceptos del Control Interno.

### 3.3.2.2 Entorno de Control

El entorno o ambiente de control refleja la actitud general, el grado de conciencia y las acciones de la junta directiva y la gerencia hacia los empleados, concernientes a la importancia del control y el énfasis en el control sobre las políticas, procedimientos, métodos y estructura organizacional de la compañía. Además incluye la actitud de la gerencia hacia el desarrollo de estimaciones contables y en la filosofía para reportar información financiera; es el contexto en que operan el sistema contable y los controles internos.

Esta metodología afirma que el entorno de control tiene una influencia dominante sobre la manera en que se estructuran las actividades de negocio, como se establecen los objetivos y se evalúan los riesgo, también influyen en las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y en las actividades de monitoreo.

El ambiente de control es la atmósfera dentro de la cual existen los controles contables de una compañía y se preparan los estados financieros. Por lo tanto es esencial tener una comprensión del entorno de control para poder identificar los factores que tienen un efecto dominante sobre el riesgo de que existan errores en el procesamiento de transacciones y en los juicios que la gerencia hace cuando prepara estados financieros. Los principales factores del ambiente de control son:

- La filosofía y estilo de la dirección y la gerencia;
- La estructura, el plan organizacional, los reglamentos y los manuales de procedimientos;
- La integridad, los valores éticos, la competencia profesional y el compromiso de todos los componentes de la organización, así como su adhesión a las políticas y objetivos establecidos;
- Las formas de asignación de responsabilidades y de administración y desarrollo del personal;
- El grado de documentación de políticas y decisiones, y de formulación de programas que contengan metas, objetivos e indicadores de rendimiento;
- Estructura organizativa; y
- Asignación de autoridad y responsabilidad.

### 3.3.2.3 Evaluación de riesgos

Toda entidad debe hacer frente a una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse. Una condición previa de la valuación de los riesgos es en el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación de riesgos consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y, en base a dichos análisis, determinar la forma en que los riesgos deben ser gestionados. Debido a que las condiciones económicas, industriales, normativas, operacionales se modifican de forma continua, se necesitan mecanismos para identificar y hacer frente a los riesgos especiales asociados con el cambio. (04:43).

El establecimiento de objetivos es anterior a la evaluación de riesgos. Si bien aquéllos no son un componente del control interno, constituyen un requisito previo para el funcionamiento del mismo. Los objetivos relacionados con las operaciones, con la información financiera y con el cumplimiento, pueden ser explícitos o implícitos, generales o particulares. Estableciendo objetivos globales y por actividad, una entidad puede identificar los factores críticos del éxito y determinar los criterios para medir el rendimiento.

Dado que las condiciones en que las entidades se desenvuelven suelen sufrir variaciones, se necesitan mecanismos para detectar y encarar el tratamiento de los riesgos asociados con el cambio. Para comprender el proceso de evaluación de riesgos deben considerarse factores tales como:

- Establecimiento y comunicación de los objetivos a nivel de empresa, incluyendo la manera como están soportados por planes estratégicos y complementados a nivel de proceso o de aplicación.
- Establecimiento de un proceso de evaluación de riesgos que incluya una estimación de la importancia de los riesgos, evaluación de las probabilidades de que ocurran, y determinación de las acciones necesarias.
- Establecimiento de mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar a situaciones que puedan tener un efecto considerable.

- Existencia de mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar a eventos rutinarios o a actividades que afecten el logro de los objetivos de la entidad o a nivel de proceso aplicación.
- Si el departamento de contabilidad ha establecido procesos para identificar cambios significativos en los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por las autoridades pertinentes.
- Si los canales de comunicación están facultados para notificar a las distintas áreas sobre los cambios en las prácticas de negocios de la empresa.
- Si el departamento de contabilidad tiene procesos para identificar cambios importantes en el entorno operativo, incluyendo cambios regulatorios.

Existen circunstancias que pueden merecer una atención especial en función del impacto potencial tales como, cambios en el entorno, redefinición de la política institucional, reorganizaciones o reestructuraciones internas, ingreso de empleados nuevos, o rotación de los existentes, nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías, aceleración del crecimiento y nuevos productos, actividades o funciones.

Los mecanismos para prever, identificar y administrar los cambios deben estar orientados hacia el futuro, de manera de anticipar los más significativos a través de sistemas de alarma complementados con planes para un abordaje adecuado de las variaciones.

#### **3.3.2.4 Actividades de control**

Las actividades de control se refieren a las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que los objetivos de la organización se lleven a cabo. Las actividades de control ayudan a asegurar que se tomen acciones necesarias para disminuir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Las actividades de control ocurren a través de toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gran y variada gama de actividades como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de comportamiento operacional, seguridad de activos y segregación de tareas, entre otras.

Pueden dividirse en cuatro categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con las cuales se relaciona: operación, información financiera, cumplimiento y salvaguarda de activos. Si bien algunos de los controles se relacionan con un área a

menudo se sobreponen, dependiendo de las circunstancias una actividad particular de control puede ayudar a satisfacer los objetivos en mas de una de las cuatro categorías indicada anteriormente, así, los controles de operación también pueden ayudar a asegurar información financiera confiable, los controles de información financiera pueden servir para efectuar cumplimiento.

Para comprender las actividades de control a nivel de empresa, deben considerarse en cuenta factores tales como:

- Si existen las políticas y los procedimientos que se requieren respecto a cada actividad de la empresa;
- Si los controles se aplican con la extensión que requiere cada política;
- Si la gerencia tiene objetivos claros en los términos de presupuesto, utilidades, metas financieras y de operación y estos objetivos son expresados con claridad y comunicados a toda la organización, y son monitoreados continuamente;
- Si hay sistemas establecidos de información y de planeación para identificar variaciones en el desempeño;
- Grado en que las funciones están segregadas entre diferentes personas de tal manera que se reduce el riesgo de fraude o de otros actos impropios;
- Si se hacen comparaciones periódicas de los importes registrados en el sistema contable con los activos físicos;
- Si existe salvaguarda adecuada, para evitar el acceso no autorizado o la destrucción de documentos, registros y activos;
- Si se han establecido políticas para controlar el acceso a archivos de datos y programas;
- Si utilizan sistemas de seguridad de acceso, de sistema operativo, y/o de aplicaciones para controlar el acceso de datos y programas; y
- Si existe una función establecida de seguridad de información con la responsabilidad de monitorear el cumplimiento con las políticas y procedimientos de seguridad de información.

### **3.3.2.5 Información y Comunicación**

En este elemento del sistema de control interno se diferencia, la información de la comunicación, en que la primera son los datos necesarios para cumplir con las funciones y la comunicación es la manera como la información fluye.

La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada de cierta forma y dentro de un marco de tiempo que permita a la gente cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes que contienen información relacionada con aspectos operacionales, financieros y de cumplimiento que hacen posible el manejo y control de la organización. Este elemento del modelo no sólo está relacionado con la información generada internamente, sino también con la información de eventos externos.

Una comunicación eficaz debe ocurrir en un sentido amplio, circulando hacia abajo, hacia arriba y a través de toda la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro de la alta dirección que controla las responsabilidades y el personal debe tener medios para comunicar información significativa hacia arriba. Además, todos los individuos deben entender su propio rol en el sistema de control interno, así como la manera en que sus actividades individuales se relacionan o afectan el trabajo de los demás. Adicionalmente, se necesita tener una comunicación eficaz con los interesados externos, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

### **3.3.2.6 Monitoreo o Supervisión**

Los sistemas de control interno y, en ocasiones, la forma en que los controles se aplican, evolucionan con el tiempo, por lo que los procedimientos pueden tornarse menos efectivos, o quizás no se desempeñen ampliamente. Ello puede ocurrir a causa de la contratación de nuevo personal, la variación de la efectividad del entrenamiento y la supervisión, la reducción de tiempo y recursos u otras presiones adicionales. Además, las circunstancias para las cuales se diseñó el sistema de control interno pueden cambiar, originando que se llegue a ser menos capaz de anticiparse a los riesgos originados por las nuevas condiciones. Por consiguiente, la administración necesita determinar si el sistema de control interno continúa siendo relevante y capaz de manejar los nuevos riesgos.

Resulta necesario realizar un monitoreo de los sistemas de control interno, evaluando la calidad de su rendimiento. El monitoreo puede hacerse de dos maneras: mediante actividades sobre la marcha o mediante evaluaciones separadas o a través de una combinación de las dos.

**Monitoreo sobre la marcha:** Son múltiples las actividades que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el curso ordinario de las operaciones. Incluyen actos regulares de administración y supervisión, comparaciones, conciliaciones, aprobaciones, arqueos y otras acciones rutinarias.

**Evaluaciones separadas:** Mientras que los procedimientos de monitoreo sobre la marcha usualmente proporcionan retroalimentación importante sobre la efectividad de otros elementos de control, puede ser útil tomar de tiempo en tiempo una mirada centrada directamente en la efectividad del sistema. Ello también proporciona una oportunidad para considerar la continua efectividad de los procedimientos de monitoreo sobre la marcha.

Los auditores internos normalmente realizan evaluaciones del control interno como parte de sus obligaciones regulares, o por petición especial de la Alta Dirección. De la misma manera, la Administración puede usar el trabajo de los auditores externos para considerar la efectividad del control interno. Puede emplearse una combinación de esos esfuerzos para conducir cualesquiera de los procedimientos de evaluación que la administración considere necesarios.

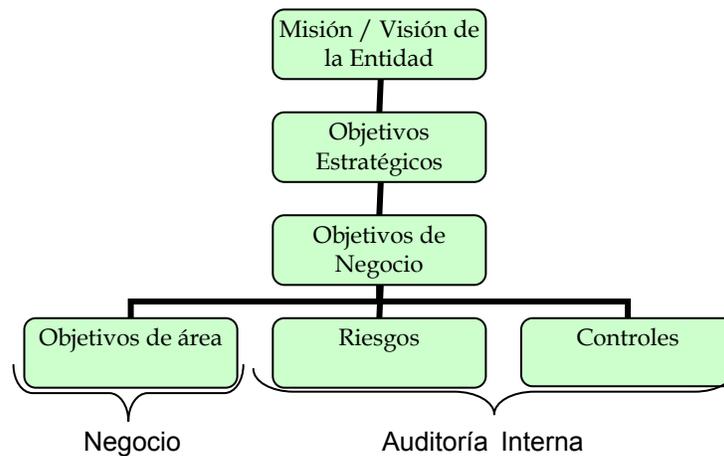
Las deficiencias o debilidades del sistema de control interno detectadas a través de los diferentes procedimientos de supervisión deben ser comunicadas a efectos de que se adopten las medidas de ajuste correspondientes. Según el impacto de las deficiencias, los destinatarios de la información pueden ser tanto las personas responsables de la función o actividad implicada como las autoridades superiores.

### **3.3.3 Evaluación de control interno a través de la metodología COSO**

Para la correcta aplicación de esta metodología en la evaluación del control interno por parte del área de Auditoría Interna, es necesario identificar los objetivos estratégicos planteados por parte de la entidad, los cuales serán un punto de partida para efectuar las auditorías, tal como se ilustra a continuación:

Cuadro No. 8

## Identificación de riesgos en base a los objetivos estratégicos



Fuente: Elaboración propia

Dentro del contexto de misión o visión establecida en una entidad, su dirección establece los objetivos estratégicos, selecciona la estrategia y fija objetivos alineados que fluyen en cascada en toda la entidad, los cuales conllevan riesgos en el negocio. Estos riesgos identificados por la Dirección están directamente relacionados con los procesos críticos en los que se involucran áreas de la organización. La función de la Auditoría Interna es identificar los riesgos y asignar prioridades de revisión a las actividades con probabilidad de riesgo mayor.

El fin primordial de enfocar las revisiones de auditoría, considerando las estrategias y objetivos establecidos por la entidad, es encontrar un equilibrio óptimo entre los objetivos de crecimiento, rentabilidad y los riesgos asociados.

### 3.3.3.1 Evaluación de objetivos.

Un aspecto clave del proceso es enfocar cada revisión desde un único objetivo por vez, en lugar de hacerlo desde muchos objetivos de auditoría. Cada auditor, junto con la conducción, determina el objetivo apropiado para operaciones, información financiera o cumplimiento. Esta determinación se realiza durante la planificación de la auditoría y se documenta formalmente en los papeles de trabajo.

- a) **Operaciones.** Un objetivo de operaciones señala a los controles que rigen la eficiencia y la eficacia. La eficacia trata con la calidad de los controles por sobre el logro de los objetivos específicos de la conducción mientras que la eficiencia trata con la calidad de los controles que producen una medida óptima de insumos de recursos respecto de resultados productivos. Una auditoría de operaciones debe determinar si a la organización se le puede razonablemente asegurar que no existen ineficiencias significativas o bien que existe falta de eficacia en el proceso o en la organización auditada.
  
- b) **Información financiera.** En las auditorías en las que el objetivo es la información financiera, se asigna importancia a la adecuación y eficacia de los controles administrativos que rigen la confiabilidad de la información financiera utilizada para fines de comunicación interna y externa. Una auditoría basada en dichos controles debe brindar seguridad razonable de que no existen manifestaciones erróneas o incompletas en los datos analizados. Rastrear los controles y la información financiera hasta los estados contables es indicador de una auditoría con un objetivo relacionado con la información financiera.
  
- c) **Cumplimiento.** Las auditorías basadas en el cumplimiento apuntan a la adecuación y eficacia de los controles administrativos que rigen el cumplimiento con las leyes, la normativa externa y los procedimientos establecidos por la administración. Tales auditorías tratan principalmente con la correlación entre las leyes y los procedimientos de la entidad y, la práctica real.

### 3.3.3.2 Evaluación de los Componentes de Control

Es necesario evaluar cada uno de los cinco componentes del control antes de emitir una opinión sobre el diseño y la eficacia del sistema de control interno. Al definir cada elemento de control, debe identificarse varios factores de control. Estos factores se utilizan como criterios para clasificar la eficacia de los controles. Los auditores deben considerar cada factor durante el desarrollo del programa de auditoría y deben diseñar investigaciones y pruebas apropiadas cuando evalúan la eficacia del control. Con el requerimiento de que se trate cada componente y factor del control, se intenta asegurar una mayor lógica en el desempeño y asimismo, maximizar la eficacia de la auditoría.

**Ambiente de Control.** Para facilitar el análisis, se han dividido a los factores de control para este componente en controles estrictos y flexibles. Los controles estrictos consisten principalmente en la estructura de la organización, la asignación de autoridad y responsabilidad, y las políticas y prácticas en materia de recursos humanos. Estas son tres áreas relativamente tradicionales examinadas en la mayoría de las auditorías. Se debe disponer de la evidencia de auditoría para cada una. Los controles flexibles incluyen la ética, el compromiso con competencia y el estilo operativo de la conducción. Tradicionalmente en las auditorías se ha pasado por alto a dichos controles debido a que resulta difícil de obtener y probar la prueba documentada de la condición de auditoría.

No es necesario indicar que existe una deficiencia o hallazgo importante, si el auditor no encuentra evidencia directa respecto de que los controles flexibles funcionan adecuadamente. Sólo si se hallan ejemplos de comportamiento no ético, incompetente o inapropiado, debe el auditor considerar un hallazgo. El nivel de seguridad que el auditor asigna a este tipo de controles, es por lo tanto, mucho menor que el que normalmente se proporciona.

**Evaluación del riesgo.** Para una evaluación eficaz del riesgo se requiere:

- a) Definición previa de objetivos;
- b) Compatibilidad de objetivos;
- c) Identificación de riesgos para lograr objetivos;
- d) Juicio respecto de cuáles son los riesgos críticos; y
- e) Determinación de medidas para mitigar riesgos.

En caso de ausencia de cualquiera de estos factores, por lo general, es sinónimo de deficiencia. Además, las pruebas de auditoría deben estar diseñadas para determinar si existen riesgos claves no contemplados por la conducción.

**Actividades de Control.** Sin considerar el tipo de auditoría o la naturaleza de las actividades de control que se están analizando, resulta una práctica común de auditoría documentar en los papeles de trabajo del auditor las actividades específicas de control y los objetivos de control conexos. Se podrían incluir las actividades de control genéricas por tipo de auditoría.

- **Información Financiera.** Procedimientos escritos, autorizaciones, mantenimiento de registros, revisiones administrativas y salvaguarda de activos desagregados para evitar información financiera fraudulenta y malversación de bienes, entre otras.
- **Sistemas de Información.** En general, hardware, y controles de aplicación diseñados para asegurar la confiabilidad del sistema operativo, la exactitud de los productos de información y la protección de los equipos y archivos.
- **Operacional.** Controles directivos, preventivos y de detección que apuntan a lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos medido en función del alcance con el que se cumplen los objetivos específicos de control.

**Información y Comunicación.** Para este componente pueden valuarse varios factores de control para la información y la comunicación y se espera que los auditores por lo menos evalúen:

- a) Obtención de la información externa e interna, y suministro a la administración de los reportes necesarios sobre el desempeño de la entidad relativo a los objetivos establecidos.
- b) Proporcionar información correcta a la gente con detalle suficiente y de manera oportuna que les permita cumplir eficiente y efectivamente sus responsabilidades.
- c) Apoyo de la administración para el desarrollo de los sistemas de información necesarios, el cual es demostrado por la asignación de recursos apropiados, humanos y financieros.
- d) Efectividad con la cual se comunican los deberes de los empleados y las responsabilidades de control

**Supervisión.** La supervisión implica el monitoreo externo de los controles internos por parte de la conducción o de terceros ajenos al proceso. Asimismo, puede incluir la aplicación de metodologías independientes, tales como procedimientos personalizados o checklist estándar por parte de responsables que se encuentran en el proceso. En caso de que la conducción no logre establecer un proceso de supervisión para su sistema de control interno, ya sea bajo la forma de evaluaciones puntuales o de monitoreo continuo, entonces resultaría apropiada indicar que existe una deficiencia para este componente del control.

### **3.4 Responsabilidad de la Auditoría Interna en la Consolidación de Estados Financieros**

Antes de mencionar algunas responsabilidades de Auditoría Interna, en la revisión del Proceso de la Consolidación de Estados Financieros, es necesario indicar que se debe tener suficiente entendimiento de los sistemas de contabilidad y de control interno para planear la auditoría y desarrollar un enfoque efectivo.

Al tener este conocimiento de los sistemas contables y de control interno, se debe considerar la detección y evaluación del riesgo, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, con el fin de estimar el impacto en los Estados Financieros.

Entre las diversas facultades y responsabilidades que tiene este Departamento están:

- a) Cumplimiento con normativas vigentes. En este aspecto, se deberá verificar la existencia de aspectos regulatorios, en el cual a través de una comprensión general, se deben reconocer particularmente algunas leyes y regulaciones que pueden tener efecto, es decir el incumplimiento de estas puede poner en cuestionamiento a la entidad o estar sujeta a sanciones legales importantes.
- b) Evaluación de elementos técnicos. La adopción de nuevos principios de contabilidad o el cambio en los principios de contabilidad pueden tener otros riesgos en la preparación de estados financieros, es decir cuales son las normas contables aplicables en el país de origen, y en donde consolidan y presentan la información. La evaluación de estos elementos servirá de guía u orientación sistemática y ordenada para que el auditor pueda allegarse de elementos informativos, que al ser examinados, le proporcionarán bases para rendir su informe o emitir su opinión.
- c) Verificación de controles internos. En este caso, se deben de identificar las políticas y procedimientos aplicables con el fin de formarse una opinión sobre el control interno; por ejemplo la existencia de políticas contables; personal asignado con el suficiente conocimiento, capacidad y autorización en la elaboración y preparación de la información financiera.

- d) Evaluación y estudio del sistema contable. Como se menciona anteriormente, el auditor interno debe conocer los diferentes sistemas de información adoptados por la entidad, ya que los cambios significativos en dichos sistemas, pueden cambiar los riesgos a que esta expuesta la entidad, tornando a los controles internos como inadecuados u obsoletos.
  
- e) Comunicación de resultados a la administración. Los cuales deben de recomendar las mejoras a las políticas, procedimientos y al proceso de información, basadas en los resultados de una evaluación de las actividades de control interno.

**CAPÍTULO IV**  
**LA AUDITORÍA INTERNA EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DE UN GRUPO FINANCIERO GUATEMALTECO**

**CASO PRÁCTICO**

**4.1 Antecedentes**

De acuerdo con el plan anual de trabajo del Departamento de Auditoría Interna se efectuará la revisión al Proceso de Consolidación de los Estados Financieros del Grupo Financiero Millón, con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2005.

Esta información es preparada, analizada y enviada mensualmente al Ente Supervisor, dentro de los primeros quince días de cada mes, por parte del área de Información Financiera. En la planificación anual de Auditoría Interna se ha estimado solamente una revisión durante el año, dicha evaluación se hará con base en la detección de riesgos legales o de cumplimiento y de control interno, a que está expuesto el grupo financiero.

Dentro de los principales objetivos están:

1. Velar por el cumplimiento de los aspectos legales establecidos en los artículos 60, 61 y 62 de La Ley de Bancos y Grupos Financieros y en el Acuerdo del Superintendente de Bancos Número 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros;
2. Evaluación del control interno del área encargada de la preparación y envío de la información financiera hacia la Superintendencia de Bancos;
3. Evaluar la adecuada segregación de funciones, atribuciones y obligaciones que tiene a cargo el personal sobre la preparación y envío de los estados financieros consolidados del grupo financiero;
4. Verificar el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes aplicables a la entidad;
5. Verificar la confiabilidad e integridad de la información financiera, operativa, contables y extracontable;
6. Verificar si la información financiera es presentada oportunamente a Gerencia General; y
7. Examinar la utilización eficiente de recursos.

**Alcance:**

La revisión comprenderá los procesos relacionados con la consolidación de estados financieros y de aquellos que en cierta manera inciden sobre éste. Para efectos prácticos, la ejemplificación se limitara sobre las cuentas que presentan saldo, porque al considerar las cuentas de segundo grado o divisionarias, no solo resultará más extenso, sino que al final se obtendría el mismo resultado, tomando en cuenta que la metodología a emplear es similar. Hecha esta aclaración, el alcance del trabajo comprenderá la veracidad e integridad de la información financiera y los medios utilizados para identificar, medir y clasificar y reportar dicha información, los cuales incluyen las eliminaciones de cuentas reciprocas entre las entidades que conforman el grupo, conversión de cuentas contables de aquellas empresas que no es de aplicación el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, así como los controles internos establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas y cumplimientos legales.

El enfoque del trabajo de auditoría se dirigirá inicialmente a establecer el ambiente de control interno del área de Información Financiera, así como los procesos contables empleado en la consolidación de estados financieros y los aspectos legales que deben de cumplir, con el fin de identificar los riesgos asociados y determinar si los controles implementados son los esperados y adecuados. De las deficiencias y desviaciones que se identifiquen se harán las observaciones conforme el avance del proceso de revisión, los cuales se comunicarán a la unidad auditada, para su conocimiento y corrección. Al concluir la auditoría se elaborará un informe final, en el cual se concentrarán las observaciones, el cual se discutirá con el Gerente y Jefe del área involucrados, previo a ser trasladado a la Gerencia General.

**Personal involucrado y estimación de tiempo**

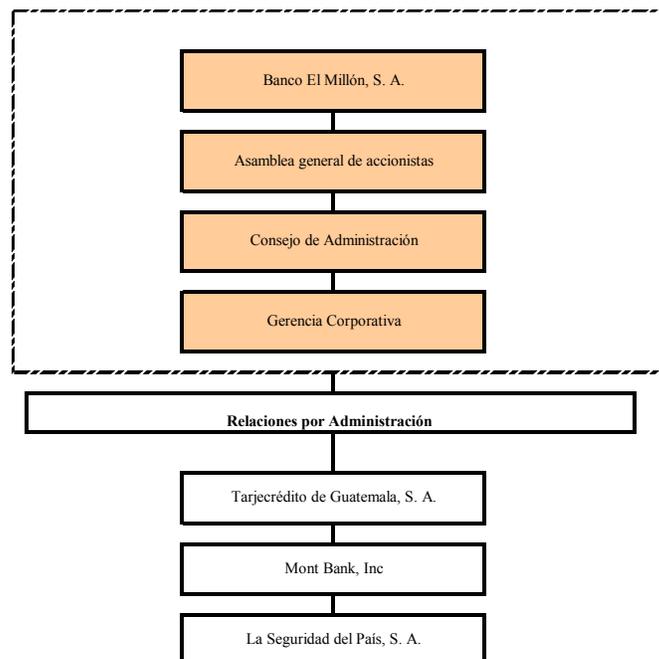
El tiempo estimado para llevar a cabo esta auditoría y presentar el informe final a la Gerencia General, se requiere de 70 horas hombre, contando con la participación del Gerente de Auditoría Interna, un Supervisor de Auditoría Interna y un Asistente.

#### 4.2 Información adicional

El Grupo Financiero Millón (en adelante el Grupo), se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 del Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, dicho Grupo presentó la solicitud para la conformación y organización el 14 de julio de 2004, para lo cual la Junta Monetaria emitió la resolución JM-35-2004 que autoriza la conformación del Grupo Financiero Millón.

Según Resolución No. 65-2005 de fecha 21 de marzo de 2005, se tiene por formalizada plenamente la conformación del Grupo Financiero. De conformidad con la estructura aprobada, estarán organizados bajo control común, por relaciones de administración, en el cual el Banco El Millón, Sociedad Anónima, actuará como empresa responsable, es necesario indicar que la principal diferencia con la empresa controladora, es la participación mayoritaria al 51% en acciones que la controladora posee en las entidades que conforman el grupo financiero.

Cuadro No. 9  
Estructura organizacional por relación de administración



Fuente: Elaboración propia

## **Descripción de las operaciones**

Banco El Millón, S. A., fue autorizado para operar a partir del 21 de marzo de 1997 mediante la resolución No. 154-97 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Sus operaciones son las que corresponden a la banca y se rige, en su orden, por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y, en lo que fuese aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera.

Tarjacrédito de Guatemala, S. A., empresa emisora y administradora de tarjeta de crédito, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 18 de septiembre de 1986 como sociedad anónima para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en el otorgamiento de créditos fiduciarios bajo la modalidad de tarjeta de crédito.

La Seguridad del País, S. A., empresa de seguros, constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, el 6 de junio de 1990 y fue autorizada para actuar por tiempo indefinido. Su principal actividad consiste en efectuar operaciones de seguro con cualquiera de sus formas y fases, en todos los ramos de seguro. Su operación se concentra en el ramo de daños (sección de vehículos automotores e incendio).

Mont Bank, Inc., entidad fuera de plaza o entidad off shore, que fue incorporada bajo la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá el 12 de septiembre de 2002. El Banco tiene una licencia internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá mediante resolución S.B. No. 30-2002 del 6 de noviembre de 2002, que le permite efectuar negocios de banca fuera de la República de Panamá. La entidad fuera de plaza inicio operaciones financieras el 15 de enero de 2003.

## **Principios de consolidación y conversión**

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros del Grupo Financiero Millón responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el acuerdo No. 13-2004 emitido por el Superintendente de Bancos de Guatemala.

Los estados financieros de Mont Bank Inc., fueron convertidos a moneda nacional, tomando de referencia el dólar de los Estados Unidos de América al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de Guatemala, vigente a la fecha de cierre del mes, según lo establecido en el Acuerdo 13-2004. Los tipos de cambio utilizados fueron:

- 7.58724 de cierre para los activos y pasivos,
- 7.60365 promedio del mes para los ingresos y gastos

Las políticas contables y los informes que rinde el Banco El Millón, S. A., y la Seguridad del País están de acuerdo con la práctica general de la actividad bancaria y aseguradora regulada, establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Manual de Instrucciones Contables para empresas de Seguros, respectivamente. Con relación a las otras entidades se utilizan nomenclaturas diferentes o aplicables a dichas entidades, el proceso de conversión de cuentas se realiza en forma manual.

Dentro de los principales objetivos del Grupo, es poder contar con los estados financieros consolidados dentro de los primeros cinco días calendario y remitirlos al ente supervisor con tres días de anticipación.

La preparación y envío de estados financieros al ente supervisor está a cargo del área de Información Financiera, está integrada por un Jefe y tres asistentes, dicha área no cuenta con procedimientos y políticas por escrito que definan en una forma adecuada los procesos asignados al personal involucrado. Adicionalmente a lo anterior se ha presentado lo siguiente:

- Rotación excesiva de personal;
- Concentración de funciones en una sola persona; y
- El envío de información financiera se realiza sobre el límite de tiempo establecido.

Al 31 de diciembre, los saldos recíprocos que presentaban las entidades que conforman el grupo, son los siguientes:

<u>Depósitos monetarios QTZ</u>		
<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Mont Bank Inc.	Banco El Millón	31,325,338
Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	50,946,311
La Seguridad del País, S. A.	Banco El Millón	1,693,472
<u>Depósitos monetarios USD</u>		
<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Mont Bank Inc.	Banco El Millón	12,329,265
<u>Depósitos a plazo QTZ</u>		
<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto QTZ</i>
La Seguridad del País, S. A.	Banco El Millón	6,480,000
<u>Obligaciones Financieras</u>		
<i>Emisor:</i>	<i>Tenedor:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	13,171,100
<u>Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar</u>		
<i>Deudor:</i>	<i>Acreedor:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.	10,597,351
<u>Capital autorizado</u>		
<i>Emisor:</i>	<i>Tenedor:</i>	<i>Monto QTZ</i>
La Seguridad del País, S. A.	Tarjército de Guatemala, S. A.	15,576,508
El valor en libros en la fecha de adquisición era de Q16,696,103		
<u>Cartera de créditos</u>		
<i>Deudor:</i>	<i>Prestatario:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	22,585,528
<u>Ingresos y gastos recíprocos</u>		
<i>Erogado por:</i>	<i>Percibido por:</i>	<i>Monto QTZ</i>
Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	2,777,092
Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.	567,840
Banco El Millón	Mont Bank Inc	228,817
Banco El Millón	La Seguridad del País, S. A.	103,275
<u>Otros Productos y Gastos de Operación</u>		
<i>Erogado por:</i>	<i>Percibido por:</i>	<i>Monto QTZ</i>
La Seguridad del País, S. A.	Tarjército de Guatemala, S. A.	105,398

### 4.3 Desarrollo del caso práctico

Para desarrollar el presente caso práctico denominado La Auditoría Interna en la Consolidación de Estados Financieros de un Grupo Financiero Guatemalteco, se llevará a cabo en los siguientes apartados:

**GRUPO FINANCIERO MILLÓN**  
**REVISIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO FINANCIERO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

---

### ÍNDICE

Descripción	Referencia	Página
1. Memorando de nombramiento	<b>A</b>	<b>83</b>
2. Carta de anuncio de la auditoría	<b>B</b>	<b>84</b>
3. Planificación de la auditoría	<b>C</b>	<b>85</b>
4. Programa de trabajo	<b>D</b>	<b>89</b>
5. Ejecución de la auditoría	<b>E</b>	<b>93</b>
6. Informe de auditoría	<b>F</b>	<b>123</b>
7. Cédula de marcas	<b>G</b>	<b>127</b>

**Grupo Financiero Millón**  
**Departamento de Auditoría Interna**

Memorando No. AI 10-2006

A: Alfonso López  
Supervisor de Auditoría  
José Luís Ramírez  
Asistente de Auditoría

De: Lic. Héctor Alonzo  
Gerente de Auditoría

Asunto: Revisión del Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las entidades que integran el Grupo Financiero Millón.

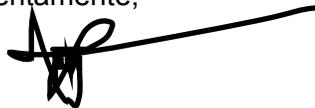
Fecha: Guatemala 5 de febrero de 2006

De acuerdo con la planificación anual de Auditoría Interna, por este medio se le designa, para efectuar la revisión del Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las entidades que integran el Grupo Financiero Millón con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2005.

Esta auditoría tendrá una duración de 70 horas hombre, sus funciones y responsabilidad serán las siguientes:

1. Planificación y programación de la auditoría.
2. Estudio y evaluación de control interno a través de la metodología COSO.
3. Evaluar el cumplimiento de leyes y normativas que son aplicables.
4. Cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la Administración.
5. Supervisión de la ejecución de la auditoría, debiendo elaborar los papeles de trabajo correspondientes con su documentación de soporte.
6. Verificar la fiabilidad de la información financiera.
7. Elaboración y presentación del informe.

Atentamente,



Lic. Héctor Alonzo  
Gerente de Auditoría Interna

AL/jlr  
c.c. archivo

**CARTA DE ANUNCIO DE LA AUDITORÍA**

Guatemala, Febrero 5 de 2006

Juan Antonio Córdova  
 Jefe del área Información Financiera  
 Grupo Financiero Millón

Estimado señor Córdova:

El Departamento de Auditoría Interna estará efectuando una revisión al Proceso de Consolidación de los Estados Financieros de las Entidades que integran el Grupo Financiero Millón, dicha revisión se realizara con fecha de referencia al 31 de diciembre. La misma tiene como objetivo evaluar la estructura de control interno, velar por el cumplimiento de los aspectos regulatorios, procesos de consolidación utilizados, cumplimiento de políticas y de los objetivos establecidos por la Administración para esta área. Una vez concluidó los trabajos, se procederá a discutir los resultados obtenidos con usted y su personal involucrado, antes de emitir un informe en forma definitiva.

A modo de facilitar la coordinación de los trabajos y su efectividad, adjunto encontrará una lista de los documentos y/o detalles que se necesitan estén disponibles al 7 de febrero del presente año.

El trabajo estará a cargo de Alfonso López Supervisor de Auditoría Interna, que contará con la colaboración de José Luis Ramírez Asistente de Auditoría Interna, todos ellos bajo la dirección de Héctor Alonzo Gerente del área de Auditoría Interna.

Agradecemos la ayuda y cooperación que nos pueda brindar para poder agilizar este trabajo y minimizar inconvenientes.

Atentamente,



Héctor Alonzo  
 Gerente de Auditoría Interna

c.c. Supervisor Inmediato y/o Gerente General

Anexo (listado de documentos requeridos)

<b>Descripción</b>
Estados Financieros individuales de las entidades que conforman el grupo financiero
Hojas de trabajo de consolidación
SalDOS de cuentas reciprocas entre entidades
Políticas y procedimientos de consolidación

Hecho por:	JLR	Fecha	06/02/2006	C 1/4
Revisado por :	AL	Fecha	07/02/2006	

**P010-2006**  
**Gua-07-02-2006**

**Grupo Financiero Millón**  
**Departamento de Auditoría Interna**

**Planificación de Auditoría**

**Entidad:** Grupo Financiero Millón

**Auditoría:** Revisión al Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las entidades que conforman el Grupo Financiero y su evaluación de control interno.

**Periodo:** Al 31 de diciembre de 2005

**Propósito**

El propósito del presente plan de auditoría es proveer información del proceso de consolidación de estados financieros e identificación de los riesgos potenciales a que esta expuesta el área de Información Financiera, tales como incumplimientos con aspectos regulatorios, falta de procesos automatizados, deficiencias de control interno que conlleven a presentar información financiera equivocada y errónea que puede reflejarse en sanciones escritas y monetarias por la Superintendencia de Bancos.

Así mismo es necesario mencionar, que en nuestro plan anual de trabajo esta actividad se ha considerado con un riesgo alto, debido a su cumplimiento legal con el Ente Supervisor:

No.	Actividad	Nivel de Riesgo	Frecuencia	Estimado de tiempo		
				Por Actividad	Total anual	%
<b>1</b>	<b>Revisión de aspectos legales financieros Guatemaltecos</b>				<b>126</b>	<b>10%</b>
1.1	Información Semanal	Moderado	Semestral	2	8	1.27%
1.2	Información Mensual	Moderado	Semestral	2	12	1.90%
1.3	Información Trimestral	Moderado	Semestral	2	8	1.27%
<b>1.4</b>	<b>Información Anual</b>	<b>Alto</b>	<b>Anual</b>	<b>1</b>		
1.4.1	Consolidación de Estados Financieros Grupo Financiero Millón	Alto	Anual	1	70	5.56%

Hecho por:	JLR	Fecha	06/02/2006	C 2/4
Revisado por:	AL	Fecha	07/02/2006	

### **Base Legal**

Velar por el cumplimiento de los artículos 60, 61 y 62 de La Ley de Bancos y Grupos Financieros, Acuerdo Número 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros, emitido por el Superintendente de Bancos; con el fin de que la entidad no esté expuesta a sanciones establecidas en la Resolución JM 186-2002 Reglamento para la aplicación de sanciones contempladas en el artículo 99 del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

### **Información General**

El Grupo Financiero Millón, se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 del Decreto Número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, dicho Grupo presentó la solicitud para la conformación y organización el 14 de julio de 2004, para lo cual la Junta Monetaria emitió la resolución JM-35-2004 que autoriza la conformación del Grupo Financiero Millón. La Resolución No. 65-2005 de fecha 21 de marzo de 2005, dio por formalizada la conformación del Grupo Financiero. De conformidad con la estructura aprobada, estarán organizados bajo control común, por relaciones de administración, el cual el Banco El Millón, Sociedad Anónima, actuará como empresa responsable, las otras empresas que lo integran son La Seguridad del País, S. A., Tarjército de Guatemala, S. A., y Mont Bank, Inc.

El área de Información Financiera, es la encargada de preparar y remitir a la Superintendencia de Bancos los estados financieros consolidados, esta área es administrada por las siguientes personas:

Gerente Financiero:	Juan Carlos Del Águila
Jefe de área de Información Financiera:	Juan Antonio Córdova
Asistentes:	Armando Acevedo
	Enrique Gómez
	Rony Sánchez

### **Objetivos Generales**

- Verificar el cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, para el proceso de consolidación de los Estados Financieros y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir con las regulaciones legales establecidas en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Hecho por:	JLR	Fecha	06/02/2006	C 3/4
Revisado por:	AL	Fecha	07/02/2006	

- Identificar que los empleados estén apropiadamente capacitados en materia legal y contable relacionado con el proceso de consolidación de los Estados Financieros.
- Verificar la aplicación de aspectos técnicos-contables por el área encargada del proceso de consolidación de los estados financieros.

### **Objetivos Específicos**

- Evaluar la adecuada segregación de funciones y obligaciones del personal a cargo en el proceso de consolidación de estados financieros.
- Verificar la existencia de procesos automatizados.
- Verificar si el área a cargo cumple con sus objetivos planteados por el Consejo de Administración.
- Verificar la confiabilidad e integridad de la información financiera, contable y extracontable.

### **Alcance**

La revisión comprenderá la evaluación de control interno y los procesos relacionados con la consolidación de estados financieros. Así como la veracidad e integridad de la información financiera y de los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información, los cuales incluyen las eliminaciones de cuentas recíprocas entre las entidades que conforman el grupo, conversión de cuentas contables de aquellas empresas que no es de aplicación el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, y de los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de aspectos legales, políticas y procedimientos.

### **Enfoque del trabajo**

El enfoque del trabajo de auditoría se dirigirá inicialmente a establecer el ámbito general del área de Información Financiera, así como los procesos contables empleados en la consolidación de estados financieros y los aspectos legales que deben de cumplir, con el fin de identificar los riesgos asociados y determinar si los controles implementados son los esperados y adecuados.

Con relación al control interno se examinará con base a la Metodología COSO, la que comprende la evaluación de los objetivos planteados por la Administración, así como del

Hecho por:	JLR	Fecha	06/02/2006	C 4/4
Revisado por :	AL	Fecha	07/02/2006	

entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control establecidas, el flujo de información y comunicación.

### Personal y presupuesto de tiempo

Para llevar a cabo esta auditoría y presentar el informe final a la Gerencia General, se requiere de 70 horas hombre, en la cual se necesita la participación del personal siguiente: Auditor Interno, un Supervisor de Auditoría Interna y un asistente.

Descripción	Personal de Auditoría Interna			Total horas hombre
	Gerente	Supervisor	Asistente	
Planificación y elaboración de programas	2	10	3	15
Evaluación de Control interno	2	9	8	19
Elaboración de papeles de trabajo y analisis de consolidación de E. F.	1	8	10	19
Revisión de PT	4	5	0	9
Elaboración de Informe	3	5	0	8
Total horas hombre	12	37	21	70

### Informe de Auditoría

El informe será preparado por el personal que realizará el examen de gabinete y de campo, el cual será revisado y aprobado por el Auditor Interno, quien previo a trasladarlo a la Gerencia General, se discutirá previamente con la Gerencia de Operaciones y Finanzas y el área de Información Financiera.

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	D 1/4
Revisado por:	AL	Fecha	15/02/2006	

## PROGRAMA DE TRABAJO

### INTRODUCCIÓN

Como parte del plan anual de auditoría se incluye la revisión sobre el Proceso de Consolidación de los Estados Financieros de las entidades que conforman el Grupo Financiero Millón, y atendiendo a los procedimientos de consolidación indicado en el Acuerdo 13-2004 principalmente bajo la estructura organizativa de empresa responsable, este programa de trabajo abarcará los diversos procesos llevados a cabo en la Consolidación de Estados Financieros, así como el cumplimiento de aspectos legales y su evaluación de control interno.

### OBJETIVOS

- Evaluar el cumplimiento del Acuerdo 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros, bajo la estructura organizativa de empresa responsable, principalmente en lo que se refiere a la elaboración y envíos de informes mensuales.
- Verificar el cumplimiento de objetivos, procedimientos y políticas establecidas por la administración.
- Evaluar la adecuada segregación de funciones y obligaciones del personal a cargo, así como la automatización de los procesos contables.
- Verificar la confiabilidad e integridad de la información financiera, contable y extracontable remitida a la Superintendencia de Bancos.

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	D 2/4
Revisado por :	AL	Fecha	15/02/2006	

### PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

DESCRIPCIÓN	HECHO POR	P.T.
<p><b><u>Evaluación de Control Interno</u></b></p> <p>En base, a los enumerados que se describen a continuación, efectué un análisis de la detección y evaluación de riesgos y adjunte sus observaciones y conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Políticas y procedimientos del proceso de consolidación;</li> <li>b) Metas y objetivos planteados por la administración, para el área auditada;</li> <li>c) Identificación de las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad en base a este proceso;</li> <li>d) Existencia de procesos automatizados sobre la conversión de cuentas de las entidades que no utilizan el Manual de Instrucciones Contables (MIC);</li> <li>e) Verificar que el proceso de contabilización y presentación de estados financieros se apegue a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos;</li> <li>f) Evidencia de documentación de soporte que resguarde el proceso de consolidación, así como de las eliminaciones realizadas;</li> <li>g) Determinar si la frecuencia, oportunidad y suficiencia de la presentación de los estados financieros consolidados e información complementaria, es entregada oportunamente a terceras personas;</li> <li>h) Determinar el nivel de usuarios de información financiera, operacional y administrativa, así como su grado de uso y suficiencia de la información;</li> <li>i) Identificar si el personal involucrado en el proceso de consolidación de estados financieros esta apropiadamente capacitado en materia legal y contable; y</li> <li>j) Otra información que considere necesaria.</li> </ul>	<p>E-2 E-3</p> <p>E-2 E-3</p>	<p>CM</p> <p>CM</p>

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	D 3/4
Revisado por:	AL	Fecha	15/02/2006	

DESCRIPCIÓN	HECHO POR	P.T.
<p><b><u>Información Financiera:</u></b></p> <p>Solicite los balances de saldos, estados financieros individuales y los balances de saldos convertidos a cuentas del MIC, con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2005, de las entidades que conforman el grupo financiero y realice lo siguiente:</p> <p><b><u>Mont Bank Inc.</u></b></p> <p>Verifique si la conversión de cuentas aplicables a esta entidad, fue en concordancia a la nomenclatura establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras.</p> <p>Al no existir una razón convincente de la conversión de cuentas identifique cuales fueron los criterios asumidos.</p> <p>Para esta entidad que es constituida en el exterior y sus saldos son expresados en dólares, verificar si el tipo de cambio utilizado para convertir a moneda nacional, fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De cierre para los activos y pasivos; y</li> <li>b) Promedio para los ingresos y gastos del mes.</li> </ul> <p><b><u>Tarjército de Guatemala, S. A.</u></b></p> <p>Verifique si la conversión de cuentas aplicables a esta entidad, fue en concordancia a la nomenclatura establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras.</p> <p>Al no existir una razón convincente de la conversión de cuentas identifique cuales fueron los criterios asumidos.</p>	<b>E-11 y E-12</b>	<b>CM</b>
<p><b><u>Proceso de Consolidación</u></b></p> <p>Efectuar narrativa del proceso utilizado en la consolidación de estados financieros.</p>	<b>E-1</b>	<b>CM</b>

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	D 4/4
Revisado por :	AL	Fecha	15/02/2006	

DESCRIPCIÓN	HECHO POR	P.T.
<p>Verificar en las cuentas contables e integraciones, aquellos valores que son susceptibles de ajuste o reclasificación, por ejemplo cuentas de depósito monetarios, títulos valores, préstamos, productos y servicios financieros, cobro y pago de intereses, dividendos y cuentas por cobrar entre otras.</p> <p>Identificar que las eliminaciones y clasificaciones estén debidamente autorizadas por el personal a cargo.</p> <p>Identificar la existencia de la documentación de soporte en el proceso de consolidación de los estados financieros.</p>	E-8 	CM 
<b><i>Realizar cualquier otra revisión o prueba que se considere conveniente de acuerdo a las circunstancias presentadas</i></b>		
<b><i>Resumir los hallazgos y recomendaciones en un informe y dirigirlo a la Unidad responsable</i></b>		
<b><i>Al finalizar la revisión de la unidad auditada proceder a la actualización del programa utilizado</i></b>		

05 de febrero de 2006

Alfonso López

\_\_\_\_\_  
Fecha de ejecución del Programa\_\_\_\_\_  
Persona Responsable


Héctor Alonzo

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo.

Guatemala 15 de febrero de 2,006.

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	E
Revisado por :	AL	Fecha	15/02/2006	

**GRUPO FINANCIERO MILLON**  
**REVISIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO FINANCIERO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

Descripción	Referencia	Página
1. Memorando de Políticas y Procedimientos de Consolidación de Estados Financieros	E-1	94
2. Evaluación del Entorno de Control	E-2	98
3. Evaluación de Riesgos y Actividades de Control	E-3	99
4. Sumaria de Balance General Consolidado	E-4	103
5. Sumaria de Estado de Resultados Consolidado	E-5	105
6. Hoja de trabajo de Consolidación Balance General	E-6	106
7. Hoja de trabajo de Consolidación de Estados de Resultados	E-7	109
8. Cédula de Eliminaciones de Saldos Recíprocos	E-8	110
9. Conversión de cuentas y saldos de la entidad Tarjcrédito de Guatemala, S. A. Balance General.	E-9	112
10. Conversión de cuentas y saldos de la entidad Tarjcrédito de Guatemala, S. A. Estado de Resultados.	E-10	115
11. Conversión de cuentas y saldos de la entidad Mont Bank Inc. Balance General.	E-11	117
12. Conversión de cuentas y saldos de la entidad Mont Bank Inc. Estado de Resultados.	E-12	120
13. Cuadre de Cuentas de Orden	E-13	122

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	E-1 1/4
Revisado por:	AL	Fecha	15/02/2006	

Grupo Financiero Millón  
Departamento de Auditoría Interna

Memorandum No. AI 20-2006

A: Lic. Héctor Alonzo  
Gerente de Auditoría Interna

De: Alfonso López  
Supervisor de Auditoría Interna

Asunto: Políticas y Procedimientos de Consolidación de Estados Financieros

Fecha: Guatemala 9 de febrero de 2006

**Procedimientos de consolidación**

Para preparar los Estados Financieros Consolidados, el área de Información Financiera lo realiza con lo establecido en el Acuerdo No.13-2004 del Superintendente de Bancos, y el procedimiento adoptado es de la forma siguiente:

- Obtener los estados financieros individuales a consolidar de las entidades que conforman el Grupo, los cuales deben corresponder a una misma fecha de corte y hacer referencia a un mismo período contable.
- Mensualmente debe enviarse el balance de saldos por entidad, de las empresas que integran el Grupo Financiero, de acuerdo a los Instructivos de Envío de Información Mensual establecidos por la Superintendencia de Bancos, dicha información sirve de base al Ente Supervisor para validar la información que se envía consolidada.
  - Para las entidades que sus cuentas contables no están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables, se procede a su conversión.
  - Si existen entidades constituidas en el exterior que formen parte del Grupo, sus estados financieros deben convertirse a moneda nacional, antes de iniciar el proceso de conversión de cuentas.
- Posteriormente se determina cuál es la Empresa Responsable y las entidades que conforman el Grupo.
- Los estados financieros deben ser preparados bajo principios, políticas, métodos y procedimientos contables uniformes, respecto de eventos y transacciones similares, si en tal caso no es posible utilizar políticas contables uniformes, tal situación se revelara en notas explicativas a los Estados Financieros.
- Comprobar la homogeneidad de las bases contables utilizadas por las compañías a consolidar. Si se detectan diferencias y son significativas se deben efectuar los ajustes correspondientes.

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	E-1 2/4
Revisado por:	AL	Fecha	15/02/2006	

- Tener analizados y comprobar que los saldos recíprocos entre compañías coincidan. Si no coinciden preparar los ajustes correspondientes
- El tipo de consolidación, es Bajo la Estructura Organizativa de Empresa Responsable. De acuerdo a esta forma de consolidar, no debe determinarse el interés minoritario, porque estas entidades a través de un contrato de administración han suscrito que se unificaran como Grupo Financiero y que solo un Consejo de Administración estará a cargo de la dirección.
- Posteriormente se ordenan las cuentas de acuerdo al instructivo de envío de información de estados financieros consolidados emitido por la Superintendencia de Bancos, se procede a asignar el número de código de información y de identificación de entidad, se realiza este paso para poder integrar cuenta por cuenta.
- Se procede a preparar la Hoja de Trabajo de Consolidación, la cual en cada columna identificará los saldos de cada entidad.
- Los saldos y las transacciones entre las compañías consolidadas se deben eliminar en su totalidad.
- Se procede a preparar los Estados Financieros Consolidados con sus respectivas notas explicativas, los cuales comprenden en forma mensual el Balance General, Estado de Resultados, la Hoja de Trabajo de Consolidación y las integraciones de las cifras mostradas en dicha hoja de trabajo.
- Se procede a ingresar el Balance General y el Estado de Resultado al Sistema de Validación de la Superintendencia de Bancos, si en tal caso es satisfactoria emitirá una constancia, de no serlo dará lugar a su rechazo.
- En el caso de la Hoja de Trabajo de Consolidación del Balance General y el Estado de Resultados, se deberá presentar dentro de los primeros quince días del mes siguiente a que se refiere la información.

### **Registros auxiliares consolidados**

Los papeles de trabajo en donde se indican los cálculos y los análisis efectuados para la Consolidación de Estados Financieros, deben ser diseñados de tal manera que sean funcionales, fáciles de entender y de consultar, inclusive por personas que no hayan intervenido en su elaboración.

Para la consolidación de estados financieros deben considerarse como mínimo los papeles de trabajo siguientes:

- Estados financieros individuales de todas y cada una de las entidades financieras involucradas en la consolidación.
- Los ajustes efectuados a los estados financieros individuales de las entidades subordinadas, originados en la homologación a los principios y prácticas contables utilizados por la empresa responsable.

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	E-1 3/4
Revisado por :	AL	Fecha	15/02/2006	

- La conversión de los estados financieros correspondientes a entidades económicas ubicadas en el exterior, indicando los métodos utilizados para el efecto y el tipo de cambio empleado.
- Las operaciones desarrolladas entre las entidades involucradas en la consolidación, durante el ejercicio a que hagan referencia los estados financieros consolidados.
- Las conciliaciones de los saldos recíprocos de las entidades a consolidar.
- Las eliminaciones de los saldos y operaciones recíprocas entre las entidades objeto de consolidación.
- La eliminación de la inversión poseída por la empresa responsable en las otras entidades que conforman el grupo financiero y viceversa.
- Los estados financieros consolidados.

### **Principales Políticas Contables**

Las políticas de consolidación y conversión que se utilizan en la preparación de los estados financieros del Grupo Financiero Millón responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros y al Acuerdo 13-2004. Es necesario indicar que estas en cierto modo difieren de una combinación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las políticas contables del Banco El Millón, S. A., están de acuerdo con la práctica general de la banca regulada, con el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras preparado por la Superintendencia de Bancos.

El reconocimiento de ingresos por intereses producto, de acuerdo con la legislación bancaria, no se registran en el estado de resultados hasta que son efectivamente percibidos, excepto por los intereses sobre los valores expedidos por el Banco de Guatemala y los garantizados por el Estado de Guatemala, los que pueden registrarse como producto cuando son devengados, aunque no estén percibidos.

Los estados financieros de la empresa aseguradora La Seguridad del País, S. A., se preparan de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, entidad fiscalizadora de las operaciones de las compañías de seguros. Estas políticas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) principalmente en cuanto al reconocimiento de ingresos, ya que en el ramo de daños se registran bajo el método de lo devengado, y el ramo de vida por el método de lo percibido, así como en la determinación de las reservas técnicas y matemáticas, primas por cobrar, y al método de contabilización de las inversiones en acciones.

Los estados financieros de Tarjército de Guatemala, S. A., han sido preparados con base en los registros contables exigidos por las leyes de Guatemala y siguiendo las estipulaciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales constituyen una base

Hecho por:	JLR	Fecha	13/02/2006	E-1 4/4
Revisado por:	AL	Fecha	15/02/2006	

comprensiva de contabilidad distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Mont Bank, Inc., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias.

La estimación por valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, las entidades la registran de acuerdo a lo siguiente:

- Banco El Millón, registra contra los resultados del ejercicio una reserva con base al Reglamento de Riesgo de Crédito, Resolución JM 93-2005, en caso ésta exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, podrá registrarse directamente contra cuentas de capital.
- Mont Bank, Inc., la reserva para pérdidas en préstamos, en el monto que la administración considera adecuado para cubrir los castigos de los préstamos existentes que puedan convertirse en incobrables.
- Tarjército de Guatemala, S. A., en la cuenta de extrafinanciamiento por cobrar se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito. Los intereses por extrafinanciamiento se registran por el método de lo devengado.

### **Inversiones**

En el Banco las inversiones temporales y a largo plazo se registran al costo. En cuanto a las inversiones en acciones se registran al costo independientemente del porcentaje de participación que el Banco tenga en las otras entidades.

En Tarjército de Guatemala S. A., las inversiones en acciones de subsidiarias se registran al costo, sin importar el porcentaje de participación que se tenga en ellas. La Ley del Impuesto Sobre la Renta requiere que los estados financieros se presenten en forma individual por cada compañía, sin importar el porcentaje de participación que se tenga en el capital de la subsidiaria.

En la Aseguradora, las inversiones se registran y valúan al costo de adquisición. De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 22-74 "Reglamento de la Ley de Inversiones de Reservas Técnicas y Matemáticas de las Empresas de Seguros".

En cuanto a las inversiones de la Entidad Fuera de Plaza, éstas se clasifican de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se registran a su valor razonable, las ganancias y pérdidas no realizadas netas de los efectos fiscales, de los valores disponibles para la venta se presenta en una cuenta de patrimonio, ya que las ganancias o pérdidas se registran en el estado de resultados hasta que efectivamente se negocian los títulos.

Hecho por:	JLR	Fecha	14/02/2006	E-2
Revisado por:	AL	Fecha	16/02/2006	

## EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE CONTROL

Se procedió a evaluar el entorno de control del área de Información Financiera, con el fin de identificar los factores que tienen un efecto dominante sobre el riesgo de que existan errores o irregularidades, para efectuar este examen se han considerado evaluar los elementos que integran este componente:

### **Integridad y valores éticos**

El personal que forma parte del área de Información Financiera ha mostrado un buen comportamiento de acuerdo con los códigos de conducta establecidos por la administración, los cuales son fielmente reflejados en sus expedientes personales.

### **Competencia profesional**

Debido a la rotación de personal durante el último trimestre y ante la falta de capacitación sobre los procesos que son llevados por esta área, el personal que participa en la elaboración de la información financiera muestra un bajo conocimiento sobre las normativas internas y regulaciones legales, que son necesarias para llevar a cabo el trabajo adecuadamente. Esto es originado por la inexistencia de manuales de procedimientos por escrito, por acumulación de trabajo en una sola persona y por no cumplir con los perfiles de los puestos de trabajo.

### **Consejo de administración o comité de auditoría**

Esta área forma parte de la Gerencia de Operaciones y Finanzas, la cual mensualmente debe proporcionar al Consejo de Administración, en forma individual y consolidada los Estados Financieros de las entidades que conforman el Grupo Financiero Millón, en varias ocasiones no han sido proporcionados oportunamente.

### **Filosofía de dirección y el estilo de gestión**

El Grupo Financiero Millón, a través de su consejo de administración ha considerado para efectos de presentación de información contable ante la Superintendencia de Bancos, realizarlo de acuerdo a las disposiciones que éste organismo establezca.

### **Estructura organizativa**

El área de Información Financiera, está integrada por un Jefe y tres asistentes, los que dependen directamente de la Gerencia de Operaciones y Finanzas. A través de entrevistas y narrativas se observó que el Jefe de Área posee los conocimientos suficientes y la experiencia adecuada para la administración de dicha área.

### **Asignación de autoridad y responsabilidad**

Debido a la rotación de personal en el área de Información Financiera, ante la inexistencia de asignación de responsabilidades a cada asistente y por la falta de gestión para crear automatizaciones de conversión de cuentas contables por parte del Departamento de Sistemas, esta área no ha logrado cumplir con el objetivo de tener los Estados Financieros Consolidados dentro de los primeros cinco días del mes, así como el envío al Ente Supervisor con los tres días de anticipación establecidos por el Consejo de Administración.

Hecho por:	JLR	Fecha	14/02/2006	E-3 1/4
Revisado por :	AL	Fecha	16/02/2006	

**GRUPO FINANCIERO MILLÓN**  
**Evaluación de Riesgo y Actividades de Control**  
**Revisión del Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las entidades que conforman el Grupo Financiero**  
**Al 31 de diciembre de 2005**  
**Análisis de riesgo**

Objetivos de la Unidad	Factores de Riesgo	Probabilidad	Acciones/Actividades de Control/Comentarios	Evaluación y Conclusión
<b>Proceso de Consolidación de Estados Financieros</b>				
Automatización de conversión de cuentas contables y de saldos	Debido que la conversión de cuentas contables de las entidades Mont Bank, Inc., y Tarjército de Guatemala, S. A., hacia la cuentas contables establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, se realiza en forma manual y no en forma automática, existe el riesgo de incluir cuentas y saldos que no podrían concordar entre sí, creándose saldos contables de difícil integración.	Alta	Al inicio de cada mes, el Área de Contabilidad procede a efectuar los ajustes y reclasificaciones a los Estados Financieros Individuales, así como la actualización de los Controles Auxiliares. Dentro de un promedio de siete días, los estados financieros y controles auxiliares son trasladados al Área de Información Financiera. Cada asistente procede a la conversión de cuentas y saldos de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras. Convertida la información, esta es trasladada al Jefe del Área, para que proceda con la consolidación. En este proceso se observó que la persona encargada de consolidar la información, concentra demasiadas funciones operativas y no de revisión.	Dentro de los principales objetivos del Grupo, con relación a los Estados Financieros Consolidados, es poder contar con esta información dentro de los primeros cinco días calendario, debido que en este proceso están involucradas el Área de Contabilidad y Sistemas, de las cuales depende la información, además porque no ha existido una coordinación entre éstas, lo cual se refleja que el Área de Información Financiera no cumple con los objetivos planteados.

Objetivos de la Unidad	Factores de Riesgo	Probabilidad	Acciones/Actividades de Control/Comentarios	Evaluación y Conclusión
	Debido al proceso manual de conversión de cuentas y saldos, existe el factor de riesgo de entregar los Estados Financieros Consolidados sobre los plazos de tiempo máximo, dicha información podría ser rechazada en el momento de ser validada por el sistema de la Superintendencia de Bancos.	Alta	Actualmente el Departamento de Sistemas cuenta con la plataforma necesaria para efectuar la conversión de cuentas y saldos de las entidades que no utilizan el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras; sin embargo el área de Información Financiera no ha gestionado ante el Departamento de Sistemas la implantación de este proceso; según nos indicaron por la falta de tiempo y de personal.	Coordinar las actividades necesarias de la conversión de cuentas y saldos contables con el Departamento de Sistemas, con el fin de utilizar los recursos y ser más eficientes en las actividades operativas.
El personal asignado para efectuar la conversión de cuentas contables y de saldos, no esta debidamente capacitado.	Deficiencias en el proceso de conversión de cuentas y saldos contables, que se reflejarían en el momento de ingresar y validar los Estados Financieros Consolidados en el Sistema de Validación de la Superintendencia de Bancos, lo cual traería atrasos y prorrogas de tiempo para el ingreso de dicha información.	Alta	Debido a la rotación de personal, que se ha dado en el ultimo trimestre en esta área, no cumplir con el perfil del puesto y a la acumulación de trabajo por parte del Jefe de Área, no se ha dado una retroalimentación de las actividades que se llevan a cabo, los cuales se reflejan en los asistentes al no conocer los procedimientos así como el desconocimiento de normas y reglamentos legales que son aplicables para la elaboración y envío de información financiera.	Con el fin de cumplir con las metas y objetivos del área y del Grupo, y a pesar que el personal a cargo no llena los requisitos que se requieren en el puesto de trabajo, es necesario inducirlos y capacitarlos sobre los procesos del área, así como todas aquellas normas y reglamentos que deben conocerse y cumplirse.

Hecho por:	JLR	Fecha	14/02/2006	E-3 3/4
Revisado por :	AL	Fecha	16/02/2006	

Objetivos de la Unidad	Factores de Riesgo	Probabilidad	Acciones/Actividades de Control/Comentarios	Evaluación y Conclusión
<p>Aplicación del proceso de consolidación de Estados Financieros con lo establecido en el Acuerdo No. 13-2004. Eliminaciones de operaciones considerando lo indicado en la Resolución de Junta Monetaria JM-180-2004 Reglamento de operaciones que pueden efectuar entre sí las empresas del Grupo Financiero.</p>	<p>Por la concentración de funciones del Jefe de Área y por la falta de capacitación sobre el proceso de Consolidación de Estados Financieros a los asistentes, existe el riesgo de no elaborarse oportunamente, efectuar eliminaciones de saldos incorrectos o que no procedan debido a la ausencia del encargado del área, a consecuencia de lo anterior se estaría incurriendo en incumplimientos lo que traería sanciones económicas.</p>	Alta	<p>Para el Proceso de Consolidación de Estados Financieros de la Empresas que integran el Grupo Financiero debe hacerse con lo establecido en el Acuerdo del Superintendente 13-2004 y a las formas y medios de envío que ha establecido el Ente Supervisor, estas actividades solamente son del conocimiento y realizadas por el Jefe de Área, proceso que desconocen los asistentes. Adicionalmente no existe un procedimiento por escrito que establezca una guía para su elaboración.</p>	<p>Se observo que el Jefe de Área, posee un conocimiento amplio sobre dicho proceso; sin embargo es adecuado involucrar a los asistentes en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados. Así mismo dejar plasmado en un documento que este a disposición del personal del área sobre dicho proceso.</p>
	<p>Sanciones monetarias por el incumplimiento de normas y reglamentos, por el envío incorrecto e inoportuno de los Estados Financieros Consolidados al Ente Supervisor, podría ascender a 3,000 unidades de multa, siendo un equivalente de US\$3,000.</p>	Alta		

Hecho por:	JLR	Fecha	14/02/2006	E-3 4/4
Revisado por :	AL	Fecha	16/02/2006	

Objetivos de la Unidad	Factores de Riesgo	Probabilidad	Acciones/Actividades de Control/Comentarios	Evaluación y Conclusión
	Eliminación inadecuada de las operaciones que pueden efectuar entre sí las empresas que forman parte del Grupo Financiero	Moderada		
Controles auxiliares actualizados de las operaciones relacionadas entre si de las empresas que forman parte del grupo	El no actualizar los controles auxiliares de las operaciones reciprocas entre las entidades que conforman el Grupo Financiero Millón, podría ocasionar eliminación de saldos no concordantes.	Moderada	Los controles auxiliares de las operaciones reciprocas de las entidades que integran el Grupo Financiero Millón, son efectuadas por el Área de Contabilidad.	Se considera adecuado el control establecido, porque el Jefe de Área de Información Financiera, siempre que efectúa el proceso de consolidación procede a verificar las cifras en los balances de saldos contra los controles auxiliares.

## Grupo Financiero Millón

## Proceso de Consolidación de Estados Financieros

## Balance General Consolidado

Al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Descripción	Saldos Consolidados	Parciales
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	Σ 1 488,041,929	✓
Caja		1 54,172,048
Banco Central		200,329,584
Bancos del País		11,670,580
Bancos del Exterior		125,710,887
Cheques y Giros a Compensar		86,254,721
Giros sobre el Exterior		9,904,108
<b>INVERSIONES TEMPORALES (no mayor de un año)</b>	Σ 2 445,032,779	✓
Títulos - Valores de Emisores Nacionales		2 341,919,563
Títulos - Valores de Emisores Extranjeros		103,113,217
Intereses Pagados en Compra de Valores		0
<b>SUMA</b>		445,032,779
(-) Estimaciones por valuación		0
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	Σ 3 2,320,910,689	
Vigentes		
Al Día		3 2,293,611,603
En Mora		72,126,739
Vencidos		
En Proceso de Prórroga		0
En Cobro Administrativo		2,449,106
En Cobro Judicial		4,192,030
<b>SUMA</b>		2,372,379,478
(-) Estimaciones por valuación		3 -51,468,789
<b>CARTERA DE CRÉDITOS SOBRE PÓLIZAS DE SEGUROS</b>	4,549	✓ 4,549
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS POR COBRAR</b>	20,351,606	✓ 20,351,606
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		151,069,472
<b>PRIMAS POR COBRAR</b>		12,921,474
<b>SUMA</b>		163,990,946
(-) Estimaciones por Valuación		-20,047
<b>TOTAL</b>	Σ 163,970,900	✓ 163,970,900
<b>INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</b>	1,060,537	1,060,537
<b>GASTOS ANTICIPADOS</b>	4,456,006	✓ 4,456,006
<b>ACTIVOS EXTRAORDINARIOS</b>	2,474,972	✓ 3,666,572
(-) Estimaciones por Valuación		-1,191,600
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>	64,109,565	✓ 64,109,565
Títulos - Valores Emisores Nacionales		64,109,565
Títulos Valores de Emisores Extranjeros		0
Intereses Pagados en Compra de Valores		0
<b>SUMA</b>		64,109,565
(-) Estimaciones por valuación		0
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	0	0
<b>INMUEBLES Y MUEBLES</b>	Σ 31,359,267	✓ 77,485,982
(-) Depreciaciones Acumuladas		-46,126,715
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	656,913	✓ 3,487,649
(-) Amortizaciones Acumuladas		-2,830,735
<b>PLUSVALÍA ADQUIRIDA</b>	0	0
<b>OTROS ACTIVOS</b>		0
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	3,542,429,714	✓
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Contingencias y compromisos	2,742,660,250	2,742,660,250
Administraciones ajenas	5,897,471	5,897,471
Márgenes por girar	191,507,053	191,507,053
Sumas aseguradas y afianzadas retenidas	2,874,193,533	2,874,193,533
<b>TOTAL</b>	Σ 5,814,258,306	Σ 5,814,258,306

E-6  
1/2

E-6 3/3

Grupo Financiero Millón

Proceso de Consolidación de Estados Financieros

Balance General Consolidado

Al 31 de diciembre de 2005

E-4 2/2

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Descripción	Saldos Consolidados	Parciales
<b>PASIVO</b>		
<b>DEPÓSITOS</b>	Σ 1 2,301,661,160	
Depósitos a la Vista		1 1,302,549,690
Depósitos de Ahorro		86,496,957
Depósitos a Plazo		909,261,563
Otros Depósitos		3,352,951
<b>CRÉDITOS OBTENIDOS</b>	Σ 2 453,859,441	✓
Banco Central		0
Instituciones Financieras		2 196,234,363
Organismos Internacionales y Entidades Extranjeras		22,800,000
Banco del Exterior		234,825,078
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	✓ 117,711,000	117,711,000
<b>TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		0
<b>GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR</b>	12,684,879	12,684,879
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	96,060,512	96,060,512
<b>PROVISIONES</b>	21,128,014	21,128,014
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	32,513,674	32,513,674
<b>INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</b>	1,027,638	1,027,638
<b>RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS</b>	6,091,476	7,439,853
(-) RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		-1,348,378
<b>RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO</b>	2,789,409	3,068,951
(-) RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		-279,542
<b>OTROS PASIVOS</b>	0	0
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	3,045,527,203	
<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS</b>	6,561,324	6,561,324
<b>INTERÉS MINORITARIO</b>	0	0
<b>MINUSVALÍA ADQUIRIDA</b>	1,119,595	1,119,595
<b>SUMA DEL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS, INTERÉS MINORITARIO Y MINUSVALÍA ADQUIRIDA</b>	Σ 3,053,208,122	✓
<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	Σ 730,889,671	✓
<b>CAPITAL PAGADO</b>		222,520,897
Capital Autorizado		470,048,697
Capital no Pagado (-)		-247,527,800
<b>SUB-TOTAL</b>		717,576,497
<b>APORTE PARA ACCIONES</b>		0
<b>OTRAS APORTACIONES</b>		0
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>		13,313,174
<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>	253,387,521	253,387,521
<b>OTRAS RESERVAS DE CAPITAL</b>		11,371,200
RESERVAS PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		0
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		0
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		0
REVALUACIÓN DE ACTIVOS		0
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUSIÓN		0
PÉRDIDAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES		-2,803,574
AJUSTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		0
GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES		42,489,140
VALUACIÓN DE ACTIVOS DE RECUPERACIÓN DUDOSA (-)		0
RESULTADOS DEL EJERCICIO		204,536,783
<b>AJUSTES POR CONVERSIÓN</b>		-2,206,029
<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	984,277,192	489,221,592
<b>TOTAL IGUAL AL ACTIVO</b>	4,037,485,314	

E-6  
1/2E-6  
2/2

## Grupo Financiero Millón

## Proceso de Consolidación de Estados Financieros

## Estado de Resultados Consolidados

al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	PARCIALES	SALDOS CONSOLIDADOS
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS</b>			Σ 2 615,901,541
Financieros		2 531,916,843	
Por Servicios		49,326,998	
Por Operaciones en Moneda Extranjera		13,632,852	
Por Primas de Seguros y Fianzas	36,584,110		
(-) Devoluciones y Cancelaciones	-10,012,517		
Primas Netas	26,571,592		
(-) Primas Cedidas	-5,004,244		
Primas Netas Retenidas	21,567,348		
(+/-) Variación en Reservas Técnicas y Matemáticas	-542,500	21,024,848	
<b>GASTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS</b>			Σ 3 212,359,477
Financieros		3 97,425,175	
Por Servicios		95,401,319	
Por Operaciones en Moneda Extranjeras		0	
Gastos de Adquisición y Renovación	5,405,889		
(-) Comisiones y Participaciones por Reaseguro y Reafianzamiento	-774,110	4,631,778	
Gastos por Obligaciones Contractuales	16,599,415		
(-) Recuperación por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	-1,698,210	14,901,205	
<b>MARGEN FINANCIERO Y DE SERVICIOS</b>			Σ 403,542,064
<b>OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
<b>PRODUCTOS</b>		1,773,991	
Por Dividendos y Participaciones	0		0
Otros Productos de Operación	1,773,991		
<b>GASTOS</b>		425,300	425,300
Estimaciones por Fluctuaciones del Precio de Mercado	0		0
Otros Gastos de Operación	425,300		
<b>MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>			1,348,691
<b>MARGEN OPERACIONAL BRUTO</b>			Σ 404,890,755
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			Σ 1 176,089,569
Consejo de Administración		1 806,952	
Funcionarios y Empleados		69,805,136	
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones		683,762	
Honorarios Profesionales		2,377,599	
Arrendamientos		7,259,650	
Reparaciones y Mantenimiento		4,252,646	
Primas de Seguros y Fianzas		3,168,428	
Depreciaciones y Amortizaciones		10,999,482	
Cuentas y Valores Incobrables		25,660,541	
Otros Gastos		51,075,374	
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>			228,801,185
<b>PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>			1,246,603
<b>PRODUCTOS</b>		1,246,603	
Salvamentos y Recuperaciones	1,246,603		
Otros Productos Extraordinarios	0		0
<b>GASTOS</b>		0	0
Participación de Reaseguradoras y Reafianzadoras en Salvamentos	0		0
Otros Gastos Extraordinarios	0		0
<b>PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			2,390,704
<b>PRODUCTOS</b>		2,799,599	
<b>GASTOS</b>		-408,895	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA</b>			Σ 232,438,493
Impuesto sobre la Renta			27,901,709
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA</b>			Σ 204,536,783
<b>(-) INTERÉS MINORITARIO</b>			0
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA</b>			204,536,783

E-7

No.	Descripción	Banco El Millón	Tarjacrédito de Guatemala, S. A.	La Seguridad del País	Mont Bank Inc.	Sumatoria de Saldos	Ref	Ajustes o Recl		Ref.	Saldos Ajustados	Ref.	Eliminaciones		Ref.	Saldos Consolidados
								Debe	Haber				Debe	Haber		
1	<b>DISPONIBILIDADES</b>	420,042,213	83,781,757	8,194,310	78,798,035	590,816,315					590,816,315					488,041,929
2	Caja	45,302,870	8,848,340	20,838	0	54,172,048					54,172,048					54,172,048
3	Banco Central	198,432,774	0	0	1,896,810	200,329,584					200,329,584					200,329,584
4	Bancos del País	12,740	74,933,416	8,173,472	31,325,338	114,444,966					114,444,966		102,774,386	1,2 y 3		11,670,580
5	Bancos del Exterior	80,135,000	0	0	45,575,888	125,710,887					125,710,887					125,710,887
6	Cheques y Giros a Compensar	86,254,721	0	0	0	86,254,721					86,254,721					86,254,721
7	Giros sobre el Exterior	9,904,108	0	0	0	9,904,108					9,904,108					9,904,108
8	<b>INVERSIONES TEMPORALES (menores 1 año)</b>	10,000,000	0	19,611,487	428,592,393	458,203,879					458,203,879					445,032,779
9	Títulos - Valores de Emisores Nacionales	10,000,000	0	19,611,487	325,479,176	355,090,663					355,090,663		13,171,100	4		341,919,563
10	Títulos - Valores de Emisores Extranjeros	0	0	0	103,113,217	103,113,217					103,113,217					103,113,217
11	Intereses Pagados en Compra de Valores	0	0	0	0	0					0					0
12	<b>SUMA</b>	10,000,000	0	19,611,487	428,592,393	458,203,879					458,203,879					445,032,779
13	(-) Estimaciones por valuación	0	0	0	0	0					0					0
14	<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	1,633,313,703	343,597,247	0	366,585,267	2,343,496,217					2,343,496,217					2,320,910,689
15	Vigentes	1,656,917,346	362,460,384	0	368,946,139	2,388,323,870					2,388,323,870					2,365,738,342
16	Al Día	1,588,614,559	362,460,384	0	365,122,187	2,316,197,131					2,316,197,131		22,585,528	7		2,293,611,603
17	En Mora	68,302,787	0	0	3,823,952	72,126,739					72,126,739					72,126,739
18	Vencidos	4,907,175	0	0	1,733,961	6,641,136					6,641,136					6,641,136
19	En Proceso de Prórroga	0	0	0	0	0					0					0
20	En Cobro Administrativo	715,145	0	0	1,733,961	2,449,106					2,449,106					2,449,106
21	En Cobro Judicial	4,192,030	0	0	0	4,192,030					4,192,030					4,192,030
22	<b>SUMA</b>	1,661,824,521	362,460,384	0	370,680,101	2,394,965,006					2,394,965,006					2,372,379,478
23	(-) Estimaciones por valuación	28,510,818	18,863,137	0	4,094,833	51,468,789					51,468,789					51,468,789
24	<b>CARTERA DE CRÉDITOS SOBRE PÓLIZAS DE SEGUROS</b>	0	0	4,549	0	4,549					4,549					4,549
25	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS POR COBRAR</b>	7,837,229	0	278,746	12,235,631	20,351,606					20,351,606					20,351,606
26	CUENTAS POR COBRAR	5,873,201	155,630,807	74,548	88,267	161,666,824					161,666,824		10,597,351	5		151,069,472
27	PRIMAS POR COBRAR	0	0	12,921,474	0	12,921,474					12,921,474					12,921,474
28	<b>SUMA</b>	5,873,201	155,630,807	12,996,022	88,267	174,588,297					174,588,297					163,990,946
29	(-) Estimaciones por Valuación	1,405	0	18,642	0	20,047					20,047					20,047
30	<b>TOTAL</b>	5,871,796	155,630,807	12,977,380	88,267	174,568,251					174,568,251					163,970,900
31	<b>INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</b>	0	0	1,060,537	0	1,060,537					1,060,537					1,060,537
32	GASTOS ANTICIPADOS	0	3,508,584	874,679	72,743	4,456,006					4,456,006					4,456,006
33	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	3,459,572	0	207,000	0	3,666,572					3,666,572					3,666,572
34	(-) Estimaciones por Valuación	1,191,600	0	0	0	1,191,600					1,191,600					1,191,600
35	<b>TOTAL</b>	2,267,972	0	207,000	0	2,474,972					2,474,972					2,474,972
36	<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>	64,109,565	15,576,508	0	0	79,686,073					80,805,668					64,109,565
37	Títulos - Valores Emisores Nacionales	64,109,565	15,576,508	0	0	79,686,073	6	1,119,595			80,805,668		16,696,103	6		64,109,565
38	Títulos Valores de Emisores Extranjeros	0	0	0	0	0					0					0
39	Intereses Pagados en Compra de Valores	0	0	0	0	0					0					0
40	<b>SUMA</b>	64,109,565	15,576,508	0	0	79,686,073					80,805,668					64,109,565
41	(-) Estimaciones por valuación	0	0	0	0	0					0					0
42	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	0	0	0	0	0					0					0
43	<b>INMUEBLES Y MUEBLES</b>	8,752,238	65,345,600	511,645	2,876,499	77,485,982					77,485,982					77,485,982
44	(-) Depreciaciones Acumuladas	4,679,984	38,586,856	221,442	2,638,433	46,126,715					46,126,715					46,126,715
45	<b>TOTAL</b>	4,072,254	26,758,744	290,203	238,065	31,359,267					31,359,267					31,359,267
46	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	2,931,248	0	556,401	0	3,487,649					3,487,649					3,487,649
47	(-) Amortizaciones Acumuladas	2,638,901	0	191,835	0	2,830,735					2,830,735					2,830,735
48	<b>TOTAL</b>	292,347	0	364,566	0	656,913					656,913					656,913
49	<b>PLUSVALÍA ADQUIRIDA</b>	0	0	0	0	0					0					0
50	<b>OTROS ACTIVOS</b>	0	0	0	0	0					0					0
51	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	2,147,807,079	628,853,648	43,863,457	886,610,403	3,707,134,587					3,708,254,182					3,542,429,713
52	<b>DEPÓSITOS</b>	1,618,065,260	0	0	786,370,286	2,404,435,546					2,404,435,546					2,301,661,160
53	Depósitos a la Vista	1,095,441,644	0	0	303,402,431	1,398,844,076					1,398,844,076	1 y 2	-96,294,386			1,302,549,690
54	Depósitos de Ahorro	86,496,957	0	0	0	86,496,957					86,496,957					86,496,957
55	Depósitos a Plazo	432,773,708	0	0	482,967,854	915,741,563					915,741,563	3	-6,480,000			909,261,563
56	Otros Depósitos	3,352,951	0	0	0	3,352,951					3,352,951					3,352,951
57	<b>CRÉDITOS OBTENIDOS</b>	257,625,078	218,819,891	0	0	476,444,969					476,444,969					453,859,441
58	Banco Central	0	0	0	0	0					0					0
59	Instituciones Financieras	0	218,819,891	0	0	218,819,891					218,819,891	7	-22,585,528			196,234,363
60	Organismos Internacionales y Entidades Extranjeras	22,800,000	0	0	0	22,800,000					22,800,000					22,800,000
61	Banco del Exterior	234,825,078	0	0	0	234,825,078					234,825,078					234,825,078
	<b>Van</b>	1,875,690,338	218,819,891	0	786,370,286	2,880,880,515		1,119,595	0		2,880,880,515		-125,359,914	165,824,468		2,755,520,601

E-4  
106  
E-4

No.	Descripción	Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.	La Seguridad del País	Mont Bank Inc.	Sumatoria de Saldos	Ref	Ajustes o Recí		Ref.	Saldos Ajustados	Ref.	Eliminaciones		Ref.	Saldos Consolidados
								Debe	Haber				Debe	Haber		
	Vienen	1,875,690,338	218,819,891	0	786,370,286	2,880,880,515		1,119,595	0		2,880,880,515		-125,359,914	165,824,468		2,746,820,364
62	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	130,882,100	0	0	130,882,100					130,882,100	4	-13,171,100			117,711,000
63	TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN	0	0	0	0	0					0					0
64	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	5,746,154	0	1,192,749	5,745,975	12,684,879					12,684,879					12,684,879
65	CUENTAS POR PAGAR	50,388,122	47,680,745	3,345,381	5,243,615	106,657,863					106,657,863	5	-10,597,351			96,060,512
66	PROVISIONES	2,695,349	16,047,798	1,006,946	1,377,922	21,128,014					21,128,014					21,128,014
67	CRÉDITOS DIFERIDOS	849,071	31,664,603	0	0	32,513,674					32,513,674					32,513,674
68	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0	0	1,027,638	0	1,027,638					1,027,638					1,027,638
69	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	0	0	7,439,853	0	7,439,853	a				7,439,853					7,439,853
70	(-) RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	0	0	1,348,378	0	1,348,378					1,348,378					1,348,378
71	TOTAL	0	0	6,091,476	0	6,091,476					6,091,476					6,091,476
72	RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO	0	0	3,068,951	0	3,068,951					3,068,951					3,068,951
73	(-) RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	0	0	279,542	0	279,542	b				279,542					279,542
74	TOTAL	0	0	2,789,409	0	2,789,409					2,789,409					2,789,409
75	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0					0					0
76	SUMA DEL PASIVO	1,935,369,034	445,095,138	15,453,598	798,737,797	3,194,655,567					3,194,655,567					3,045,527,202
77	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	6,280,885	0	280,439	0	6,561,324	c				6,561,324					6,561,324
78	INTERÉS MINORITARIO	0	0	0	0	0					0					0
79	MINUSVALÍA ADQUIRIDA	0	0	0	0	0			-1,119,595	6	1,119,595					1,119,595
80	SUMA DEL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS, INTERÉS MINORITARIO Y MINUSVALÍA ADQUIRIDA	1,941,649,919	445,095,138	15,734,037	798,737,797	3,201,216,891					3,202,336,487					3,053,208,122
81	CAPITAL PRIMARIO	104,550,513	43,173,849	28,933,413	75,872,400	252,530,174					252,530,174					235,834,071
82	CAPITAL PAGADO	100,000,000	35,000,000	28,344,600	75,872,400	239,217,000					239,217,000					222,520,897
83	Capital Autorizado	250,000,000	35,000,000	50,000,000	151,744,800	486,744,800					486,744,800	6	-16,696,103			470,048,697
84	Capital no Pagado (-)	150,000,000	0	21,655,400	75,872,400	247,527,800					247,527,800					247,527,800
85	APORTE PARA ACCIONES	0	0	0	0	0					0					0
86	OTRAS APORTACIONES	0	0	0	0	0					0					0
87	RESERVAS DE CAPITAL	4,550,513	8,173,849	588,813	0	13,313,174					13,313,174					13,313,174
88	CAPITAL COMPLEMENTARIO	101,606,647	140,584,661	-803,993	12,000,205	253,387,521					253,387,521					253,387,521
89	OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	11,075,282	0	295,918	0	11,371,200					11,371,200					11,371,200
90	RESERVAS PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0					0					0
91	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0	0	0	0	0					0					0
92	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0	0	0	0					0					0
93	REVALUACIÓN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0					0					0
94	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUSIÓN	0	0	0	0	0					0					0
95	PÉRDIDAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	-2,803,574	0	-2,803,574					-2,803,574					-2,803,574
96	AJUSTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	0	0	0	0					0					0
97	GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	40,806,688	142,673	0	1,539,779	42,489,140					42,489,140					42,489,140
98	VALUACIÓN DE ACTIVOS DE RECUPERACIÓN DUDOSA (-)	0	0	0	0	0					0					0
99	RESULTADOS DEL EJERCICIO	49,724,676	140,441,989	1,703,663	12,666,455	204,536,783					204,536,783					204,536,783
100	AJUSTES POR CONSERVACIÓN	0	0	0	-2,206,029	-2,206,029					-2,206,029					-2,206,029
101	SUMA CAPITAL CONTABLE	206,157,160	183,758,510	28,129,420	87,872,605	505,917,695					505,917,695					489,221,592
102	TOTAL IGUAL AL ACTIVO	2,147,807,079	628,853,648	43,863,457	886,610,403	3,707,134,587		1,119,595	-1,119,595		3,708,254,182		-165,824,468	165,824,468		3,542,429,713

E-4

107

E-4

No.	Descripción	Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.	La Seguridad del País	Mont Bank Inc.	Sumatoria de Saldos	Ref.	Ajustes o Recí		Ref.	Saldos Ajustados	Ref.	Eliminaciones		Ref.	Saldos Consolidados
								Debe	Haber				Debe	Haber		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>																
103	Contingencias y compromisos	93,080,575	2,643,337,264	0	6,242,411	2,742,660,250					2,742,660,250					2,742,660,250
104	Administraciones ajenas	5,897,471	0	0	0	5,897,471					5,897,471					5,897,471
105	Márgenes por girar	177,541,416	13,965,637	0	0	191,507,053					191,507,053					191,507,053
106	Sumas aseguradas y afianzadas retenidas	0	0	2,874,193,533	0	2,874,193,533					2,874,193,533					2,874,193,533
107	Mercaderías en depósitos	0	0	0	0	0					0					0
108	<b>TOTAL</b>	<b>Σ 276,519,462</b>	<b>2,657,302,901</b>	<b>2,874,193,533</b>	<b>6,242,411</b>	<b>&lt; 5,814,258,306</b>					<b>Σ 5,814,258,306</b>					<b>Σ 5,814,258,306</b>

E-13

**NOTA**  
 Esta cédula contiene la hoja de consolidación de los estados financieros de las empresas que integran el Grupo Financiero Millón.  
 La integración de los saldos se realiza de acuerdo al Instructivo para el Envío de Información Mensual. Estados Financieros Consolidados de Empresas que Integran Grupos Financieros.  
 Derivada de la revisión efectuada, se procedió a integrar los siguientes saldos para determinar su adecuada integración:

<b>a</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Entidad</b>	<b>Saldo</b>	
	31 Reservas Técnicas y Matemáticas	La Seguridad del País	10,508,803.97	✓✓
	3107 Para siniestros pendientes de ajuste Seguro	País	(2,688,505.50)	↓
	3108 Para siniestros pendientes de ajuste Reaseguro		(380,445.00)	↓
	<b>Saldo</b>	<b>Σ</b>	<b>7,439,853.47</b>	
<b>b</b>	1404 Reserva para siniestros pendientes	La Seguridad del País	279,541.65	
<b>c</b>	4 Otras cuentas acreedoras	Banco El Millón	6,280,885.04	✓✓
	2801 Salvamentos por Realizar	La Seguridad del País	207,000.00	↓
	2603 Productos devengados no percibidos	La Seguridad del País	73,346.77	↓
	2653 Productos devengados no percibidos ME	La Seguridad del País	92.29	↓
	<b>Saldo</b>	<b>Σ</b>	<b>6,561,324.10</b>	

No	Descripción	Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.	La Seguridad del País	Mont Bank Inc.	Sumatoria de Saldos	Ajustes o		Saldos Ajustados	Ref.	Eliminaciones		Ref.	Saldos Consolidados
							Debe	Haber			Debe	Haber		
109	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS</b>	156,210,686	E-10 393,377,697	24,521,518	E-12 45,468,664	619,578,565			619,578,565				1	615,901,541
110	Financieros	136,811,975	1/2 352,071,260	2,033,031	1/2 44,677,600	535,593,867			535,593,867	8	-3,677,024		1	531,916,843
111	Por Servicios	7,151,595	39,920,700	1,463,639	791,064	49,326,998			49,326,998					49,326,998
112	Por Operaciones en Moneda Extranjera	12,247,116	1,385,736	0	0	13,632,852			13,632,852					13,632,852
113	Por Primas de Seguros y Fianzas	0	0	36,584,110	0	36,584,110			36,584,110					36,584,110
114	(-) Devoluciones y Cancelaciones	0	0	10,012,517	0	10,012,517			10,012,517					10,012,517
115	Primas Netas	0	0	26,571,592	0	26,571,592			26,571,592					26,571,592
116	(-) Primas Cedidas	0	0	5,004,244	0	5,004,244			5,004,244					5,004,244
117	Primas Netas Retenidas	0	0	21,567,348	0	21,567,348			21,567,348				1	21,567,348
118	(+/-) Variación en Reservas Técnicas y Matemáticas	0	0	-542,500	0	-542,500			-542,500					-542,500
119	<b>GASTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS</b>	60,459,697	112,313,237	19,532,983	23,730,584	216,036,501			216,036,501				2	212,359,477
120	Financieros	60,459,697	16,911,917	0	23,730,584	101,102,198			101,102,198		3,677,024	8	2	97,425,175
121	Por Servicios	0	95,401,319	0	0	95,401,319			95,401,319					95,401,319
122	Por Operaciones en Moneda Extranjeras	0	0	0	0	0			0					0
123	Gastos de Adquisición y Renovación	0	0	5,405,889	0	5,405,889			5,405,889					5,405,889
124	(-) Comisiones y Participaciones por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	0	0	774,110	0	774,110			774,110					774,110
125	Gastos por Obligaciones Contractuales	0	0	16,599,415	0	16,599,415			16,599,415					16,599,415
126	(-) Recuperación por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	0	0	1,698,210	0	1,698,210			1,698,210					1,698,210
127	<b>MARGEN FINANCIERO Y DE SERVICIOS</b>	95,750,989	281,064,460	4,988,535	21,738,080	403,542,064			403,542,064					403,542,064
128	<b>PRODUCTOS</b>	265,897	0	1,613,493	0	1,879,389			1,879,389					1,773,991
129	Por Dividendos y Participaciones	0	0	0	0	0			0					0
130	Otros Productos de Operación	265,897	0	1,613,493	0	1,879,389			1,879,389	9	-105,398			1,773,991
131	<b>GASTOS</b>	452,273	0	78,425	0	530,698			530,698					425,300
132	Estimaciones por Fluctuaciones del Precio de Mercado	0	0	0	0	0			0					0
133	Otros Gastos de Operación	452,273	0	78,425	0	530,698			530,698		105,398	9		425,300
134	<b>MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>	-186,377	0	1,535,068	0	1,348,691			1,348,691					1,348,691
135	<b>MARGEN OPERACIONAL BRUTO</b>	95,564,613	281,064,460	6,523,602	21,738,080	404,890,755			404,890,755					404,890,755
136	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	38,807,257	120,739,911	5,301,129	11,241,272	176,089,569			176,089,569				3	176,089,569
137	Consejo de Administración	757,765	0	49,187	0	806,952			806,952				3	806,952
138	Funcionarios y Empleados	27,603,620	34,015,473	3,112,009	5,074,034	69,805,136			69,805,136					69,805,136
139	Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	0	199,943	433,276	50,543	683,762			683,762					683,762
140	Honorarios Profesionales	188,642	1,617,268	227,457	344,233	2,377,599			2,377,599					2,377,599
141	Arrendamientos	1,264,707	4,670,603	451,408	872,932	7,259,650			7,259,650					7,259,650
142	Reparaciones y Mantenimiento	309,253	3,655,475	16,612	271,306	4,252,646			4,252,646					4,252,646
143	Primas de Seguros y Fianzas	1,204,076	967,691	23,631	973,031	3,168,428			3,168,428					3,168,428
144	Depreciaciones y Amortizaciones	1,539,880	9,175,098	239,189	45,316	10,999,482			10,999,482					10,999,482
145	Cuentas y Valores Incobrables	689,754	24,952,145	18,642	0	25,660,541			25,660,541					25,660,541
146	Otros Gastos	5,249,561	41,486,216	729,719	3,609,878	51,075,374			51,075,374					51,075,374
147	<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	56,757,356	160,324,548	1,222,473	10,496,808	228,801,185			228,801,185					228,801,185
148	<b>PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	0	0	1,246,603	0	1,246,603			1,246,603					1,246,603
149	<b>PRODUCTOS</b>	0	0	1,246,603	0	1,246,603			1,246,603					1,246,603
150	Salvamentos y Recuperaciones	0	0	1,246,603	0	1,246,603			1,246,603					1,246,603
151	Otros Productos Extraordinarios	0	0	0	0	0			0					0
152	<b>GASTOS</b>	0	0	0	0	0			0					0
153	Participación de Reaseguradoras y Reafianzadoras en Salvamentos y Recuperaciones	0	0	0	0	0			0					0
154	Otros Gastos Extraordinarios	0	0	0	0	0			0					0
155	<b>PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	514,404	-293,347	0	2,169,647	2,390,704			2,390,704					2,390,704
156	<b>PRODUCTOS</b>	629,951	0	0	2,169,647	2,799,599			2,799,599					2,799,599
157	<b>GASTOS</b>	115,548	293,347	0	0	408,895			408,895					408,895
158	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA</b>	57,271,760	160,031,201	2,469,076	12,666,455	232,438,493			232,438,493					232,438,493
159	Impuesto sobre la Renta	7,547,083	19,589,212	765,414	0	27,901,709			27,901,709					27,901,709
160	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA</b>	49,724,676	140,441,989	1,703,663	12,666,455	204,536,783			204,536,783					204,536,783
161	(-) INTERÉS MINORITARIO	0	0	0	0	0			0					0
162	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA</b>	49,724,676	140,441,989	1,703,663	12,666,455	204,536,783			204,536,783		-3,782,422		3,782,422	204,536,783

E-5

109

E-8

GRUPO FINANCIERO MILLÓN  
 PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
 ELIMINACIONES

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Al 31 de diciembre de 2005, cifras expresadas en quetzales

Código	Descripción	Debe	Haber	Referencia
<b>1 Eliminación de disponibilidades con depósitos monetarios QTZ</b>				
53	Depósitos a la Vista	83,965,120		
4	Disponibilidades		83,965,120	
	<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto</i>	
	Mont Bank Inc	Banco El Millón	31,325,338 ✓	
	Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	50,946,311	
	La Seguridad del País, S. A.	Banco El Millón	1,693,472	
		Σ	<u>83,965,120</u>	
			<u>83,965,120</u> ✓	
			<u>83,965,120</u>	E-6 1/2
<b>2 Eliminación de disponibilidades con depósitos monetarios USD</b>				
53	Depósitos a la Vista	12,329,265		
5	Disponibilidades		12,329,265	
	<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto</i>	
	Mont Bank Inc	Banco El Millón	12,329,265 ✓	
	US\$ 1,625,000 al TC 7.58724		⊗ <u>12,329,265</u>	
			<u>12,329,265</u> ✓	
			<u>12,329,265</u>	E-6 1/2
<b>3 Eliminación de disponibilidades con depósitos a plazo QTZ</b>				
53	Depósitos a Plazo	6,480,000		
4	Disponibilidades		6,480,000	
	<i>Depósito de:</i>	<i>Depósito en:</i>	<i>Monto</i>	
	La Seguridad del País, S. A.	Banco El Millón	6,480,000 ✓	
			<u>6,480,000</u>	
			<u>6,480,000</u> ✓	
			<u>6,480,000</u>	E-6 1/2
<b>4 Eliminación de Obligaciones Financieras</b>				
62	Obligaciones Financieras	13,171,100		
9	Títulos-Valores, emisores nacionales		13,171,100	
	<i>Emisor:</i>	<i>Tenedor:</i>	<i>Monto</i>	
	Tarjército de Guatemala, S. A.	Banco El Millón	13,171,100 ✓	
			<u>13,171,100</u>	
			<u>13,171,100</u> ✓	
			<u>13,171,100</u>	E-6 1/2
<b>5 Eliminación de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar</b>				
65	Cuentas por Pagar	10,597,351 ✓		
26	Cuentas por Cobrar		10,597,351	
	<i>Saldo Deudor:</i>	<i>Saldo Acreedor:</i>		
	Banco El Millón	Tarjército de Guatemala, S. A.		
	Prestación de servicios financieros e informáticos.			
			<u>10,597,351</u>	
			<u>10,597,351</u>	E-6 1/2

E-8

GRUPO FINANCIERO MILLÓN  
 PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
 ELIMINACIONES

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Al 31 de diciembre de 2005, cifras expresadas en quetzales

Código	Descripción	Debe	Haber	Referencia
<b>6 Capital autorizado, eliminacion de la participación en La Seguridad del País, S. A.</b>				
83	Capital autorizado	16,696,103 ✓		
37	Títulos-Valores, emisores nacionales	1,119,595		Ajuste
37	Títulos-Valores, emisores nacionales		16,696,103	
79	Minusvalía adquirida		1,119,595	Ajuste
	<i>Emisor:</i> La Seguridad del País, S. A.			
	<i>Tenedor:</i> Tarjcrédito de Guatemala, S. A.			
		<u>17,815,698</u> //	<u>17,815,698</u>	E-6 2/2
<b>7 Eliminación de la cartera de créditos con créditos obtenidos</b>				
59	Instituciones Financieras	22,585,528		
16	Al Día, eliminación de préstamos		22,585,528	
	<i>Deudor:</i> Tarjcrédito de Guatemala, S. A.			
	<i>Prestatario:</i> Banco El Millón			
	<i>Monto</i>			
		<u>22,585,528</u> ✓		
		<u>22,585,528</u>	<u>22,585,528</u> //	E-6 1/2
<b>8 Eliminación de ingresos y gastos recíprocos</b>				
110	Financieros, Productos financieros y servicios	3,677,024		
120	Financieros, Gastos financieros y de servicios		3,677,024	
	<i>Erogado por:</i> Tarjcrédito de Guatemala, S. A.			
	<i>Percibido por:</i> Banco El Millón			
	<i>Monto</i>			
		2,777,092 ✓		
	Banco El Millón	567,840		
	Banco El Millón	228,817		
	Banco El Millón	103,275		
		<u>3,677,024</u>	<u>3,677,024</u> //	E-7
<b>9 Eliminación de Otros Productos y Gastos de Operación</b>				
130	Instituciones Financieras	105,398		
133	Al Día, eliminación de préstamos		105,398	
	<i>Erogado por:</i> La Seguridad del País, S. A.			
	<i>Percibido por:</i> Tarjcrédito de Guatemala, S. A.			
	<i>Monto</i>			
		<u>105,398</u> ✓		
		<u>105,398</u>	<u>105,398</u> //	E-7

**Fuente:**

Según integraciones contables de las entidades que conforman el Grupo Financiero Millón, con saldos de referencia al 31 de diciembre de 2005

## Grupo Financiero Millón

Proceso de Consolidación de Estados Financieros

Conversión de cuentas y saldos de Entidad Tarjército de Guatemala, S. A.

Cuentas de Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Tarjército de Guatemala, S. A. ✓			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras ✓		
Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
<b>ACTIVO</b>		<b>628,853,647</b>	<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>686,303,641</b>
			101	DISPONIBILIDADES	83,781,757
			1011	MONEDA NACIONAL	74,600,744
			101101	CAJA	8,848,340
103005	CAJA GENERAL	1,251,450	10110101	Caja Principal	1,251,450
103011	DISPONIBILIDAD CAJEROS AUTOMÁTICOS	7,592,390	10110103	Dispensadores de Efectivo	7,592,390
107001	CAJAS CHICAS QUETZALES	4,500	10110104	Caja Chica	4,500
			101103	BANCOS DEL PAÍS	65,752,403
109012	BANCO INDUSTRIAL	8,232,239	10110301	Depósitos a la Vista	65,752,403
109038	BANCO AGROMERCANTIL	6,573,853			
109086	BANCO EL MILLON, S. A. ✓	50,946,311			
			1016	MONEDA EXTRANJERA	9,181,013
112001	BANCO CUSCATLAN	8,736,632	101603	BANCOS DEL PAÍS	9,181,013
112002	LLOYDS DÓLARES	444,381			
			10160301	Depósitos a la Vista	1,210,060
			10160380	Diferencial Cambiario	7,970,953
			103	CARTERA DE CRÉDITOS	362,460,384
			1031	MONEDA NACIONAL	362,460,384
			103101	VIGENTES AL DIA	362,460,384
124001	D°C TARJETAHABIENTES	9,319,794	10310103	Documentos por Cobrar	9,319,794
			1031010399	Otros	9,319,794
121021	TARJETAHABIENTES	353,140,590	10310105	Tarjetas de Crédito	353,140,590
			104	CUENTAS POR COBRAR	155,630,807
			1041	MONEDA NACIONAL	155,630,807
			104101	DEUDORES VARIOS	155,630,807
172002	DEPÓSITOS	263,193	10410105	Derechos por Servicios	474,444
172003	DEPOSITO ARRENDAMIENTO	176,251			
172008	FONDO PORTES PAGADOS	35,000			
			10410108	Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	1,878,300
139100	IVA POR COBRAR	1,873,856	1041010801	Propios	1,878,300
139103	IVA FACTURA ESPECIAL	4,444			
			10410109	Anticipos sobre Sueldos	11,412
148001	ANTICIPO DE SUELDOS	11,412	10410110	Cuentas por Liquidar	2,704,797
1390200	CUENTAS POR LIQUIDAR	77,678			
142001	RETIROS EN EFECTIVO	2,627,119			
151001	CUENTAS POR COBRAR OTRAS ENTIDADES	108,290,803	10410199	Otros	150,561,856
151070	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	651,507			
133	C°C INTERCAMBIO LOCAL	24,999,918			
139002	CUENTA CORRIENTE AFILIADOS	1,493,292			
139007	CUENTAS POR COBRAR COEMISORES	2,325,374			
139017	CUENTAS POR COBRAR	1,650,747			
139019	CXC TARJETA DEBITO 5B, BANCARED	11,150,214			
			105	GASTOS ANTICIPADOS	3,508,584
			1051	MONEDA NACIONAL	3,508,584
			105101	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,375,424
1690040	ANTICIPO A PROVEEDORES	284,262	10510101	Proveeduría	1,375,424
172004	TARJETAS PLÁSTICAS	1,091,162			
169020	GASTOS ANTICIPADOS	2,133,160	105102	SERVICIOS	2,133,160
			10510201	Reparaciones y Mantenimiento	345,742
			10510299	Otros	1,787,418
			107	INVERSIONES A LARGO PLAZO	15,576,508
			1071	MONEDA NACIONAL	15,576,508
			107101	TÍTULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	15,576,508
157001	INVERSIÓN EN ENTIDADES DEL GF ✓	15,576,508	10710102	De Instituciones Financieras	15,576,508
			110	INMUEBLES Y MUEBLES	65,345,600
			1101	MONEDA NACIONAL	65,345,600
			110101	INMUEBLES	5,651,055
			11010102	Edificios	5,651,055
160301	MEJORAS A PROPIEDAD ARRENDADAS	5,651,055	1101010202	Mejoras	5,651,055
			110102	MUEBLES	59,694,546
			11010202	Sistemas Informáticos	58,320,100
160401	MOBILIARIO Y EQUIPO	8,717,916	1101020201	Equipo	50,379,853
160502	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DATOS	48,184,770	1101020204	Costo Equipo Reinversion Utilidades Beneficio Fisca	7,940,247
160601	RÓTULOS E IMAGEN	1,417,415			
			11010205	Vehículos	1,334,085
160050	VEHÍCULOS	1,334,085	1101020501	Costo	1,334,085
172016	CUADROS POR REALIZAR	40,360	11010299	Otros	40,360
			<b>2</b>	<b>CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO</b> ✓	<b>57,449,993</b>
136003	PROVISIÓN TARJETAHABIENTES	-18,863,137	202	ESTIMACIONES POR VALUACIÓN	18,863,137
	<b>VAN</b>	<b>667,440,503</b>		<b>VAN</b>	<b>18,863,137</b>

E-6 1/2

Grupo Financiero Millón  
 Proceso de Consolidación de Estados Financieros  
 Conversión de cuentas y saldos de Entidad Tarjército de Guatemala, S. A.  
 Cuentas de Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Tarjército de Guatemala, S. A. ✓			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras ✓		
Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	667,440,503		VIENEN	18,863,137
			2021	MONEDA NACIONAL	18,863,137
			202102	CARTERA DE CRÉDITOS	18,863,137
			203	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	38,586,856
			2031	MONEDA NACIONAL	38,586,856
			203101	INMUEBLES	2,551,744
163300	DEP. ACUM. MEJORAS PROPIEDAD ARREND	-2,551,744	20310101	Inversiones Corrientes	2,551,744
			203102	MUEBLES	36,035,112
163100	DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	-36,035,112	20310201	Inversiones Corrientes	36,035,112
	<b>PASIVO</b>	<b>445,095,138</b>	3	<b>PASIVO</b>	<b>445,095,138</b>
			302	CRÉDITOS OBTENIDOS	218,819,891
			3021	MONEDA NACIONAL	218,819,891
			302102	INSTITUCIONES FINANCIERAS	218,819,891
			30210202	Prestamos	218,819,891
254001	PRESTAMOS BANCOS LOCALES	218,819,891	3021020201	Directos	218,819,891
			303	OBLIGACIONES FINANCIERAS	130,882,100
			3031	MONEDA NACIONAL	130,882,100
254010	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	130,882,100	303102	PAGARES FINANCIEROS	130,882,100
			305	CUENTAS POR PAGAR	47,680,745
			3051	MONEDA NACIONAL	47,680,745
			305101	OBLIGACIONES INMEDIATAS	43,635,983
			30510101	Acreedores	14,323,596
2180010	CUENTA CORRIENTE COMER. AFILIADOS	8,482,799	3051010101	Establecimientos Afiliados	11,670,881
209055	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	1,391,587			
209016	PAGO COMERCIOS AFILIADOS VIA BANCO	1,796,495			
209350	SALDOS A FAVOR TARJETAHABIENTES	1,944,672	3051010102	Tarjethabientes	2,652,716
209045	DIFERENCIAS POR LIQUIDAR	708,044			
			30510105	Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	5,303,178
236100	IVA POR PAGAR	2,615,189	3051010501	Impuestos	5,303,178
236101	IVA TRANSITORIO	2,687,989			
			30510106	Retenciones	204,800
236006	SEGURO SOCIAL	15,843	3051010601	Contribuciones Laborales	104,927
236009	CUOTAS PATRONALES	89,084			
2360020	IMPUESTO S/RENTA RETENIDO	43,716	3051010611	Impuesto sobre Productos Financieros	99,873
2360023	IPF- RETENIDO	32,849			
2360024	ISR- RETENIDO	13,108			
2360025	ISR-IPF NO DOMICILIADO	10,200			
209029	COBROS POR CUENTA AJENA	778,306	30510199	Otras	23,804,409
209047	PROVISION GTS NO PAGADOS	520,753			
209139	RETENCIÓN POR FRAUDES EN COMERCIOS	1,837,026			
209201	RESERVAS GASTOS PROMOCIONES	6,842,079			
209412	INTERESES POR PAGAR FACTORAJE	2,513,808			
2180105	INTERESES TÍTULOS DE DEUDA -PAGARES-	1,831,624			
236009	PROMOCIONES Y PUBLICIDAD	3,577,980			
209007	COEMISORES	5,902,832			
			305102	OBLIGACIONES EMISIÓN DE DOCUMENTOS	1,690,157
2180011	CHEQUES CADUCADOS	1,690,157	30510207	Caducados	1,690,157
			305106	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	50,000
245002	DEPOSITO EN GARANTÍA BANCAFE	50,000	30510699	Otros	50,000
2360020	IMPUESTO S/RENTA POR PAGAR	2,304,606	305107	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,304,606
			306	PROVISIONES	16,047,798
			3061	MONEDA NACIONAL	16,047,798
			306101	LABORALES	16,047,798
236004	AGUINALDOS	169,774	30610101	Aguinaldo	169,774
236005	BONIFICACIÓN ANUAL	811,921	30610102	Bonificaciones	1,063,978
236006	BONIFICACIÓN VARIABLE	42,844			
236010	BONIFICACIONES T C	209,213			
272055	CTA CTE POR PAGAR OTRAS ENTIDADES	10,597,351	30610199	Otras	14,814,046
290002	INDEMNIZACIONES	2,270,081			
238002	OTRAS CONTINGENCIAS	1,946,615			
			308	CRÉDITOS DIFERIDOS	31,664,603
			3081	MONEDA NACIONAL	31,664,603
			308101	INTERESES PERCIBIDOS NO DEVENGADOS	31,664,603
			30810103	Cartera de Créditos	31,664,603
263010	CARGOS POR SERVICIO DIFERIDO	243,109	3081010309	Deudores	31,664,603
263084	PROMOCIÓN TARJETAHABIENTES	31,421,494			
	<b>VAN</b>	<b>445,095,138</b>		<b>VAN</b>	<b>445,095,138</b>

E-6 1/2

Grupo Financiero Millón  
 Proceso de Consolidación de Estados Financieros  
 Conversión de cuentas y saldos de Entidad Tarjército de Guatemala, S. A.  
 Cuentas de Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Tarjército de Guatemala, S. A. ✓			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras ✓		
Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	445,095,138		VIENEN	445,095,138
	<b>CAPITAL</b> ✓	<b>183,758,620</b>	5	<b>CAPITAL CONTABLE</b> ✓	<b>183,758,520</b>
			501	CAPITAL PRIMARIO	43,173,849
312000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	35,000,000	501101	CAPITAL PAGADO	35,000,000
			50110101	Capital Autorizado	35,000,000
354000	RESERVA LEGAL	8,173,949	501104	RESERVAS DE CAPITAL	8,173,849
			50110401	Reserva Legal	8,173,849
372000	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES	142,673	502	CAPITAL COMPLEMENTARIO	142,673
			502109	GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTI	142,673
<b>374000</b>	<b>UTILIDADES DEL PERIODO</b>	<b>140,441,999</b>	502199	Ganancia del ejercicio	<b>140,441,999</b>

E-6 2/2

**Nota:**

Esta cédula contiene la conversión de las cuentas contables del balance general de Tarjército de Guatemala, S. A., de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala

Para la conversión de moneda extranjera a moneda nacional se tomo como referencia el tipo de cambio comprador dólares, al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio es de Q 7.58724

Los estados financieros de Tarjército de Guatemala, S. A., han sido preparados con base a los registros contables exigidos por las leyes de Guatemala y siguiendo las estipulaciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Observación**

Para la conversión de cuentas contables de la entidad Tarjército de Guatemala, S. A., el proceso es realizado en forma manual, debido a que los sistemas contables no existe un direccionamiento de conversión de cuenta, motivo por el cual existe un riesgo alto de errores y omisión de información en el momento de analizar y operar los traslados de saldos y cuentas contables.

Grupo Financiero Millón

Proceso de Consolidación de Estados Financieros

Conversión de cuentas y saldos de Entidad Tarjército de Guatemala, S. A.

Cuentas de Resultados, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Tarjército, de Guatemala, S. A.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	<b>INGRESOS</b>	<b>393,377,697</b>	<b>6</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>393,377,697</b>
			601	PRODUCTOS FINANCIEROS	352,071,260
			601101	INTERESES	158,222,087
			60110101	Disponibilidades	608,704
460076	INTS. CTAS DEPÓSITOS MONETARIOS	40,864	6011010102	Depósitos a la Vista	608,704
460026	INTERESES	567,840			
			60110103	Cartera de Créditos	157,613,383
412084	ING. DIFERIDOS EXTRAFINANCIAMIENTO	33,356,014	6011010305	Tarjetas de Crédito	157,613,383
4121010	COMISIONES MASTER CARD	90,068,443			
4121012	COMISIONES AMERICAN EXPRESS	34,063,818			
4121014	COMISIONES VISA LOCAL	125,109			
			601102	COMISIONES	193,849,173
			60110201	Cartera de Créditos	192,675,141
424	COMISIÓN COMERCIO AFILIADOS	186,200,467	6011020105	Tarjetas de Crédito	192,675,141
4841130	COMISIONES INTERCAMBIO	6,267,582			
4841140	COMISIÓN COBROS X CUENTA AJENA	207,091			
4841150	CAJEROS AUTOMÁTICOS	1,174,033	60110299	Otras	1,174,033
			602	PRODUCTOS POR SERVICIOS	39,920,700
			602104	MANEJO DE CUENTA	3,682,638
436101	VENTA DE TARJETAS	255,161	60210402	Membresía	3,682,638
436201	RENOVACIONES	3,427,477			
4121011	CARGOS ADMÓN. MORATORIO	9,951,373	602199	OTROS	36,238,062
412201	INTERESES POR SOBREGIRO	6,170,422			
412301	CARGOS MORATORIOS	1,349,967			
412401	COMISIONES * CONSUMO DE GASOLINA	4,344,734			
412501	CARGOS POR CHEQUES RECHAZADOS	381,235			
472002	RECUPERACIONES	697,074			
484001	INGRESOS VENTA DE TIEMPO DE TELÉFONO	4,880,069			
48400910	OTROS INGRESOS	1,250,379			
48400914	PROMOCIÓN PUNTOS PREFERIO	536,680			
48400915	VENTA DE EMBOZADORAS	138,164			
48400916	PROMOCIONES COEMISORES	288,092			
48400917	MANT. Y ARRENDAMIENTO	59,228			
48441201	COBERTURAS POR FRAUDE	6,190,645			
			603	PRODUCTOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRA	1,385,736
			603109	OTROS PRODUCTOS	1,385,736
			60310901	Fluctuaciones Tipo de Cambio	1,385,736
448001	INGRESOS POR CAMBIO	1,385,736	6031090102	Pasivos	1,385,736
	<b>GASTOS</b>	<b>252,935,708</b>	<b>7</b>	<b>GASTOS</b>	<b>252,935,708</b>
			701	GASTOS FINANCIEROS	16,911,917
			701101	INTERESES	16,649,883
			70110105	Créditos Obtenidos	13,504,840
570040	INTERESES S/PTMO BCO.	13,504,840	7011010502	De Instituciones Financieras	13,504,840
			70110106	Obligaciones Financieras	3,145,043
570340	INTERESES PAGARES	3,145,043	7011010602	Pagares Financieros	3,145,043
			701102	COMISIONES	262,035
570320	COMISIONES BANCARIAS	252,234	70110299	Generales	262,035
570200	COMISIÓN SOBRE REPORTO	9,801			
			703	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	120,739,911
			703102	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	34,015,473
514010	SUELDOS	21,086,945	70310201	Sueldos Ordinarios	21,086,945
521010	AGUINALDOS	1,789,102	70310203	Aguinaldos	1,789,102
521310	INDEMNIZACIONES	1,818,903	70310204	Indemnizaciones	1,818,903
528110	BONIFICACIONES	1,091,777	70310205	Bonificaciones	1,091,777
5351480	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	35,108	70310206	Gastos de Representación	35,108
528510	CAPACITACIÓN	2,111,626	70310207	Entrenamiento y Capacitación	2,111,626
528520	ALIMENTACIÓN	132,327	70310208	Transporte y Viáticos	1,368,622
528530	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	195,078			
528540	MANTENIMIENTO VEHICULO	722,918			
5351490	VIÁTICOS ESPECIALES	318,298			
521320	SEGURO SOCIAL PATRONAL	1,774,697	70310209	Cuota Patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	1,774,697
521330	BONIFICACIÓN ANUAL	2,080,433	70310299	Otras Prestaciones Laborales	2,938,693
528550	UNIFORMES	215,672			
528560	SEGURO DE VIDA Y GTS MÉDICOS	642,587			
			703103	IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	199,943
			70310399	Otros	199,943
542015	OTROS IMPUESTOS	199,943	7031039901	Impuesto Único sobre Inmuebles	199,943
			703104	HONORARIOS PROFESIONALES	1,617,268
5351470	AUDITORIA	303,889	70310401	Auditoria Externa	303,889
5351500	HONORARIOS PROFESIONALES	951,964	70310402	Asesoría Legal	951,964
5351510	GASTOS POR CONTRATACIONES	361,415	70310403	Asistencia Técnica	361,415
	<b>VAN</b>	<b>52,744,600</b>		<b>VAN</b>	<b>35,832,683</b>

E-7

Grupo Financiero Millón  
 Proceso de Consolidación de Estados Financieros  
 Conversión de cuentas y saldos de Entidad Tarjército de Guatemala, S. A.  
 Cuentas de Resultados, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por: JLR Fecha: 18/02/2006  
 Revisado por: AL Fecha: 20/02/2006

Balance de Saldos Tarjército, de Guatemala, S. A.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	52,744,600		VIENEN	35,832,683
5351520	ARRENDAMIENTOS	204,801	703105	ARRENDAMIENTOS	4,670,603
5351530	ALQUILERES	4,465,802	70310501	Inmuebles	4,670,603
			703106	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	3,655,475
5351540	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	1,573,502	70310602	Muebles	3,442,019
5351550	MANTENIMIENTO EQUIPO PED	1,868,517	7031060201	Mobiliario y Equipo	1,573,502
5351560	MATERIALES Y SUMINISTROS	213,456	7031060204	Equipo de Computo	1,868,517
5351570	SEGURIDAD	67,276	70310699	Generales	213,456
			703107	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	67,276
5351580	PUBLICIDAD	2,400,000	703108	MERCADEO	6,955,269
5351590	PUBLICIDAD Y MERCADEO	4,555,269	70310802	Publicidad y Propaganda	6,955,269
			703109	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	967,691
5351600	SEGUROS	967,691	70310901	Seguros	967,691
			703110	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	9,175,098
549003	DEPRECIACIÓN EQUIPO P. E. D.	214,793	70311001	Depreciaciones	9,175,098
549001	DEPRECIACIÓN MOB Y EQUIPO	1,447,137	7031100101	Inmuebles	214,793
549009	DEPRECIACIÓN EQUIPO PROC. DE DATOS	7,442,350	7031100102	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,447,137
549007	DEPRECIACIÓN VEHICULO	70,818	7031100103	Sistemas Informáticos	7,442,350
5351610	PAPELERIA Y ÚTILES	3,007,302	7031100106	Vehiculos	70,818
556001	CUENTAS DUDOSAS	24,952,145	703111	PAPELERIA, ÚTILES Y SUMINISTROS	3,007,302
			703112	CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	24,952,145
5351620	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	1,909,407	703199	GASTOS VARIOS	31,456,369
5351630	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	204,672	70319901	Luz y Agua	1,909,407
5351640	CUOTA SOSTENIMIENTO SB	298,356	70319902	Cuotas Asociaciones Diversas	503,028
5351650	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	25,517	70319903	Donaciones	25,517
5351660	COURIER	127,174	70319904	Pasajes, fletes y acarreos	127,174
5351670	TELÉFONO	3,624,443	70319905	Comunicaciones	7,285,922
5351680	SERVICIO INTERNET	1,621,912			
5351690	CORREO	1,865,739			
5351700	CELULARES	173,828			
5351710	PROMOCIONES	2,657,228	70319999	Generales	21,605,321
5351720	ARTÍCULOS CANJEADOS-PUNTOS-	3,548,583			
5351730	COMISIÓN 5B	5,655,954			
5351740	CONTINGENCIAS OTRAS	3,714,000			
5351750	IMPRESIÓN ESTADOS DE CUENTA	1,563,753			
5351760	OTROS GASTOS	4,465,802			
			708	GASTOS POR SERVICIOS	95,401,319
5351770	COMISIÓN RECUPERACIÓN	1,039,704	708101	COMISIONES	95,401,319
563	COMISIONES PAGADAS	93,559,584	70810101	Cobranzas	1,039,704
5351780	HONORARIOS X PROMOCIÓN	802,031	70810199	Otras	94,361,615
			798	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	293,347
542010	GASTOS NO DEDUCIBLES	293,347	798101	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	293,347
			799	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19,589,212
584000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19,589,212	799101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19,589,212
	<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>140,441,989</b>		<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>140,441,989</b>

**Nota:**

Esta cédula contiene la conversión de las cuentas contables del estado de resultados de Tarjército de Guatemala, S. A., de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala

**Observación**

Para la conversión de cuentas contables de la entidad Tarjército de Guatemala, S. A., el proceso es realizado en forma manual, debido a que los sistemas contables no existe un direccionamiento de conversión de cuenta, motivo por el cual existe un riesgo alto de errores y omisión de información en el momento de analizar y operar los traslados de saldos de cuentas contables.

## Grupo Financiero Millón

Proceso de Consolidación de Estados Financieros

Conversión de cuentas y saldos de la Entidad Mont Bank Inc.

Cuentas del Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Mont Bank, Inc.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en USD\$	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	<b>ACTIVO</b>	<b>116,855,241</b>	<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>893,343,669</b>
			101	DISPONIBILIDADES	78,798,035
			1016	MONEDA EXTRANJERA	78,798,035
			101602	BANCO CENTRAL	1,896,810
10650305	DEPÓSITOS GARANTÍAS	250,000	10160202	Depósitos Especiales	250,000
			10160280	Diferencial Cambiario	1,646,810
			101603	BANCOS DEL PAIS	43,654,603
101001053	BANCO EL MILLÓN	4,128,687	10160301	Depósitos a la Vista	5,753,687
102001060	BANCO EL MILLÓN	1,625,000			
			10160380	Diferencial Cambiario	37,900,916
			101604	BANCOS DEL EXTERIOR	33,246,623
101001052	CITY BANK	307,557	10160401	Depósitos a la Vista	3,846,973
101001054	BANISTMO	1,915,717			
101001055	HAMILTON BANK	1,623,699			
100501070	REMESA EXTRANJERA	534,940	10160403	Remesas en Transito	534,940
			10160480	Diferencial Cambiario	28,864,710
			102	INVERSIONES TEMPORALES	439,435,342
			1026	MONEDA EXTRANJERA	439,435,342
			102601	TÍTULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	325,479,176
			10260101	De Gobierno y Entidades Oficiales	29,508,231
103102051	OBLIGACIONES DEL GOB. GUATEMALA	28,042,654	1026010101	Gobierno Central	29,508,231
103702052	OBLIGACIONES DE GOBIERNO	1,749,452			
103802050	BONOS DEL TESORO U.S.	-283,874			
103102054	OPERACIONES DE REPORTO	13,390,000	10260102	De Instituciones Financieras	13,390,000
			10260180	Diferencial Cambiario	282,580,945
			102602	TÍTULOS-VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS	103,113,217
			10260201	De Gobierno y Entidades Oficiales	13,590,346
103102051	OBLIGACIONES DE GOBIERNO PANAMÁ	13,590,346	1026020101	Gobierno Central	13,590,346
			10260280	Diferencial Cambiario	89,522,871
			102699	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	10,842,949
106402050	INTS X COBRAR INVERSIONES	1,429,103	10269902	Títulos - Valores de Emisores Extranjeros	1,429,103
			1026990201	Intereses	1,429,103
			10269980	Diferencial Cambiario	9,413,846
			103	CARTERA DE CRÉDITOS	372,072,783
			1036	MONEDA EXTRANJERA	372,072,783
			103601	VIGENTES AL DIA	365,122,187
			10360101	Prestamos	48,123,189
1045010501	COMERCIALES	21,260,158	1036010101	Fiduciarios	21,260,158
1045050502	RESIDENCIALES-HIPOTECARIOS	9,452,178	1036010106	Hipotecarios	9,452,178
1045010506	BACK TO BACK	17,410,853	1036010109	Con Garantía de Obligaciones Propias	17,410,853
			10360180	Diferencial Cambiario	316,998,998
			103602	VIGENTES EN MORA	3,823,952
			10360201	Prestamos	503,998
1045120501	VENCIDOS COMERCIALES	384,106	1036020101	Fiduciarios	384,106
1045120504	VENCIDOS RESIDENCIALES	119,892	1036020106	Hipotecarios	119,892
			10360280	Diferencial Cambiario	3,319,954
			103604	VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO	1,733,961
			10360401	Prestamos	228,537
104514050	EN MORA COMERCIALES	112,895	1036040101	Fiduciarios	112,895
104516050	EN MORA RESIDENCIALES	115,641	1036040106	Hipotecarios	115,641
			10360480	Diferencial Cambiario	1,505,425
			103699	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	1,392,683
106001	INTS X COBRAR DEP OVERNIGHT	97,116	10369901	Intereses	183,556
106002	INT.REC. PRESTAMOS COMERCIALES	3,390			
106005	INT.REC. PRESTAMOS RESIDENCIALES	53,651			
106006	INT. REC. BACK TO BACK	29,398			
			1036990101	Prestamos	183,556
			10369980	Diferencial Cambiario	1,209,127
			104	CUENTAS POR COBRAR	88,267
			1046	MONEDA EXTRANJERA	88,267
			104601	DEUDORES VARIOS	88,267
106501	OTROS ACTIVOS	1,645	10460106	Primas de Seguros	1,645
104510	SOBREGIROS PERSONALES	8,880	10460112	Sobregiros en Cuentas de Depósitos	8,880
			10460180	Diferencial Cambiario	76,850
106502	CTA X COBRAR EMPLEADOS	892	10460199	Otros	892
	<b>VAN</b>	<b>117,353,976</b>	<b>VAN</b>	<b>890,392,781</b>	

E-6 1/2

## Grupo Financiero Millón

## Proceso de Consolidación de Estados Financieros

## Conversión de cuentas y saldos de la Entidad Mont Bank Inc.

## Cuentas del Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Mont Bank, Inc.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en USD\$	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	117,353,976		VIENEN	890,392,781
			105	GASTOS ANTICIPADOS	72,743
			1056	MONEDA EXTRANJERA	72,743
			105602	SERVICIOS	72,743
106506	FIANZA BANCARIA	9,588	10560205	Prima de Seguros y Fianzas	9,588
			10560280	Diferencial Cambiario	63,156
			110	INMUEBLES Y MUEBLES	2,876,499
			1106	MONEDA EXTRANJERA	2,876,499
			110602	MUEBLES	2,876,499
106504	MOBILIARIO Y EQUIPO	238,669	11060201	Mobiliario y Equipo de Oficina	238,669
			1106020101	Costo	238,669
106505	EQUIPO DE COMPUTO	51,442	11060202	Sistemas Informáticos	51,442
			1106020201	Equipo	43,924
			1106020202	Programas	7,518
106507	EQ. DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	61,082	11060203	Equipo de Telecomunicaciones	61,082
			1106020301	Costo	61,082
106508	OBRA DE ARTE	27,931	11060207	Pinacoteca y Otras Obras de Arte	27,931
			1106020701	Costo	27,931
			11060280	Diferencial Cambiario	2,497,376
			2	<b>CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO</b>	<b>6,733,267</b>
			202	ESTIMACIONES POR VALUACIÓN	4,094,833
			2026	MONEDA EXTRANJERA	4,094,833
			202602	CARTERA DE CREDITOS	4,094,833
10500105	RESERVA PARA PRESTAMOS	-539,700	20260201	Cartera de Créditos	539,700
			20260280	Diferencial Cambiario	3,555,133
			203	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	2,638,433
			2036	MONEDA EXTRANJERA	2,638,433
			203602	MUEBLES	2,638,433
10650505	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-347,746	20360201	Inversiones Corrientes	347,746
			20360280	Diferencial Cambiario	2,290,687
	<b>PASIVO</b>	<b>-105,273,828</b>	3	<b>PASIVO</b>	<b>798,737,797</b>
			301	DEPOSITOS	792,116,261
			3016	MONEDA EXTRANJERA	792,116,261
			301601	DEPOSITOS A LA VISTA	303,402,431
200501	MONETARIOS COMERCIAL	-39,988,511	30160101	Del Publico	39,988,511
			30160180	Diferencial Cambiario	263,413,920
			301603	DEPOSITOS A PLAZO	482,967,854
201002	CDP'S BACK TO BACK	-5,000,000	30160301	De Plazo Menor	63,655,276
201004	DEPOSITO A PLAZO COMERCIAL	-41,144,773			
201005	DEP.PLAZO PIGNORADO	-17,510,503			
			3016030101	Del Publico	63,655,276
			30160380	Diferencial Cambiario	419,312,579
			301699	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	5,745,975
202510	INTS.X PAG.CERT.DEPOSITOS	-757,321	30169901	Intereses	757,321
			30169980	Diferencial Cambiario	4,988,654
			305	CUENTAS POR PAGAR	5,243,615
			3056	MONEDA EXTRANJERA	5,243,615
			305601	OBLIGACIONES INMEDIATAS	105,818
203032	SERV. AUDITORIA EXTERNA	-12,757	30560102	Gastos por Pagar	12,757
			30560106	Retenciones	1,166
202004	SEGURO SOCIAL POR PAGAR	-296	3056010601	Contribuciones Laborales	296
202005	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	-869	3056010602	Impuesto sobre la Renta	869
			30560180	Diferencial Cambiario	91,871
202006	SEGURO EDUCATIVO POR PAGAR	-25	30560199	Otras	25
			305602	OBLIGACIONES EMISIÓN DE DOCUMENTOS	5,137,257
202001	CHEQUES EN CIRCULACIÓN	-677,092	30560205	Giros	677,092
			30560280	Diferencial Cambiario	4,460,166
			305605	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN	540
205001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-71	30560501	Cobros por Cuenta Ajena	71
			30560580	Diferencial Cambiario	469
			306	PROVISIONES	1,377,922
			3066	MONEDA EXTRANJERA	1,377,922
			306601	LABORALES	1,377,922
202006	BONIFICACIÓN EXTRASALARIAL	-25,288	30660101	Aguinaldo	25,288
			30660180	Diferencial Cambiario	1,196,311
202004	PRESTACIONES OBRERO PATRONAL	-5,949	30660199	Otras	156,322
203001	SALARIOS VARIABLES	-75,182			
203010	PROVISIONES	-75,191			
	<b>VAN</b>	<b>105,273,828</b>	<b>VAN</b>	<b>798,737,797</b>	

E-6 1/2

E-6 2/2

Grupo Financiero Millón  
 Proceso de Consolidación de Estados Financieros  
 Conversión de cuentas y saldos de la Entidad Mont Bank Inc.  
 Cuentas del Balance General, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Mont Bank, Inc.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en USD\$	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	105,273,828		VIENEN	798,737,797
	CAPITAL	-11,581,413	5	CAPITAL CONTABLE	75,206,150
			501	CAPITAL PRIMARIO	75,872,400
30050105	CAPITAL PAGADO	-10,000,000	501101	CAPITAL PAGADO	75,872,400
30050201	UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS	-202,943	50110101	Capital Autorizado	151,744,800
30050401	GANANCIAS Y (PERDIDAS)	-1,662,344	50110102	Capital no Pagado (-)	75,872,400
30050505	GANANCIA O PERDIDA POR REALIZAR	283,874	5011010202	Suscriptores de Acciones	75,872,400
			502	CAPITAL COMPLEMENTARIO	-666,250
			502109	GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,539,779
			502110	VALUACIÓN DE ACTIVOS DE RECUPERACIÓN DUDOSA	2,206,029
			50211001	Inversiones	2,206,029
			502199	Resultado del Ejercicio	12,666,455

E-6 2/2

**Nota:**

Esta cédula contiene la conversión de las cuentas contables del balance general de Mont Bank, Inc., de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala

Para la conversión de moneda extranjera a moneda nacional se tomo como referencia el tipo de cambio comprador dólares, al 31 de diciembre de 2005, fue de Q 7.58724

El capital autorizado es de US\$20 millones de dólares, pagado corresponde a US\$10 millones de dólares.

Los estados financieros de Mont Bank Inc., se realizan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera o Normas Internacionales de Contabilidad

La diferencia resultante del proceso de conversión de moneda se clasifica como parte de la cuenta Valuación de Activos de Recuperación Dudosa del rubro de capital contable, al 31 de diciembre de 2005 existía una pérdida por Q 53,686, esta se origina por los tipos de cambio utilizados, ya que para cuenta de balance general es el tipo de cambio es de cierre y para las cuentas de resultados es el promedio del mes aplicables para los ingresos y egresos del mes

**Observación**

Para la conversión de cuentas contables y de moneda extranjera a moneda nacional de la entidad Mont Bank Inc., el proceso es realizado en forma manual, debido a que los sistemas contables no existe un direccionamiento de conversión de cuenta, motivo por el cual existe un riesgo alto de errores y omisión de información en el momento de analizar y operar los traslados de saldos y cuentas contables.

## Grupo Financiero Millón

## Proceso de Consolidación de Estados Financieros

## Conversión de cuentas y saldos de Entidad Mont Bank Inc.

## Cuentas de Resultados, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Mont Bank, Inc.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en US\$	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
<b>INGRESOS</b>		<b>-6,250,202</b>	<b>6</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>47,638,311</b>
			602	PRODUCTOS POR SERVICIOS	791,064
			602601	COMISIONES	650,118
40200305	TSF CABLEG.ENVIADAS	-61,131	60260101	Transferencias	80,533
40200605	TSF CABLEG.RECIBIDAS	-19,402			
			60260180	Diferencial Cambiario	564,835
40150405	OTRAS COMISIONES	-2,732	60260199	Otras	4,750
40200505	ORDEN DE NO PAGO CTAS. MONET.	-2,018			
			602604	MANEJO DE CUENTA	140,946
40200105	CUENTA CTE. PERSONAL	-18,470	60260401	Depósitos	18,470
			60260480	Diferencial Cambiario	122,476
			603	PRODUCTOS POR OPERACIONES EN ME	44,677,600
			603101	INTERESES	44,021,815
			60310101	Disponibilidades	167,236
40059050	OTROS INTERESES	-51,569	6031010102	Depósitos a la Vista	51,569
40050101	INTS.S/DEP. BANCOS EXTRANJEROS	-115,667	6031010104	Depósitos Especiales	115,667
			60310102	Inversiones	2,658,389
400521	OBLIGACIONES DE GOBIERNO	-3,940,619	6031010202	Títulos - Valores de Emisores Extranjeros	2,658,389
400580	PRIMA AMORTIZADA POR INVERSIONES	1,282,230			
			60310103	Cartera de Créditos	2,948,607
400502	INTERESES PRESTAMOS	-2,941,640	6031010301	Prestamos	2,948,607
4012	INTERESES MORATORIOS	-6,967			
			60310180	Diferencial Cambiario	38,247,583
			603102	COMISIONES	156,881
			60310201	Cartera de Créditos	5,900
40150305	PRESTAMOS	-900	6031020101	Prestamos	900
40150105	CARTAS DE CRÉDITO	-5,000	6031020104	Pagos por Cartas de Crédito	5,000
			60310280	Diferencial Cambiario	136,288
40150102	COMISIONES CARTAS DE CRÉDITO	-14,694	60310299	Otras	14,694
			603103	NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS-VALORES	498,904
			60310380	Diferencial Cambiario	433,291
403501	GANANCIA DE INVERSIONES	-65,613	60310399	Otros	65,613
			698	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,169,647
			698601	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,169,647
505004	RESERVAS PRESTAMOS	-286,011	69860101	Productos de Ejercicios Anteriores	286,011
			69860180	Diferencial Cambiario	1,883,636
	<b>GASTOS</b>	<b>4,587,858</b>	<b>7</b>	<b>GASTOS</b>	<b>34,971,856</b>
			702	GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXT	23,730,584
			702101	INTERESES	21,988,512
50100405	INTERESES DEPÓSITOS MONETARIOS	413,632	70210101	Depósitos	413,632
50050105	INT.CERTIFICADOS DE DEP. A PLAZO	2,470,996	70210106	Depósitos a Plazo	2,470,996
			70210180	Diferencial Cambiario	19,103,885
			702102	COMISIONES	1,663,649
			70210280	Diferencial Cambiario	1,445,144
502002	ENVIÓ DE TRANSFERENCIAS	-7,503	70210299	Generales	218,504
502004	SERVICIOS BANCARIOS	445			
502006	OTRAS COMISIONES	225,562			
			702104	NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS-VALORES	78,423
505003	PERDIDA EN INVERSIONES	10,338	70210402	Títulos - Valores de Emisores Extranjeros	10,338
			70210480	Diferencial Cambiario	68,086
			703	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11,241,272
			703602	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	5,074,034
502504	SALARIOS	465,322	70360201	Sueldos Ordinarios	465,322
502505	BONIFICACIÓN EXTRASALARIAL	37,049	70360203	Aguinaldos	37,049
502506	OTROS BENEFICIOS PERSONAL	139,035	70360204	Indemnizaciones	139,035
502519	CURSOS Y CAPACITACIONES	5,487	70360206	Gastos de Representación	5,487
502520	ENTRENAMIENTO PERSONAL	1,685	70360207	Entrenamiento y Capacitación	1,685
502521	BOLETOS AÉREOS	6,173	70360208	Transporte y Viáticos	6,173
502522	SEGURO SOCIAL	6,614	70360209	Cuota Patronal IGSS, IRTRA e INTECAP	6,614
			70360280	Diferencial Cambiario	4,409,153
502523	VACACIONES PERSONAL	3,516	70360299	Otras Prestaciones Laborales	3,516
			703603	IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	50,543
			70360380	Diferencial Cambiario	44,015
			70360399	Otros	6,529
502524	OTROS IMPUESTOS	6,529	7036039999	Otros impuestos, arbitrios y contribuciones	6,529
			703604	HONORARIOS PROFESIONALES	344,233
502525	SERVICIOS DE AUDITORIA	38,085	70360401	Auditoria Externa	38,085
502526	SERVICIOS LEGALES	3,031	70360402	Asesoría Legal	3,031
502527	SERVICIOS DE PROCESO DE DATOS	4,000	70360403	Asistencia Técnica	4,000
			70360480	Diferencial Cambiario	299,117
	<b>VAN</b>	<b>3,829,995</b>	<b>VAN</b>	<b>29,199,394</b>	

E-7

## Grupo Financiero Millón

## Proceso de Consolidación de Estados Financieros

## Conversión de cuentas y saldos de Entidad Mont Bank Inc.

## Cuentas de Resultados, al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Balance de Saldos Mont Bank, Inc.			Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras		
Cuenta	Descripción	Saldo en US\$	Cuenta	Descripción	Saldo en QTZ
	VIENEN	3,829,995		VIENEN	29,199,394
502529	RENTA DE OFICINAS	108,625	703605	ARRENDAMIENTOS	872,932
502528	RENTA DE BIENES MUEBLES	5,897	70360501	Inmuebles	108,625
			70360502	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,897
			70360580	Diferencial Cambiario	758,411
			703606	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	271,306
502530	MANTENIMIENTO DE OFICINAS	28,021	70360601	Inmuebles	28,021
502531	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7,535	70360602	Muebles	7,535
			7036060202	Vehículos	4,475
			7036060204	Equipo de Computo	3,060
			70360680	Diferencial Cambiario	235,750
			703608	MERCADEO	17,986
50252105	PUBLICIDAD	2,368	70360802	Publicidad y Propaganda	2,368
			70360880	Diferencial Cambiario	15,618
			703609	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	973,031
50251305	SEGUROS PERSONAL COLECTIVO	28,212	70360901	Seguros	28,212
50251405	LICENCIAS-REGULACIÓN BANCARIAS	99,475	70360902	Fianzas	99,475
			70360980	Diferencial Cambiario	845,343
			703610	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	45,316
			70361001	Depreciaciones	3,743
50252405	DEP. MOBILIARIO Y EQUIPO	1,804	7036100102	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,804
50252406	DEPRECIACIÓN EQUIPO COMPUTO	1,939	7036100103	Sistemas Informáticos	1,939
50252407	DEPRECIACIÓN VEHICULO	2,195	70361002	Amortizaciones	2,195
			7036100299	Diversos	2,195
			70361080	Diferencial Cambiario	39,378
			703611	PAPELERIA, ÚTILES Y SUMINISTROS	32,306
50251505	ÚTILES DE OFICINA	4,227	70361101	Papelería, Útiles y Suministros	4,227
			70361180	Diferencial Cambiario	28,079
			703699	GASTOS VARIOS	3,559,586
50250505	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,594	70369901	Luz y Agua	10,594
50250705	COMUNICACIONES	27,732	70369905	Comunicaciones	27,732
			70369980	Diferencial Cambiario	3,092,020
50251005	SERVICIOS POR HONORARIOS	429,241	70369999	Generales	429,241
	GANANCIAS DEL EJERCICIO	Σ -1,662,344		Ganancia o Pérdida	Σ 12,666,455

## Nota:

Esta cédula contiene la conversión de las cuentas contables del estado de resultados de Mont Bank, Inc., de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala

Para la conversión de moneda extranjera a moneda nacional se tomo como referencia el tipo de cambio comprador dólares promedio del mes de diciembre 2005, el cual fue de Q 7.60, dicho tipo de cambio fue aplicado a los ingresos y gastos del mes.

## Observación

- Para la conversión de cuentas contables y de moneda extranjera a moneda nacional de la entidad Mont Bank Inc., el proceso es realizado en forma manual, debido a que los sistemas contables no existe un direccionamiento de conversión de cuenta, motivo por el cual existe un riesgo alto de errores y omisión de información en el momento de analizar y operar los traslados de saldos y cuentas contables.
- Cuenta contable contraria a su naturaleza.

E-13

Grupo Financiero Millón  
 Proceso de Consolidación de Estados Financieros  
 Cuadre de Cuentas de Orden  
 Al 31 de diciembre de 2005

Hecho por:	JLR	Fecha:	18/02/2006
Revisado por:	AL	Fecha:	20/02/2006

Cuenta	DESCRIPCIÓN	Aseguradora	Banco	Entidad Off Shore	Tarjeta de Crédito	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN
		Seguridad de País	Banco El Millón	Mont Bank Inc.	Tarjercédito de Guatemala, S. A.	
7101	SEGURO DIRECTO EN VIGOR	3,256,390,799	✓			< 3,256,390,799
710101	Seguro de Vida	793,090,228				793,090,228
710102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	163,869,060				163,869,060
710103	De Daños	2,299,431,511	✓			2,299,431,511
7102	REASEGURO TOMADO EN VIGOR	225,212,088	✓			< 225,212,088
710203	Seguro de Daños	225,212,088				225,212,088
7151	SEGURO DIRECTO EN VIGOR MONEDA EXTRANJERA	1,172,020,681	✓			< 1,172,020,681
715101	Seguro de Vida	52,399,200				52,399,200
715102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	255,460,500				255,460,500
715103	De Daños	864,160,981	✓			864,160,981
72	RIESGOS CEDIDOS EN REASEGURO	1,779,430,036	✓			< 1,779,430,036
7201	REASEGURO CEDIDO EN VIGOR	1,181,594,339				1,181,594,339
720101	Seguro de Vida	710,706,480				710,706,480
720102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	48,033,936				48,033,936
72010202	Accidentes Personales	48,033,936				48,033,936
720103	Seguro de Daños	422,853,923				422,853,923
7251	REASEGURO CEDIDO EN VIGOR MONEDA EXTRANJERA	597,835,697				597,835,697
725101	Seguro de Vida	39,299,400				39,299,400
725102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	229,914,450				229,914,450
725103	Seguro de Daños	328,621,847				328,621,847
	<b>TOTAL DE SUMAS ASEGURADAS Y AFIANZADAS RETENIDA:</b>					<b>2,874,193,533</b> E-6 3/3
801	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS		✓ 93,080,574.73	✓ 6,242,410.97	✓ 2,643,337,263.81	> 2,742,660,250 E-6 3/3
8011	MONEDA NACIONAL		81,906,375.99		2,643,337,263.81	2,725,243,640
801103	CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTREGAR		81,906,375.99		2,643,337,263.81	2,725,243,640
8016	MONEDA EXTRANJERA		11,174,198.74	6,242,410.97		17,416,610
801601	GARANTIAS OTORGADAS		5,690,430.00	6,242,410.97		11,932,841
801603	CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTREGAR		5,483,768.74			5,483,769
805	MARGENES POR GIRAR		✓ 177,541,416.00			< 177,541,416 E-6 3/3
8056	MONEDA EXTRANJERA		177,541,416.00			177,541,416
805602	INSTITUCIONES FINANCIERAS		177,541,416.00			177,541,416
806	ADMINISTRACIONES AJENAS		✓ 5,897,470.83			< 5,897,471 E-6 3/3
8061	MONEDA NACIONAL		1,086,400.00			1,086,400
806105	FIDEICOMISOS		1,086,400.00			1,086,400
8066	MONEDA EXTRANJERA		4,811,070.83			4,811,071
806601	DOCUMENTOS Y VALORES		4,811,070.83			4,811,071

**NOTA:**

Esta cédula contiene el cuadro de las cuentas de orden de las empresas que integran el Grupo Financiero Millon al 31 de diciembre de 2005, según el Acuerdo 13-2004, estas cuentas deben de reportarse dentro de la hoja de consolidación de estados financieros.

**Descripción de las cuentas que deben reportarse en los estados financieros consolidados**

Cuenta	Detalle
801103	Cuentas que registran los créditos formalizados pendientes de ser entregados.
801601	Cuentas que registran las garantías otorgadas para garantizar obligaciones de terceros
801603	Cuentas que registran los créditos formalizados pendientes de ser entregados
805602	Cuentas que registran los márgenes por girar de los créditos concedidos por instituciones financieras
806605	Cuentas que registran individualmente el capital en giro de cada uno de los fideicomisos
806601	Cuentas que registran los documentos y valores que la institución reciba
7101 y 7151	Registra la responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora.
7102	Registra la responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que han aceptado las aseguradoras.
7201 y 7251	Registra la responsabilidad en vigor que las aseguradoras cedan en reaseguro.

25 de febrero del 2006  
**AI 05-2006**

Señor:  
Juan Antonio Córdova  
Jefe de Área de Información Financiera  
Grupo Financiero Millón

***Asunto: Auditoría al Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las Entidades que integran el Grupo Financiero***

Estimado Juan:

Como parte del programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para el presente año, se llevó a cabo una auditoría al Proceso de Consolidación de Estados Financieros de las Entidades que integran el Grupo Financiero.

Los objetivos de este trabajo fueron.

1. Verificar el cumplimiento del Acuerdo 13-2004 Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que integran Grupos Financieros, bajo la estructura organizativa de empresa responsable, principalmente en lo que se refiere a la elaboración y envío de la información mensual.
2. Verificar el cumplimiento de objetivos, procedimientos y políticas establecidas por la Administración.
3. Evaluar la adecuada segregación de funciones y obligaciones del personal a cargo, así como la automatización de los procesos contables.

**CONCLUSION**

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta auditoría, se concluye que los controles establecidos en el proceso de Consolidación de Estados Financieros de las entidades que integran el Grupo Financiero Millón, son aplicados de manera consistente, No obstante se observaron algunas situaciones que llamaron la atención de esta auditoría, las cuales se detallan a continuación:

## **FALTA DE AUTOMATIZACIÓN DE CONVERSIÓN DE CUENTAS CONTABLES**

Se procedió a evaluar el proceso de conversión de las cuentas contables de las entidades (Entidad Off Shore Mont Bank, Inc., y la emisora de tarjeta de crédito Tarjército de Guatemala, S. A.), a la nomenclatura establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, se estableció que este proceso es realizado en forma manual, lo que origina las siguientes deficiencias:

- a) Frecuencia de errores e irregularidades en la elaboración y presentación de la información;
- b) Uso ineficiente de los recursos humanos y tecnológicos; y
- c) Mayor exposición a sanciones monetarias por parte de la Superintendencia de Bancos, por el envío incorrecto de información.

### Comentarios de la Gerencia:

Se definió un plan de trabajo con el Departamento de Sistemas y se estarán realizando pruebas para definir en forma acertada las cuentas afines, las que serán verificadas en los dos meses posteriores.

## **INCONSISTENCIAS EN CONTROLES AUXILIARES**

Se observó que los controles auxiliares de las operaciones recíprocas entre las entidades que integran el Grupo Financiero Millón, no son congruentes entre los que despliega el sistema contable y los controles auxiliares, lo cual ocasiona atrasos en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados, al momento de realizar la verificación.

### Comentarios de la Gerencia:

Según estableció el área de Contabilidad, esta inconsistencia se origina por los ajustes contables posteriores al balance de saldos mensual de cada entidad; para evitar esta situación se estará informando al área de Información Financiera sobre los ajustes posteriores relacionados entre operaciones recíprocas.

## **FALTA DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS**

A la fecha de revisión el área auditada no posee procedimientos y políticas por escrito, que describan los procesos operativos que son llevados a cabo especialmente al Proceso de Consolidación de Estados Financieros; el cual depende de una persona para su elaboración.

### Comentarios de la Gerencia:

Se establecerá por escrito el procedimiento para llevar a cabo el Proceso de Consolidación de Estados Financieros, además se involucrarán más a los asistentes en este tema y se estarán dando charlas de retroalimentación. Esta actividad será realizada dos veces al mes.

**F**

Además se adjunta un calendario de implementación de sugerencias. Favor enviar sus comentarios, así como la fecha estimada de implementación de las recomendaciones. Agradecemos la atención brindada a nuestros delegados en la revisión de la auditoría.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' and 'A' followed by a long horizontal line extending to the right.

Lic. Héctor Alonzo.  
Gerente de Auditoría

<b>CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN</b>
-------------------------------------

	Recomendación	Fecha de Implementación	Status de Implementación	Responsable
1.	<p><b>Falta de automatización de conversión de cuentas contables</b></p> <p>Se procedió a evaluar el proceso de conversión de las cuentas contables de las entidades (Mont Bank, Inc., y Tarjército de Guatemala, S. A.), para las cuales no es obligación el uso del Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras, dicho proceso es realizado en forma manual, lo que origina las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Frecuencia de errores e irregularidades en la elaboración y presentación de la información;</li> <li>b) Uso ineficiente de los recursos humanos y tecnológicos; y</li> <li>c) Mayor exposición a sanciones monetarias por parte de la Superintendencia de Bancos, por el envío incorrecto de información.</li> </ul>			
2.	<p><b>Inconsistencias en controles auxiliares</b></p> <p>Se observó que los controles auxiliares de las operaciones recíprocas entre las entidades que integran el Grupo Financiero Millón, no son congruentes entre los que despliega el sistema contable y los controles auxiliares, lo cual ocasiona atrasos en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados, al momento de realizar la verificación.</p>			
3.	<p><b>Falta de procedimientos y políticas</b></p> <p>A la fecha de revisión el área auditada no posee procedimientos y políticas por escrito, que describan los procesos operativos que son llevados a cabo especialmente al Proceso de Consolidación de Estados Financieros; el cual depende de una persona para su elaboración.</p>			

Hecho por:	JLR	Fecha	19/02/2006	G
Revisado por :	AL	Fecha	19/02/2006	

**Grupo Financiero Millón**  
**Proceso de Consolidación de Estados Financieros**  
**Cédula de Marcas de Auditoría**  
**Al 31 de diciembre de 2005**

### CEDULA DE MARCAS DE AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN	MARCA
Cálculo Verificado	⊗
Verificado contra Sistemas Contables	✓
Cotejado contra información enviada a la SB sobre Estados Financieros Individuales	✓
Cotejado con Diario Mayor General	✗
Cotejado con registros auxiliares	✓✓
Partida de Diario Examinada	☑
Revisado	Ⓞ
Sumado Horizontal	<
Sumado Horizontal y Vertical	>
Sumado Vertical	Σ

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la hipótesis planteada en el proceso de investigación, es necesario que en las entidades financieras, la Auditoría Interna realice revisiones periódicas al proceso de consolidación de estados financieros, porque abordará aspectos de cumplimiento legal, procedimientos internos y la evaluación de control interno; y ésta al proporcionar análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones e informar oportunamente al Consejo de Administración sobre las deficiencias detectadas en este proceso, ayudará a dicho consejo a cumplir con sus objetivos operacionales y al cumplimiento de aspectos legales.

Además la existencia de un Departamento de Auditoría Interna, en las organizaciones financieras sujetas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Bancos, es necesaria, porque velará en gran medida por el cumplimiento de aspectos normativos y regulatorios a través de sus revisiones periódicas.

2. Debido a que las instituciones financieras están adoptando estructuras administrativas basadas en una adecuada gestión de riesgos, porque las disposiciones regulatorias aplicables a las entidades financieras reguladas están diseñadas sobre la detección y administración del riesgo; en la actualidad, es necesario que el auditor interno posea conocimientos sobre el tema de riesgos, así como la utilización de diversas metodologías de riesgos, que le permitan detectar y evaluar los diversos riesgos que están constantemente expuestas las entidades; por tal motivo, el conocimiento y la aplicación de metodologías y herramientas basadas en detección de riesgos, que posea el auditor dará como resultado revisiones más óptimas, con enfoques más amplios y con hallazgos más acertados.
3. El envío mensual de estados financieros a la Superintendencia de Bancos, por parte de las empresas especializadas en servicios financieros y de las entidades fuera de plaza o entidades off shore que forman parte del grupo financiero, la conversión de cuentas y clasificación de saldos contables, se realiza de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras; derivado de lo anterior, es necesario que la Superintendencia de Bancos proponga

a Junta Monetaria, un nuevo manual de instrucciones contables que considere todas las entidades que integran el Grupo Financiero, el cual dé como resultado el uso de políticas uniformes, homogeneidad en la información, así como la aplicación general de cuentas contables por parte de las entidades que lo conforman.

4. Con la promulgación del Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, se ha formalizado la creación, inscripción y funcionamiento de grupos financieros, que anteriormente con el Decreto 315, Ley de Bancos se carecía, este fue un paso importante en el sistema financiero guatemalteco regulado; sin embargo es necesario que existan más normativa regulatoria aplicable a los grupos financieros, con el único fin de hacer más fuerte el sistema financiero guatemalteco.

## RECOMENDACIONES

1. Es preciso que las entidades financieras, a través de los Consejos de Administración, establezcan la creación de un Departamento de Auditoría Interna, con total independencia y que éste cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo las labores encomendadas.
2. Por el papel que desempeñan los auditores internos en las entidades, el cual es de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; es necesario que el auditor posea una preparación permanente, es decir que mantenga actualizados sus conocimientos sobre leyes, normas contables, normas de auditoría y de las diversas metodologías que pueden emplearse para la evaluación de control interno.
3. Que la Superintendencia de Bancos, eleve a consideración de Junta Monetaria, la propuesta de un nuevo manual de instrucciones contables, el cual incluya las diversas entidades que pueden integrar un grupo financiero guatemalteco, que contenga políticas contables uniformes, así como el uso de cuentas contables en concordancia con las operaciones de las entidades que conforman el grupo financiero.
4. En la actualidad falta normativa por desarrollar aplicable a los grupos financieros; sin embargo, es necesario que éstas entidades, por iniciativa propia y por aspectos de competencia y transparencia, consideren la divulgación de información consolidada respecto a la participación accionaria en las empresas del grupo, a la valuación de activos crediticios, a las entidades que conforman el grupo, a las vinculaciones existentes en el grupo, con el fin de ser transparentes y brindar la ayuda necesaria al ente supervisor a realizar una supervisión consolidada de los grupos financieros.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Acuerdo del Superintendente de Bancos de Guatemala. Acuerdo 13-2004 Procedimiento para la consolidación de Estados Financieros de empresas que integran Grupos Financieros. 7 páginas.
2. Álvarez Melcón, Sixto. Consolidación de estados financieros. España. Editorial McGraw-Hill/Interamericana de España, segunda edición. 1999, 448 páginas.
3. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Encuesta sobre auditoría interna en los bancos y la relación del supervisor con los auditores. Año 2002. 17 páginas.
4. Coopers & Lybrand. Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Instituto de Auditores Internos. España. Editorial Distal Libros 1992. 420 páginas.
5. Credomatic de Costa Rica. Seminario Sobre la Auditoría Basada en Riesgos. Costa Rica. Credomatic, 2005 –50 páginas.
6. Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras. Congreso de la República de Guatemala. Año 1964. 15 páginas.
7. Decreto Número 1746 Ley de Almacenes Generales de Deposito. Congreso de La República de Guatemala. Año 1973. 19 páginas.
8. Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. Congreso de la República de Guatemala. Año 2002. 66 páginas.
9. Decreto-Ley Número 473 Ley Sobre Seguros. Congreso de la República de Guatemala. Año 1966.
10. Defliese, Philip L. / Johnson, Kenneth P. / Macleod Roderick K. Auditoría Montgomery. México. Editorial Limusa, sexta reimpression. 1992, 820 páginas.

11. Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar. El riesgo en la Industria Bancaria, una aproximación a Basilea II. Almería España. Caja Rural Intermediterránea, Cajamar. 202 páginas
12. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Guía de Auditoría No. 1 Conceptos básicos de Auditoría Interna. Guatemala. IV Impresión. 1999. 11 páginas.
13. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Tematizado. México. Cuarta Edición. 1989, 220 páginas.
14. International Accounting Standards Board, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2004. United Kingdom. Año 2003. 1500 páginas.
15. Junta Monetaria. Resolución JM 46-2004. Resolución JM 54-2004. Resolución JM 57-2004.
16. Luna, Yanel Blanco. Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Colombia. Editorial Kimpres Ltda.. Segunda impresión. 2004, 325 páginas.
17. Martínez Castillo, Aureliano. Consolidación de estados financieros fusiones y escisiones. México. McGraw Hill/Interamericana Editores, segunda edición. 2003, 303 páginas.
18. Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Argentina. Editorial Heliasta S.R.L.. 1981, 797 páginas.
19. Reeve, John T. Auditoría Interna, Enciclopedia de la auditoría. España. Editorial Océano, segunda edición. 1999, 1315 páginas.
20. Rodríguez Neira, Alfredo. Normas Internacionales de Información Financiera. Perú. Latinoamericana de Gerencia S. Civil de R. L. Cuarta edición. 2002, 120 páginas.

21. Santillana González, Juan Ramón. Auditoría Interna Integral. México. Compañía Editorial Electro-Comp, S. A., de C. V.. Segunda Edición. 2002, 415 páginas.
22. The Institute of Internal Auditors, Normas para el ejercicio Profesional de Auditoría Interna. E. U. A. Año 2002. 104 páginas

#### EN INTERNET

23. Sito Gestipolis. Consolidación de Estados Financieros. Rodríguez, Carlos. <http://www.gestipolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/consolestadosfros.htm>
24. Sito Monografías. Apuntes del Estudiante de Auditoría. Vilchez Troncos, Ricardo. <http://www.monografias.com/trabajos28/apuntes-estudiante-auditoria-cuba/apuntes-estudiante-auditoria-cuba.shtml>
25. Sito Monografías. Auditoría interna. Un enfoque sistémico y de mejora continúa. León Lefcovich, Mauricio. <http://www.monografias.com/trabajos15/auditoria-interna/auditoria-interna.shtml>
26. Sitio Monografías. El control interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones Chacón Paredes, Wladimir <http://www.monografias.com/trabajos10/coni/coni.shtml>

# **ANEXOS**

1. Balance de Saldos Banco El Millón, S. A.

**BANCO EL MILLÓN**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>2,184,829,787</b>
101	DISPONIBILIDADES	420,042,213
1011	MONEDA NACIONAL	224,868,700
101101	CAJA	36,072,829
101102	BANCO CENTRAL	112,368,077
101103	BANCOS DEL PAIS	12,740
101105	CHEQUES A COMPENSAR	76,415,054
1016	MONEDA EXTRANJERA	195,173,512
101601	CAJA	9,230,041
101602	BANCO CENTRAL	86,064,697
101604	BANCOS DEL EXTERIOR	80,135,000
101605	CHEQUES Y GIROS A COMPENSAR	9,839,667
101606	GIROS SOBRE EL EXTERIOR	9,904,108
102	INVERSIONES TEMPORALES	10,721,408
1021	MONEDA NACIONAL	10,714,263
102101	TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	10,000,000
102199	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	714,263
1026	MONEDA EXTRANJERA	7,145
102699	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	7,145
103	CARTERA DE CREDITOS	1,667,607,240
1031	MONEDA NACIONAL	1,006,304,000
103101	VIGENTES AL DIA	937,004,467
103102	VIGENTES EN MORA	63,229,154
103105	VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL	1,972,506
103199	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	4,097,875
1036	MONEDA EXTRANJERA	661,303,239
103601	VIGENTES AL DIA	651,610,093
103602	VIGENTES EN MORA	5,073,633
103604	VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO	715,145
103605	VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL	2,219,525
103699	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	1,684,844
104	CUENTAS POR COBRAR	5,873,201
1041	MONEDA NACIONAL	4,105,839
104101	DEUDORES VARIOS	4,105,839
1046	MONEDA EXTRANJERA	1,767,363
104601	DEUDORES VARIOS	1,767,363
106	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	3,459,572
1061	MONEDA NACIONAL	2,627,757
106102	INMUEBLES	2,591,600
106104	EROGACIONES POR ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	36,157
1066	MONEDA EXTRANJERA	831,815
106602	INMUEBLES	831,815
107	INVERSIONES A LARGO PLAZO	65,442,667
1071	MONEDA NACIONAL	357,188
107101	TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	357,188
1076	MONEDA EXTRANJERA	65,085,480
107601	TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	63,752,377
107699	PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	1,333,103
110	INMUEBLES Y MUEBLES	8,752,238
1101	MONEDA NACIONAL	8,752,238
110102	MUEBLES	8,752,238
111	CARGOS DIFERIDOS	2,931,248
1111	MONEDA NACIONAL	2,931,248
111101	GASTOS POR AMORTIZAR	2,865,151
111102	ACTIVOS INTANGIBLES	66,097
<b>2</b>	<b>CUENTAS REGULARIZADORAS DE ACTIVO</b>	<b>37,022,708</b>
202	ESTIMACIONES POR VALUACION	29,703,824
2021	MONEDA NACIONAL	15,072,715

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
202102	CARTERA DE CREDITOS	13,880,267
202103	CUENTAS POR COBRAR	847
202104	BIENES REALIZABLES	1,191,600
2026	MONEDA EXTRANJERA	14,631,109
202602	CARTERA DE CREDITOS	14,630,551
202603	CUENTAS POR COBRAR	558
203	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	4,679,984
2031	MONEDA NACIONAL	4,679,984
203102	MUEBLES	4,679,984
204	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	2,638,901
2041	MONEDA NACIONAL	2,638,901
204101	GASTOS POR AMORTIZAR	2,587,179
204102	ACTIVOS INTANGIBLES	51,722
<b>3</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,935,369,034</b>
301	DEPOSITOS	1,622,832,134
3011	MONEDA NACIONAL	1,037,646,584
301101	DEPOSITOS A LA VISTA	650,381,132
301102	DEPOSITOS DE AHORRO	34,899,536
301103	DEPOSITOS A PLAZO	346,221,032
301104	OTROS DEPOSITOS	2,802,386
301199	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	3,342,498
3016	MONEDA EXTRANJERA	585,185,550
301601	DEPOSITOS A LA VISTA	445,060,513
301602	DEPOSITOS DE AHORRO	51,597,421
301603	DEPOSITOS A PLAZO	86,552,676
301604	OTROS DEPOSITOS	550,565
301699	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	1,424,375
302	CREDITOS OBTENIDOS	258,604,359
3021	MONEDA NACIONAL	23,145,293
302103	Organismos Internacionales y Entidades Extranjeras	22,800,000
302199	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	345,293
3026	MONEDA EXTRANJERA	235,459,066
302604	BANCOS DEL EXTERIOR	234,825,078
302699	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	633,988
305	CUENTAS POR PAGAR	50,388,122
3051	MONEDA NACIONAL	37,361,680
305101	OBLIGACIONES INMEDIATAS	12,840,261
305102	OBLIGACIONES EMISION DE DOCUMENTOS Y ORDEN	21,537,563
305104	INGRESOS POR APLICAR	925,164
305105	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACION	1,185,314
305107	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	873,379
3056	MONEDA EXTRANJERA	13,026,441
305601	OBLIGACIONES INMEDIATAS	2,084,680
305602	OBLIGACIONES EMISION DE DOCUMENTOS Y ORDEN	10,113,026
305604	INGRESOS POR APLICAR	828,736
306	PROVISIONES	2,695,349
3061	MONEDA NACIONAL	2,695,349
306101	LABORALES	2,695,349
308	CREDITOS DIFERIDOS	849,071
3081	MONEDA NACIONAL	39,824
308101	INTERESES PERCIBIDOS NO DEVENGADOS	39,824
3086	MONEDA EXTRANJERA	809,247
308601	INTERESES PERCIBIDOS NO DEVENGADOS	809,247
<b>4</b>	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS</b>	<b>6,280,885</b>
401	UTILIDADES DIFERIDAS	5,784,138
4011	MONEDA NACIONAL	4,097,875
401101	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	4,097,875
4016	MONEDA EXTRANJERA	1,686,263
401601	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	1,686,263
402	PRODUCTOS CAPITALIZADOS	496,747
4026	MONEDA EXTRANJERA	496,747
402602	ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	496,747
<b>5</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>206,157,160</b>

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
501	CAPITAL PRIMARIO	104,550,513
501101	CAPITAL PAGADO	100,000,000
501104	RESERVAS DE CAPITAL	4,550,513
502	CAPITAL COMPLEMENTARIO	51,881,970
502101	OTRAS RESERVAS DE CAPITAL	11,075,282
502109	GANANCIAS POR APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIOR	40,806,688
	RESULTADO DEL EJERCICIO	49,724,676

<b>6</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>157,106,534</b>
601	PRODUCTOS FINANCIEROS	89,424,183
601101	INTERESES	88,293,378
601102	COMISIONES	1,125,805
601199	OTROS	5,000
602	PRODUCTOS POR SERVICIOS	7,151,595
602101	COMISIONES	1,107,321
602104	MANEJO DE CUENTA	3,640,920
602199	OTROS	1,225,113
602601	COMISIONES	779,198
602604	MANEJO DE CUENTA	399,043
603	PRODUCTOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRA	59,900,805
603101	INTERESES	44,866,824
603102	COMISIONES	2,520,969
603109	OTROS PRODUCTOS	12,513,013
698	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	629,951
698101	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	629,951
<b>7</b>	<b>GASTOS</b>	<b>107,381,858</b>
701	GASTOS FINANCIEROS	40,370,739
701101	INTERESES	38,574,665
701104	NEGOCIACION DE TITULOS-VALORES	931,947
701105	CUOTA DE FORMACION FONDO PARA LA PROTECCIO	864,127
702	GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJER	20,541,231
702101	INTERESES	19,405,209
702102	COMISIONES	170,651
702104	NEGOCIACION DE TITULOS-VALORES	3,322
702105	CUOTA DE FORMACION FONDO PARA LA PROTECCIO	509,775
702109	OTROS GASTOS	452,273
703	GASTOS DE ADMINISTRACION	38,807,257
703101	CONSEJO DE ADMINISTRACION	757,765
703102	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	27,603,620
703104	HONORARIOS PROFESIONALES	188,642
703105	ARRENDAMIENTOS	1,264,707
703106	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	309,253
703108	MERCADEO	124,059
703109	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,204,076
703110	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,539,880
703111	PAPELERIA, UTILES Y SUMINISTROS	82,098
703112	CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	269,045
703199	GASTOS VARIOS	5,043,404
703612	CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	420,709
798	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	115,548
798101	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	115,548
799	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,547,083
799101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,547,083
	<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>49,724,676</b>

<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3,777,295,854.50</b>
801	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	93,080,574.73
8011	MONEDA NACIONAL	81,906,375.99
801103	CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTREGAR	81,906,375.99
8016	MONEDA EXTRANJERA	11,174,198.74
801601	GARANTIAS OTORGADAS	5,690,430.00
801603	CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTREGAR	5,483,768.74

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
803	GARANTIA CARTERA DE CREDITOS	1,543,384,714.91
8031	MONEDA NACIONAL	677,583,579.03
803101	TITULOS-VALORES	38,149,061.17
803102	HIPOTECAS	261,498,229.41
803103	PRENDAS	192,441,064.11
803104	GARANTIAS RECIBIDAS	185,495,224.34
8036	MONEDA EXTRANJERA	865,801,135.88
803601	TITULOS-VALORES	2,811,568.24
803602	HIPOTECAS	551,911,940.07
803603	PRENDAS	103,328,082.05
803604	GARANTIAS RECIBIDAS	207,749,545.52
804	CLASIFICACION DE INVERSIONES Y CARTERA DE CREDI	1,572,981,557.46
8041	MONEDA NACIONAL	962,508,226.39
804102	CARTERA DE CREDITOS	962,371,449.49
80410201	Categoria A	938,541,325.18
80410202	Categoria B	13,042,770.18
80410203	Categoria C	6,549,816.56
80410204	Categoria D	2,237,012.25
80410205	Categoria E	2,000,525.32
804103	OTROS DEUDORES	136,776.90
8046	MONEDA EXTRANJERA	610,473,331.07
804602	CARTERA DE CREDITOS	599,523,437.00
804603	OTROS DEUDORES	10,949,894.07
805	MARGENES POR GIRAR	177,541,416.00
8056	MONEDA EXTRANJERA	177,541,416.00
805602	INSTITUCIONES FINANCIERAS	177,541,416.00
806	ADMINISTRACIONES AJENAS	5,897,470.83
8061	MONEDA NACIONAL	1,086,400.00
806105	FIDEICOMISOS	1,086,400.00
8066	MONEDA EXTRANJERA	4,811,070.83
806601	DOCUMENTOS Y VALORES	4,811,070.83
809	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	384,410,120.57
8091	MONEDA NACIONAL	131,201,397.75
809102	CRÉDITOS NO FORMALIZADOS	111,008,693.16
809103	OPERACIONES DE REPORTO	20,000,000.00
809105	INTERESES CESANTES DE LUCRO POR DEUDORES EN C	192,704.59
8096	MONEDA EXTRANJERA	253,208,722.82
809602	CRÉDITOS NO FORMALIZADOS	253,074,059.55
809605	INTERESES CESANTES DE LUCRO POR DEUDORES EN C	134,663.27
888888	CONTRA CUENTA DE ORDEN	3,777,295,854.50
9	CUENTAS DE REGISTRO	22,571.00
9011	MONEDA NACIONAL	22,571.00
901101	DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA	318.00
901103	FORMAS EN BLANCO	22,253.00
999999	CONTRA CUENTA DE REGISTRO	22,571.00

2. Balance de Saldos La Seguridad del País, S. A.

**LA SEGURIDAD DEL PAÍS, S. A.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
<b>I</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>45,923,295</b>
11	INVERSIONES	26,096,036
1101	EN VALORES DEL ESTADO	4,500,000
1102	EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS	13,290,549
1111	PRESTAMOS	4,549
1112	DEPOSITOS A PLAZO BANCO EL MILLON	6,480,000
1151	EN VALORES DEL ESTADO MONEDA EXTRANJERA	1,517,448
1152	EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS MONEDA E	303,490
12	DISPONIBILIDADES	1,714,310
1201	CAJA GENERAL	15,361
1202	CAJA CHICA	3,200
1203	DEPOSITOS MONETARIOS BANCO EL MILLON	1,693,472
1252	CAJA CHICA MONEDA EXTRANJERA	2,276
13	PRIMAS POR COBRAR	12,921,474
1301	DE SEGURO DE VIDA	352,062
1302	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	6,221
1303	DE SEGUROS DE DAÑOS	12,214,306
1352	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	166,913
1353	DE SEGUROS DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	181,972
14	RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS A CARGO DE REASEG	1,627,919
1401	DE VIDA	529,869
1402	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	6,125
1403	DE DAÑOS	610,902
1404	PARA SINIESTROS PENDIENTES	279,542
1452	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	33,732
1453	DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	167,750
15	INSTITUCIONES DE SEGUROS	1,060,537
1501	COMPAÑIAS REASEGURADAS	709,711
1503	COMPAÑIAS REASEGURADORAS	350,826
16	DEUDORES VARIOS	353,294
1601	AGENTES DE SEGUROS	11,878
1603	PRODUCTOS POR COBRAR	225,647
1604	CUENTAS POR LIQUIDAR	40,570
1606	OTROS DEUDORES	22,100
1653	PRODUCTOS POR COBRAR MONEDA EXTRANJERA	53,099
17	BIENES MUEBLES	511,645
1701	MOBILIARIO Y EQUIPO	101,372
1702	EQUIPO DE COMPUTACION	68,973
1706	COSTO EQUIPO REINVERSION DE UTILIDADES BENEFICIO FIS	329,686
1749	OTROS BIENES MUEBLES	11,614
18	OTROS ACTIVOS	207,000
1801	INVENTARIO DE SALVAMENTOS	207,000
19	CARGOS DIFERIDOS	1,431,080
1901	GASTOS POR AMORTIZAR	453,296
1902	GASTOS ANTICIPADOS	874,679
1903	ESPECIES VALORIZADAS	4,572
1904	MEJORAS A PROPIEDADES AJENAS	98,533
<b>2</b>	<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO</b>	<b>712,358</b>
26	CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE DEUDORES VARIOS	92,081
2603	PRODUCTOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	73,347
2606	ESTIMACION PARA OTROS DEUDORES	18,642
2653	PRODUCTOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS MONEDA EXTRA	92
27	CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE BIENES MUEBLES	221,442
2701	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	48,334
2702	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTACION	16,453
2706	DEPRECIACION ACUMULADA COSTO EQUIPO REINVERSION I	154,393
2749	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES	2,263
28	CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE OTROS ACTIVOS	207,000

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
2801	SALVAMENTOS POR REALIZAR	207,000
29	CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE CARGOS DIFERIDOS	191,835
2901	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS POR AMORTIZAR	102,481
2904	AMORTIZACION ACUMULADA DE MEJORAS A PROPIEDADES	89,353
<b>3</b>	<b>PASIVO</b>	<b>17,081,518</b>
31	RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS	10,508,804
3101	DE SEGURO DE VIDA	908,230
3104	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	54,449
3105	DE SEGURO DE DAÑOS	4,986,467
3106	RESERVAS POR REASEGURO TOMADO	328,698
3107	PARA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE SEGURO DIRECTO	2,688,506
3108	PARA SINIESTROS PENDIENTES DE AJUSTE POR REASEGURO	380,445
3109	PARA CATASTROFES	662,717
3154	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	56,093
3155	DE SEGURO DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	362,337
3159	PARA CATASTROFES MONEDA EXTRANJERA	80,863
32	OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO	133,190
3201	SINIESTROS POR PAGAR	131,611
3202	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1,578
33	INSTITUCIONES DE SEGUROS	1,027,638
3301	COMPAÑIAS REASEGURADAS	33,081
3302	COMPAÑIAS REASEGURADORAS	914,928
3352	COMPAÑIAS REASEGURADORAS MONEDA EXTRANJERA	79,628
34	ACREEDORES VARIOS	4,404,941
3401	AGENTES DE SEGUROS	162,618
3403	COMISIONES SOBRE PRIMAS POR COBRAR	1,176,906
3405	CUENTAS POR PAGAR	29,190
3406	IMPUESTOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES POR PAGAR	782,118
3407	PRIMAS EN DEPOSITO	14,887
3408	RETENCIONES Y RECAUDACIONES POR REMESAR	267,956
3412	OTROS ACREEDORES	1,738,113
3453	COMISIONES SOBRE PRIMAS POR COBRAR MONEDA EXTRANJERA	15,843
3458	RETENCIONES Y RECAUDACIONES POR REMESAR MONEDA EXTRANJERA	2,720
3462	OTROS ACREEDORES MONEDA EXTRANJERA	214,590
37	OTROS PASIVOS	1,006,946
3701	PROVISIONES PARA PRESTACIONES LABORALES	1,006,946
<b>4</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>28,129,420</b>
41	CAPITAL SOCIAL	28,344,600
4101	CAPITAL AUTORIZADO	50,000,000
4102	CAPITAL NO PAGADO	21,655,400
410201	Acciones por Suscribir	21,655,400
43	RESERVAS	884,731
4301	RESERVAS DE CAPITAL	588,813
430101	Reserva Legal	588,813
4302	OTRAS RESERVAS	295,918
46	PERDIDAS POR APLICAR	2,803,574
4601	DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,803,574
	GANANCIA DEL EJERCICIO	1,703,663

<b>5</b>	<b>CUENTAS DE PRODUCTOS</b>	<b>50,185,435</b>
51	PRIMAS	36,584,110
5101	SEGURO DIRECTO	31,848,455
5102	POR REASEGURO TOMADO LOCAL	1,683,274
5151	SEGURO DIRECTO MONEDA EXTRANJERA	3,052,381
52	COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO	774,110
5201	COMISIONES	489,888
5202	PARTICIPACIONES	84,764
5251	COMISIONES MONEDA EXTRANJERA	163,265
5252	PARTICIPACIONES MONEDA EXTRANJERA	36,194
53	RECUPERACIONES POR REASEGURO CEDIDO	1,698,210
5301	SINIESTROS RECUPERADOS	1,646,709
5351	SINIESTROS RECUPERADOS MONEDA EXTRANJERA	51,501
54	SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES	1,246,603

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
5401	POR SEGURO DIRECTO	1,246,603
55	DERECHOS DE EMISION DE POLIZAS	1,463,639
5502	SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	25,452
5503	SEGURO DE DAÑOS	1,317,360
5552	SEGURO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRA	29,625
5553	SEGURO DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	91,202
56	VARIACIONES EN LAS RESERVAS	4,772,239
5601	DE SEGURO DE VIDA	157,959
5604	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	44,333
5605	DE SEGUROS DE DAÑOS	4,520,694
5654	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	14,890
5655	DE SEGUROS DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	34,365
57	PRODUCTOS DE INVERSIONES	2,033,031
5701	INTERESES SOBRE VALORES DEL ESTADO	275,094
5702	INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIX	1,029,412
5704	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,549
5705	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	595,671
5751	INTERESES SOBRE VALORES DEL ESTADO MONEDA EXTRAN.	129,015
5755	INTERESES SOBRE DEPOSITOS MONEDA EXTRANJERA	2,290
58	OTROS PRODUCTOS	1,613,493
5809	PRODUCTOS VARIOS	1,561,898
5859	PRODUCTOS VARIOS MONEDA EXTRANJERA	51,594
<b>6</b>	<b>CUENTAS DE GASTOS</b>	<b>48,481,772</b>
61	DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES DE PRIMAS	10,012,517
6101	DEVOLUCIONES	79,655
6102	CANCELACIONES	8,929,981
6103	DERECHOS DE EMISION DE POLIZAS	248,028
6151	DEVOLUCIONES MONEDA EXTRANJERA	574
615103	De Daños	574
6152	CANCELACIONES MONEDA EXTRANJERA	734,283
6153	DERECHOS DE EMISION DE POLIZAS MONEDA EXTRANJERA	19,997
62	PRIMAS POR REASEGURO CEDIDO	5,004,244
6202	VIDA PLANES INDIVIDUALES	40,245
6203	VIDA PLANES COLECTIVOS	1,324,673
6205	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	61,249
6206	DAÑOS	2,455,540
6252	VIDA PLANES INDIVIDUALES MONEDA EXTRANJERA	114,219
6255	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	337,320
6256	DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	670,999
63	GASTOS DE ADQUISICION Y RENOVACION	5,405,889
6301	COMISIONES SEGURO DE VIDA	41,578
6302	COMISIONES ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	105,239
6303	COMISIONES DE DAÑOS	2,367,880
6304	COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO TOMADO	306,146
6306	PREMIOS Y BONIFICACIONES	126,073
6312	HONORARIOS MEDICOS	1,115
6313	GASTOS DE INSPECCION DE RIESGOS	20,012
6315	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	65,561
6316	PAPELERIA Y UTILES	115,382
6318	HONORARIOS DIVERSOS	10,000
6349	GASTOS VARIOS	2,131,307
6351	COMISIONES SEGURO DE VIDA MONEDA EXTRANJERA	2,008
6352	COMISIONES ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTR	10,586
6353	COMISIONES DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	103,002
64	GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES	16,599,415
6401	SINIESTROS POR SEGURO DIRECTO	15,091,074
6402	SINIESTROS POR REASEGURO TOMADO	368,761
6403	GASTOS DE AJUSTE SINIESTROS SEGURO DIRECTO	1,072,497
6404	GASTOS DE AJUSTE SINIESTROS REASEGURO TOMADO	1,929
6405	DOTALES VENCIDAS	7,930
6451	SINIESTROS POR SEGURO DIRECTO MONEDA EXTRANJERA	57,223
66	VARIACIONES EN LAS RESERVAS	5,314,740
6601	DE SEGURO DE VIDA	345,204
6604	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	48,324

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
6605	DE DAÑOS	4,750,276
6654	DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES MONEDA EXTRANJERA	28,687
6655	DE DAÑOS MONEDA EXTRANJERA	142,248
68	GASTOS DE ADMINISTRACION	6,066,543
6801	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	3,112,009
6802	CONSEJO DE ADMINISTRACION	49,187
6803	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,198,690
6804	SERVICIOS COMPUTARIZADOS	63,275
6805	HONORARIOS PROFESIONALES	227,457
6806	DEPRECIACIONES	137,497
6807	AMORTIZACIONES	101,692
6808	CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACION	18,642
6809	ALQUILERES	451,408
6811	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	16,612
6812	PRIMAS POR SEGUROS Y FIANZAS	23,631
6819	GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION	666,444
69	OTROS GASTOS	78,425
6959	GASTOS VARIOS MONEDA EXTRANJERA	78,425
	<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>1,703,663</b>

7	CUENTAS DE ORDEN	6,433,054,172
71	RESPONSABILIDAD POR SEGUROS Y REASEGUROS	4,653,623,569
7101	SEGURO DIRECTO EN VIGOR	3,256,390,799
710101	Seguro de Vida	793,090,228
710102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	163,869,060
710103	De Daños	2,299,431,511
7102	REASEGURO TOMADO EN VIGOR	225,212,088
710203	Seguro de Daños	225,212,088
7151	SEGURO DIRECTO EN VIGOR MONEDA EXTRANJERA	1,172,020,681
715101	Seguro de Vida	52,399,200
715102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	255,460,500
715103	De Daños	864,160,981
72	RIESGOS CEDIDOS EN REASEGURO	1,779,430,036
7201	REASEGURO CEDIDO EN VIGOR	1,181,594,339
720101	Seguro de Vida	710,706,480
720102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	48,033,936
720103	Seguro de Daños	422,853,923
7251	REASEGURO CEDIDO EN VIGOR MONEDA EXTRANJERA	597,835,697
725101	Seguro de Vida	39,299,400
725102	Seguro de Accidentes y Enfermedades	229,914,450
725103	Seguro de Daños	328,621,847
74	DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA	55
7401	PROPIOS DE LA ASEGURADORA	43
740102	Valores	43
7403	ACCIONES DE OTRAS EMPRESAS	6
740301	Compradas	6
7404	CONTRATOS DE REASEGURO EN VIGOR	6
740401	Cedido	6
75	CUENTAS DE REGISTRO	512
7505	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	512
750501	Mobiliario y Equipo	426
750502	Vehículos	1
750503	Otros	85
79	CONTRACUENTAS DE ORDEN	6,433,054,172
7949	CUENTAS DE ORDEN	5,466,807,410
7999	CUENTAS DE ORDEN MONEDA EXTRANJERA	966,246,762

### 3. Balance de Saldos de Tarjecrédito de Guatemala, S. A.

**TARJECRÉDITO DE GUATEMALA, S. A.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
<b>ACTIVO</b>			
103005	CAJA GENERAL	8,843,840	
103005	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 1		51,970
103034	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 2		117,866
103065	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 3		163,455
103087	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 4		96,606
103091	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 5		801,136
103101	CAJA RECEPTORA DE PAGOS AGENCIA 6		20,417
103011	DISPONIBILIDAD CAJEROS AUTOMÁTICOS		7,592,390
106	CAJAS CHICAS	4,500	
107001	CAJAS CHICAS QUETZALES		4,500
109	BANCOS NACIONALES QTZ	65,752,403	
109012	BANCO INDUSTRIAL		8,232,239
109038	BANCO AGROMERCANTIL		6,573,853
109086	BANCO EL MILLÓN, S. A.		50,946,311
112	BANCO NACIONALES USD	9,181,013	
112001	BANCO CUSCATLAN GUATEMALA		8,736,632
112002	LLOYDS DÓLARES		444,381
121	TARJETAHABIENTES	353,140,590	
121021	TARJETAHABIENTES		353,140,590
124	DOCUMENTOS POR COBRAR	9,319,794	
124001	D*C TARJETAHABIENTES		9,319,794
133	CUENTAS * COBRAR INTERCAMBIO LOCAL	24,999,918	
133010	INCOMING INTERCAMBIO LOCAL		881,989
133011	OUTGOING INTERCAMBIO LOCAL		24,117,929
136	ESTIMACIÓN CTAS. COBRO DUDOSO	-18,863,137	
136003	TARJETAHABIENTES		-18,863,137
139	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18,575,605	
139002	CUENTA CORRIENTE COMERCIOS AFILIADOS		1,493,292
139007	CUENTAS POR COBRAR COEMISORES		2,325,374
139017	CUENTAS POR COBRAR		1,650,747
139019	CXC TARJETA DEBITO 5B, BANCARED		11,150,214
1390200	CTAS X LIQUIDAR		77,678
139100	IVA POR COBRAR		1,873,856
139103	IVA FACTURA ESPECIAL		4,444
142	CUENTAS POR LIQUIDAR	2,627,119	
142001	RETIROS EN EFECTIVO		2,627,119
148	C X C FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	11,412	
148001	ANTICIPOS DE SUELDOS		11,412
151	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	108,942,310	
151001	CUENTAS POR COBRAR OTRAS ENTIDADES		108,290,803
151070	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		651,507
157	INVERSIONES	15,576,508	
157001	INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO F.		15,761,738
157003	PLUSVALÍA PAGADA		-185,230
160	INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO	65,305,240	
160050	VEHÍCULOS		1,334,085
160301	MEJORAS A PROPIEDAD ARRENDADAS		5,651,055
160401	MOBILIARIO Y EQUIPO		8,717,916
160502	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DATOS		48,184,770
160601	RÓTULOS E IMAGEN		1,417,415
163	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-38,586,856	
163100	DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO		-36,035,112
163300	DEP. ACUM. MEJORAS PROPIEDAD ARREND.		-2,551,744
169	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,417,423	
1690040	ANTICIPO A PROVEEDORES		284,262
169020	GASTOS ANTICIPADOS		2,133,160
172	OTROS ACTIVOS	1,605,966	
172002	DEPÓSITOS		263,193
172003	DEPOSITO ARRENDAMIENTO		176,251
172004	TARJETAS PLÁSTICAS		1,091,162
172008	FONDO PORTES PAGADOS		35,000
172016	CUADROS POR REALIZAR		40,360
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>628,853,648</b>	<b>628,853,648</b>
<b>PASIVO</b>			
209	ACREEDORES VARIOS	24,235,602	

**TARJECRÉDITO DE GUATEMALA, S. A.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
209007	COEMISORES		5,902,832
209016	PAGO COMERCIOS AFILIADOS VÍA BANCO		1,796,495
209029	COBROS POR CUENTA AJENA		778,306
209045	DIFERENCIAS POR LIQUIDAR		708,044
209047	PROVISIÓN GTS NO PAGADOS		520,753
209055	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS		1,391,587
209139	RETENCIÓN POR FRAUDES EN COMERCIOS		1,837,026
209201	RESERVAS GASTOS PROMOCIONES PUNTOS		6,842,079
209350	SALDOS A FAVOR TARJETAHABIENTES		1,944,672
209412	INTERESES POR PAGAR FACTORAJE		2,513,808
218	CUENTAS POR PAGAR	12,004,580	
2180010	CUENTA CORRIENTE COMERCIOS AFILIADOS		8,482,799
2180011	CHEQUES CADUCADOS		1,690,157
2180105	INTERESES TÍTULOS DE DEUDA -PAGARES-		1,831,624
236	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	14,570,930	
2360020	IMPUESTO S/RENDA RETENIDO		43,716
2360020	IMPUESTO S/RENDA POR PAGAR		2,304,606
2360023	IPF- RETENIDO		32,849
2360024	ISR RETENIDO		13,108
2360025	ISR-IPF NO DOMICILIADO		10,200
236004	AGUINALDOS		169,774
236005	BONIFICACIÓN ANUAL		811,921
236006	SEGURO SOCIAL		15,843
236006	BONIFICACIÓN VARIABLE		42,844
236009	CUOTAS PATRONALES		89,084
236009	PROMOCIONES Y PUBLICIDAD		3,577,980
236010	BONIFICACIONES T C		209,213
236100	IVA POR PAGAR		2,615,189
236101	IVA TRANSITORIO		2,687,989
238002	OTRAS CONTINGENCIAS		1,946,615
245	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	50,000	
245002	DEPOSITO EN GARANTÍA BANCAFE		50,000
254	PRESTAMOS POR PAGAR	349,701,991	
254001	PRESTAMOS BANCOS LOCALES		218,819,891
254010	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA		130,882,100
263	PRODUCTOS DIFERIDOS	31,664,603	
263010	CARGOS POR SERVICIO DIFERIDOS		243,109
263084	PROMOCIÓN TARJETAHABIENTES		31,421,494
272	CUENTAS POR PAGAR	10,597,351	
272055	CTA. CTE POR PAGAR BANCO MILLON		10,597,351
290	PROVISIONES	2,270,081	
290002	INDEMNIZACIONES		2,270,081
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>445,095,138</b>	<b>445,095,138</b>
	<b>CAPITAL</b>		
312	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	35,000,000	
312000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO-PAGADO-		35,000,000
354	RESERVA LEGAL	8,173,949	
354000	RESERVA LEGAL		8,173,949
372	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES	142,673	
372000	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES		142,673
374	UTILIDADES DEL PERIODO	140,441,989	
374000	UTILIDADES DEL PERIODO		140,441,989
	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>183,758,610</b>	<b>183,758,610</b>
	<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>	<b>628,853,748</b>	<b>628,853,748</b>
	<b>INGRESOS</b>		
412	CARGOS POR SERVICIO	179,811,115	
412084	ING.DIFERIDOS EXTRAFINANCIAMIENTO		33,356,014
4121010	COMISIONES MASTER CARD		90,068,443
4121011	CARGOS ADMÓN. MORATORIO		9,951,373
4121012	COMISIONES AMERICAN EXPRESS		34,063,818
4121014	COMISIONES VISA LOCAL		125,109
412201	INTERESES POR SOBREGIRO		6,170,422
412301	CARGOS MORATORIOS		1,349,967
412401	COMISIONES * CONSUMO DE GASOLINA		4,344,734
412501	CARGOS POR CHEQUES RECHAZADOS		381,235
424	COMISIONES GANADAS EN COMERCIOS	186,200,467	
424101	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS		475,875

**TARJECRÉDITO DE GUATEMALA, S. A.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
424105	COMISIÓN AFILIADOS		185,724,605
424201	DESCUENTOS S/RETIROS EN EFECTIVO		-14
436	VENTA DE TARJETAS	3,682,638	
436101	VENTA DE TARJETAS		255,161
436201	RENOVACIONES		3,427,477
448	INGRESOS POR CAMBIO	1,385,736	
448001	INGRESOS POR CAMBIO		1,385,736
460	INTERESES GANADOS OTROS	608,704	
460026	INTERESES GANADOS BANCO EL MILLÓN		567,840
460076	INT. CTAS. DEPÓSITOS MONETARIOS		40,864
472	RECUPERACIONES	697,074	
472002	RECUPERACIONES		697,074
484	OTROS INGRESOS	20,991,963	
484001	INGRESOS VENTA DE TIEMPO DE TELÉFONO		4,880,069
48400910	OTROS INGRESOS		1,250,379
48400914	PROMOCIÓN PUNTOS PREFERIO		536,680
48400915	VENTA DE EMBOZADORAS		138,164
48400916	PROMOCIONES COEMISORES		288,092
48400917	MANT. Y ARRENDAMIENTO		59,228
4841130	COMISIONES INTERCAMBIO		6,267,582
4841140	COMISIÓN COBROS X CTA. AJENA		207,091
4841150	CAJEROS AUTOMÁTICOS		1,174,033
48441201	SEGURO-FREE		6,190,645
	<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>393,377,697</b>	<b>393,377,697</b>
	<b>GASTOS</b>		
514	PERSONAL	21,086,945	
514010	SUELDOS		21,086,945
521	PRESTACIONES LEGALES	7,463,135	
521010	AGUINALDOS		1,789,102
521310	INDEMNIZACIONES		1,818,903
521320	SEGURO SOCIAL PATRONAL		1,774,697
521330	BONIFICACIÓN ANUAL		2,080,433
528	OTRAS PRESTACIONES	5,111,986	
528110	BONIFICACIONES		1,091,777
528510	CAPACITACIÓN		2,111,626
528520	ALIMENTACIÓN		132,327
528530	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS		195,078
528540	MANTENIMIENTO VEHICULO		722,918
528550	UNIFORMES		215,672
528560	SEGURO DE VIDA Y GTS MÉDICOS		642,587
535	SERVICIOS	54,592,395	
5351480	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		35,108
5351490	VIÁTICOS ESPECIALES		318,298
5351470	AUDITORIA		303,889
5351500	HONORARIOS PROFESIONALES		951,964
5351510	GASTOS POR CONTRATACIONES		361,415
5351520	ARRENDAMIENTOS		204,801
5351530	ALQUILERES		4,465,802
5351540	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO		1,573,502
5351550	MANTENIMIENTO EQUIPO PED		1,868,517
5351560	MATERIALES Y SUMINISTROS		213,456
5351570	SEGURIDAD		67,276
5351580	PUBLICIDAD		2,400,000
5351590	PUBLICIDAD Y MERCADEO		4,555,269
5351600	SEGUROS		967,691
5351610	PAPELERÍA Y ÚTILES		3,007,302
5351620	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA		1,909,407
5351630	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		204,672
5351640	CUOTA SOSTENIMIENTO SB		298,356
5351650	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		25,517
5351660	COURIER		127,174
5351670	TELÉFONO		3,624,443
5351680	SERVICIO DE INTERNET		1,621,912
5351690	CORREO		1,865,739
5351700	CELULARES		173,828
5351710	PROMOCIONES		2,657,228
5351720	ARTÍCULOS CANJEADOS - PUNTOS-		3,548,583

**TARJECRÉDITO DE GUATEMALA, S. A.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
5351730	COMISIÓN 5B		5,655,954
5351740	CONTINGENCIAS OTRAS		3,714,000
5351750	IMPRESIÓN ESTADOS DE CUENTA		1,563,753
5351760	OTROS GASTOS		4,465,802
5351770	COMISIÓN X RECUPERACIÓN		1,039,704
5351780	HONORARIOS X PROMOCIÓN		802,031
542	IMPUESTOS EXCEPTO I.S./RENTA	493,290	
542010	GASTOS NO DEDUCIBLES		293,347
542015	OTROS IMPUESTOS		199,943
549	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,175,098	
549001	DEPRECIACIÓN MOB Y EQUIPO		1,447,137
549003	DEPRECIACIÓN EQUIPO P. E. D.		214,793
549007	DEPRECIACIÓN VEHICULO		70,818
549009	DEPRECIACIÓN EQUIPO PROC. DE DATOS		7,442,350
556	CUENTAS DUDOSAS	24,952,145	
556001	CUENTAS DUDOSAS		24,952,145
563	COMISIONES PAGADAS	93,559,584	
563	COMISIONES PAGADAS		93,559,584
570	GASTOS FINANCIEROS	16,911,917	
570040	INTERESES S/PTMO BCO.		13,504,840
570200	COMISIÓN SOBRE REPORTO		9,801
570320	COMISIONES BANCARIAS		252,234
570340	INTERESES PAGARES		3,145,043
584	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19,589,212	
584000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		19,589,212
	T O T A L E G R E S O S	252,935,708	252,935,708
	<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>140,441,989</b>	<b>140,441,989</b>

8	CUENTAS DE ORDEN	4,737,722,621.16
801	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	2,643,337,263.81
8011	MONEDA NACIONAL	2,643,337,263.81
801103	CREDITOS CONCEDIDOS POR ENTREGAR	2,643,337,263.81
804	CLASIFICACION DE INVERSIONES Y CARTERA DE CREDITOS	252,577,820.43
8041	MONEDA NACIONAL	252,577,820.43
804102	CARTERA DE CREDITOS	252,577,820.43
80410201	Categoría A	234,271,354.69
80410202	Categoría B	10,323,147.30
80410203	Categoría C	5,203,113.09
80410204	Categoría D	1,411,632.81
80410205	Categoría E	1,368,572.54
805	MARGENES POR GIRAR	13,965,636.92
8051	MONEDA NACIONAL	13,965,636.92
805102	INSTITUCIONES FINANCIERAS	13,965,636.92
808	EMISION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,827,841,900.00
8081	MONEDA NACIONAL	1,069,117,900.00
808102	PAGARES FINANCIEROS	1,069,117,900.00
8086	MONEDA EXTRANJERA	758,724,000.00
808602	PAGARES FINANCIEROS	758,724,000.00
888888	CONTRA CUENTA DE ORDEN	4,737,722,621.16

#### 4. Balance de Saldos de Mont Bank, Inc.

**MONT BANK, INC.**  
**BALANCE DE SALDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
	<b>ACTIVO</b>		
1005	CAJA GENERAL	534,939.91	
100501070	REMESAS		534,940
1010	DEPÓSITOS EN BANCOS NACIONALES	7,975,659.52	
101001052	CITY BANK		307,557
101001053	BANCO EL MILLÓN		4,128,687
101001054	BANISTMO		1,915,717
101001055	HAMILTON BANK		1,623,699
1020	DEPOSITOS EN BANCOS EXTRANJEROS	1,625,000.00	
102001060	BANCO EL MILLÓN		1,625,000
1031	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	55,023,000.00	
103102051	OBLIGACIONES DE GOBIERNO GUATEMALA		28,042,654
103102051	OBLIGACIONES DE GOBIERNO PANAMÁ		13,590,346
103102054	OPERACIONES DE REPORTE		13,390,000
1037	PRIMA EN INVERSIONES	1,749,451.63	
103702052	OBLIGACIONES DE GOBIERNO		1,749,452
1038	PERDIDA O GANANCIA POR REALIZAR	-283,874.38	
103802050	BONOS DEL TESORO U.S.		-283,874
1045	PRESTAMOS	48,864,603.32	
1045010501	COMERCIALES		21,260,158
1045010506	BACK TO BACK		17,410,853
1045050502	RESIDENCIALES - HIPOTECARIOS		9,452,178
104510	SOBREGIROS PERSONALES		8,880
1045120501	VENCIDOS COMERCIALES		384,106
1045120504	VENCIDOS RESIDENCIALES		119,892
104514050	EN MORA COMERCIALES		112,895
104516050	EN MORA RESIDENCIALES		115,641
1050	RESERVA PARA PRESTAMOS	-539,700.00	
10500105	RESERVA PARA PRESTAMOS		-539,700
1060	INTERESES POR COBRAR	183,555.88	
106001	INTS X COBRAR DEP. OVERNIGHT		97,116
106002	INT.REC. PRESTAMOS COMERCIALES		3,390
106005	INT.REC. PRESTAMOS RESIDENCIALES		53,651
106006	INT. REC. BACK TO BACK		29,398
1064	INTS. X COBRAR INVERSIONES	1,429,103.16	
106402050	INTS X COBRAR INVERSIONES		1,429,103
1065	OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	293,501.78	
106501	OTROS ACTIVOS		1,645
106502	CTA X COBRAR EMPLEADOS		892
10650305	DEPÓSITOS GARANTÍAS		250,000
106504	MOBILIARIO Y EQUIPO		238,669
106505	EQUIPO DE COMPUTO		51,442
10650505	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-347,746
106506	FIANZA BANCARIA		9,588
106507	EQ. DE REDES Y TELECOM		61,082
106508	OBRAS DE ARTE		27,931
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>116,855,241</b>	<b>116,855,241</b>
	<b>PASIVO</b>		
2005	DEPÓSITOS MONETARIOS	-39,988,511.14	
200501	MONETARIOS COMERCIAL		-39,988,511
2010	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO	-63,655,275.74	
201002	CDP'S BACK TO BACK		-5,000,000
201004	DEPOSITO A PLAZO COMERCIAL		-41,144,773
201005	DEP.PLAZO PIGNORADO		-17,510,503
2020	OTROS PASIVOS	-1,466,840.38	
202001	CHEQUES EN CIRCULACIÓN		-677,092
202004	SEGURO SOCIAL POR PAGAR		-296
202004	PRESTACIONES OBRERO PATRONAL		-5,949
202005	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR		-869
202006	SEGURO EDUCATIVO POR PAGAR		-25
202006	BONIFICACIÓN EXTRASALARIAL		-25,288
202510	INTS.X PAG.CERT.DEPOSITOS		-757,321
2030	GASTOS POR PAGAR	-163,129.39	
203001	SALARIOS VARIABLES		-75,182
203010	PROVISIONES		-75,191
203032	SERV.AUDITORIA EXTERNA		-12,757
2050	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-71.13	
205001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-71
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-105,273,827.78</b>	<b>-105,273,828</b>

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARCIAL
	<b>CAPITAL</b>		
3005	CAPITAL DE TRABAJO	-11,581,413.04	
30050105	CAPITAL PAGADO		-10,000,000
30050201	UTILIDADES O (PERDIDAS) ACUMULADAS		-202,943
30050401	GANANCIAS Y (PERDIDAS)		-1,662,344
30050505	PERDIDA O GANANCIA POR REALIZAR		283,874
	<b>SUMA TOTAL AL ACTIVO</b>	<b>-116,855,241</b>	<b>-116,855,241</b>
	<b>INGRESOS</b>		
4005	INTERESES GANADOS	-5,767,265.24	
40050101	INTS.S/DEP. BANCOS EXTRANJEROS		-115,667
400502	INTS. PRESTAMOS		-2,941,640
400521	OBLIGACIONES DE GOBIERNO		-3,940,619
400580	PRIMA AMORTIZADA POR INVERSIONES		1,282,230
40059050	OTROS INTERESES		-51,569
4012	INTERESES MORATORIOS	-6,966.79	
4012	INTERESES MORATORIOS		-6,967
4015	COMISIONES *C/C DE IMPORTACIÓN	-23,325.97	
40150102	COMISIONES CARTAS DE CRÉDITO		-14,694
40150105	CARTAS DE CRÉDITO		-5,000
40150305	PRESTAMOS		-900
40150405	OTRAS COMISIONES		-2,732
4020	OTROS INGRESOS	-101,020.49	
40200105	CTA CTE PERSONAL		-18,470
40200305	TSF CABLEG.ENVIADAS		-61,131
40200505	ORDEN DE NO PAGO CTAS MONETARIAS		-2,018
40200605	TSF CABLEG.RECIBIDAS		-19,402
4035	GANANCIA EN INVERSIONES	-65,612.60	
403501	GANANCIA EN INVERSIONES		-65,613
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-5,964,191</b>	<b>-5,964,191</b>
	<b>EGRESOS</b>		
5005	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO	2,470,995.67	
50050105	INT. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO		2,470,996
5010	DEPÓSITOS MONETARIOS	413,631.57	
50100405	INTERESES DEPÓSITOS MONETARIOS		413,632
5020	OTRAS COMISIONES	218,504.37	
502002	ENVÍO DE TRANSFERENCIAS		-7,503
502004	SERVICIOS BANCARIOS		445
502006	OTRAS COMISIONES		225,562
5025	GASTOS GENERALES	1,474,388.80	
502504	SALARIOS		465,322
502505	BONIFICACIÓN EXTRASALARIAL		37,049
50250505	ENERGÍA ELÉCTRICA		10,594
502506	OTROS BENEFICIOS PERSONAL		139,035
50250705	COMUNICACIONES		27,732
50251005	SERVICIOS POR HONORARIOS		429,241
50251305	SEGUROS PERSONAL COLECTIVO		28,212
50251405	LICENCIAS-REGULACIÓN BANCARIA		99,475
50251505	ÚTILES DE OFICINA		4,227
502519	CURSOS Y CAPACITACIONES		5,487
502520	ENTRENAMIENTO PERSONAL		1,685
502521	BOLETOS AÉREOS		6,173
50252105	PUBLICIDAD		2,368
502522	SEGURO SOCIAL		6,614
502523	VACACIONES PERSONAL		3,516
502524	OTROS IMPUESTOS		6,529
50252405	DEP. MOBILIARIO Y EQUIPO		1,804
50252406	DEPRECIACIÓN EQUIPO COMPUTO		1,939
50252407	DEPRECIACIÓN VEHICULO		2,195
502525	SERVICIOS DE AUDITORIA		38,085
502526	SERVICIOS LEGALES		3,031
502527	SERVICIOS DE PROCESO DE DATOS		4,000
502528	RENTA BIENES MUEBLES		5,897
502529	RENTA DE OFICINAS		108,625
502530	MANTENIMIENTO DE OFICINAS		28,021
502531	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		7,535
5050	RESERVA	-275,673.48	
505003	PERDIDA EN INVERSIONES		10,338
505004	RESERVAS PRESTAMOS		-286,011
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>4,301,846.93</b>	<b>4,301,847</b>
	<b>GANANCIAS DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,662,344</b>	<b>-1,662,344</b>

**MONT BANK, INC.**  
**CUENTAS DE ORDEN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
8	CUENTAS DE ORDEN	432,061,097.57
801	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	6,242,410.97
8016	MONEDA EXTRANJERA	6,242,410.97
801601	GARANTIAS OTORGADAS	6,242,410.97
803	GARANTIA CARTERA DE CREDITOS	104,145,136.73
8036	MONEDA EXTRANJERA	104,145,136.73
803602	HIPOTECAS	43,697,942.77
803604	GARANTIAS RECIBIDAS	60,447,193.96
804	CLASIFICACION DE INVERSIONES Y CARTERA DE CREDITOS	321,673,549.87
8046	MONEDA EXTRANJERA	321,673,549.87
804602	CARTERA DE CREDITOS	321,673,549.87
80460201	Categoria A	42,201,633.78
80460202	Categoria B	40,194.79
80460203	Categoria C	130,761.72
80460204	Categoria D	13,860.25
80460205	Categoria E	10,198.29
80460280	Diferencial Cambiario	279,276,901.04
888888	CONTRA CUENTA DE ORDEN	432,061,097.57